



SAN LUCAS  
**OJITLÁN**  
H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 - 2027**





## Índice.

Índice.....	2
I. Mensaje de la Presidencia Municipal.....	3
II. Marco normativo.....	4
III. Misión y Visión:.....	9
IV. Planeación para el bienestar y democracia participativa.....	10
V. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 de San Lucas Ojitlán.....	14
Contexto municipal.....	19
VI. Ejes estratégicos.....	36
Eje 1: San Lucas Ojitlán con Bienestar.....	36
Eje 2. San Lucas Ojitlán, un Municipio Cercano y Transparente.....	50
Eje 3. San Lucas Ojitlán con seguridad y justicia para vivir en paz.....	59
Eje 4. San Lucas Ojitlán con crecimiento y desarrollo económico.....	67
Eje 5. San Lucas Ojitlán con Infraestructura y servicios públicos.....	80
VII. Ejes transversales.....	109
VIII. Seguimiento y evaluación.....	129
IX. Anexos.....	130
X. Referencias.....	135



## I. Mensaje del Presidente Municipal.

San Lucas Ojitlán es un lugar lleno de historia y cultura que nos llenan de orgullo; un territorio forjado por el esfuerzo de su gente y el arraigo de sus tradiciones. No obstante, somos conscientes de los desafíos que aún persisten y que demandan un actuar decidido y coordinado para garantizar condiciones de vida dignas, igualitarias y sostenibles para toda la población.

3

El presente Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de un ejercicio de diálogo, concertación y planeación estratégica, orientado a consolidar un gobierno de todos y para todos, basado en la cercanía, la transparencia y la eficiencia. A través de cinco ejes fundamentales: —Bienestar; Honesto, cercano y transparente; Prevención, protección y seguridad ciudadana; Crecimiento y desarrollo económico e Infraestructura y servicios públicos—hemos delineado un rumbo claro para impulsar la educación, fortalecer el acceso a la salud, mejorar los servicios públicos y promover el crecimiento económico con un enfoque de sustentabilidad e inclusión.

Asimismo, reafirmamos nuestro compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, convencidos de que los municipios juegan un papel fundamental en la construcción de un futuro más equitativo y sostenible. Desde San Lucas Ojitlán, impulsaremos acciones locales que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, implementando políticas públicas que fortalezcan la inclusión social, el cuidado del medio ambiente, el acceso equitativo a servicios esenciales y el desarrollo económico con justicia. Cada eje de este plan está alineado con esa visión global, adaptada a nuestra realidad local, porque creemos firmemente que el desarrollo comienza en lo cercano, en lo comunitario, y en el compromiso cotidiano de trabajar por el bienestar común.

Este documento es una guía de acción y compromiso firme con cada habitante de San Lucas Ojitlán. Nos comprometemos a ejercer los recursos con responsabilidad, fomentar la participación ciudadana y garantizar que cada comunidad se vea reflejada en las políticas públicas que implementamos. Creemos en un gobierno que escucha, que trabaja de la mano con su gente y que responde a sus necesidades con acciones concretas.

Mi compromiso es con ustedes —las y los ciudadanos—, con la transparencia, con la eficiencia en el uso de los recursos, y con el fortalecimiento de la identidad de San Lucas Ojitlán. A lo largo de nuestra gestión nos enfocaremos en construir un municipio más justo, próspero y unido; juntos, con esfuerzo y colaboración, lograremos que San Lucas Ojitlán sea un referente de desarrollo sostenible, igualdad y bienestar en Oaxaca.

Agradezco la confianza depositada en esta administración e invito a todas y todos a ser parte activa de este gran proyecto. Con unidad, esfuerzo y voluntad, construiremos un municipio más justo, próspero e igualitario. Un gobierno de todos y para todos.

**Albertico Luna Hernández**

**Presidente Municipal de San Lucas Ojitlán**

*Un gobierno de todos y para todos*



## II. Marco normativo

### ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos***

**Artículo 115.** (...), teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

4

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

### ***Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca***

**Artículo 113.** El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

### ***Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca***

**Artículo 47.** Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. (...)

“XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;”

**Artículo 68.** El Presidente Municipal, es el representante político, y responsable directo de la Administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

“...XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;”

### ***Ley de Planeación:***

**Artículo 2.** “La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el desempeño eficaz de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del País y deberá tender a la



consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

**Artículo 20.** “En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley”.

5

**Artículo 33.** El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas .... a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

**Artículo 34.** Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

### ***Ley Estatal de Planeación***

**Artículo 1.** Es objeto de la presente Ley:

I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;

(...)

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

**Artículo 7.** La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas: indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal...

**Artículo 63.** Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipal.



**Artículo 64.** Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

**Artículo 66.** El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

#### ***Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca***

**Artículo 49 BIS.** A la Coordinación General del Instituto de Planeación para el Bienestar, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

**XIII.** Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales.

**Artículo 47.** Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes.

**XI.-**Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo”;



**Artículo 68.** El Presidente Municipal, es el representante político, y responsable directo de la Administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

**XIII.** Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo (...) deberán someterse al Ayuntamiento para su aprobación.

7

### ***Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales***

**Artículo 45.** El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

**Artículo 46.** El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

**Artículo 47.** El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia,



transparencia y honestidad.

**Artículo 52.** Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.



## III. Misión y Visión:

### Misión

Promover el desarrollo integral y sostenible de San Lucas Ojitlán, mediante la participación de la ciudadanía, el fortalecimiento de las instituciones y la gestión eficiente de los recursos. Buscamos mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, promoviendo el bienestar social, económico, cultural y ambiental, a través de políticas públicas inclusivas, transparentes y que respeten nuestra identidad y tradiciones.

### Visión

Ser un municipio próspero y resiliente, donde la igualdad, la educación y el acceso a servicios básicos de calidad sean pilares fundamentales para el progreso de todas las personas habitantes. San Lucas Ojitlán será reconocido por su desarrollo económico sostenible, la conservación de su riqueza natural y cultural, así como por la participación de su población en la toma de decisiones, en un ambiente de justicia, seguridad y prosperidad compartida.



## IV. Planeación para el bienestar y democracia participativa

### Metodología

La planeación es una actividad esencial para el establecimiento de una base sólida, el análisis y la consecución de los objetivos específicos de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal. Ayuda a orientar el desarrollo integral, siendo un ejercicio democrático cuyo propósito es construir políticas, programas y proyectos alineados a los intereses y necesidades de los distintos actores sociales.

10



Fuente: Elaboración propia con información del Municipio de San Lucas Ojitlán.

El objetivo principal de la planeación es determinar las acciones que deben llevarse a cabo en el presente para lograr una situación satisfactoria en el futuro. Para ello, es necesario establecer las principales prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en áreas como el desarrollo social, socioeconómico, ambiental y político, asegurando el uso eficiente de los recursos disponibles y contribuyendo al logro de los objetivos más importantes.

En el Plan Municipal de Desarrollo de San Lucas Ojitlán se reflejan y reconocen las diversas realidades del municipio, construyendo un proceso de toma de decisiones y propuestas mediante una acción coordinada y bien definida, basada en información confiable y transparente. Esto se logra mediante la participación de la ciudadanía y un trabajo conjunto con los gobiernos federal, estatal y municipal para reducir el rezago en pobreza, promover la igualdad de género, conservar los recursos naturales, mejorar los niveles económicos, respetar a la población indígena y aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

### Proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo

El proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo de San Lucas Ojitlán se enmarca en el nuevo modelo de planeación impulsado por el gobierno estatal, que coloca en el centro la democracia participativa y el diálogo directo con el pueblo. Este modelo parte del principio de que la planeación debe comenzar desde el territorio, escuchando de manera directa a quienes han sido históricamente marginados del diseño de las políticas públicas.



En ese espíritu, la elaboración del Plan se llevó a cabo en cinco etapas fundamentales:

1. **Elaboración de diagnósticos cuantitativos:** Se realizó un análisis riguroso de la situación del municipio a partir de datos estadísticos y fuentes oficiales, lo que permitió identificar tendencias, rezagos y oportunidades en áreas clave como salud, educación, servicios públicos, economía, seguridad e infraestructura. Esta etapa brindó una base objetiva para contextualizar las problemáticas del territorio.
2. **Instalación de mesas temáticas:** Con el acompañamiento técnico del INPLAN, se llevaron a cabo mesas temáticas en las que participaron habitantes de comunidades, colonias y localidades. En estos espacios de diálogo abierto y horizontal, la ciudadanía expuso de manera directa sus principales necesidades, propuestas y aspiraciones. Esta participación permitió incorporar la voz del pueblo en la construcción del plan.
3. **Elaboración de la Matriz de Riesgos y Problemas:** A partir de las aportaciones recogidas en las mesas temáticas, se construyó una Matriz de Riesgos y Problemas, herramienta fundamental que sistematiza y jerarquiza las principales problemáticas del municipio. Esta matriz constituye un insumo clave para la planeación, pues orienta las prioridades de atención y establece la base para el diseño de soluciones pertinentes.
4. **Formulación del marco estratégico:** Con base en el diagnóstico y la matriz, se definieron los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan, articulados en cinco ejes rectores: Bienestar; Gobierno honesto, cercano y transparente; Prevención, protección y seguridad ciudadana; Crecimiento y desarrollo económico; e Infraestructura y servicios públicos. Este marco estratégico busca atender de manera integral las causas estructurales de las problemáticas identificadas, con una visión sostenible, participativa y centrada en el bienestar de las personas.
5. **Priorización de obras y acciones:** Finalmente, se estableció un proceso de priorización de proyectos, obras y acciones, tomando en cuenta tanto la urgencia y gravedad de las problemáticas como la viabilidad técnica, financiera y social de las intervenciones. Este proceso permitió garantizar que los recursos públicos se orienten de forma eficiente y equitativa, respondiendo a las verdaderas necesidades del pueblo.

Este proceso de planeación participativa no solo permitió formular un Plan Municipal de Desarrollo legítimo y con sentido social, sino que también fortalece la gobernanza democrática en San Lucas Ojitlán, asegurando que el rumbo del municipio sea definido por su propia gente. Así, gobierno y pueblo avanzamos juntos en la transformación de nuestra historia.

La Guía para la Implementación de Mesas Temáticas para la Planeación Municipal señala que la planeación es un ejercicio efectivo de comunicación, cooperación y entendimiento entre gobierno y sociedad, además debe ser flexible para orientar cómo, en qué y dónde serán utilizados los recursos públicos. Para lo que se realizaron mesas temáticas, con finalidad que sea la misma gente de las comunidades la que identifique su problemática e impulse la cooperación y participación en la resolución de esta.

En el municipio de San Lucas Ojitlán el día 7 de marzo de 2025 se llevaron a cabo las mesas temáticas, con la presencia de las direcciones y regidurías como encargadas y moderadoras de cada una de las



seis mesas instaladas, se contó también con la presencia de las agencias municipales, de policía, localidades y colonias que pertenecen al municipio, así como comités de productores, escolares, de salud y demás comités.

Cada una de las localidades presentó las problemáticas que existen en su comunidad, así como las posibles soluciones a cada una de ellas, esto con la finalidad de poder contribuir a la planeación participativa, de las acciones y obras que son necesarias realizar para lograr el desarrollo del municipio y de las localidades.

12

Las mesas temáticas estuvieron integradas de la siguiente forma:

Mesa Temática	Coordinador Responsable	Cargo
<b>Infraestructura y Equipamiento</b>	Luis Fernando Nicolás Ramos Zaqueo Calderón Cardoza	Regidor de Obras Publica Director de Obras
<b>Movilidad y Comunicaciones</b>	Casimiro Onofre Feliciano Arcadio Félix Pereda	Director de Seguridad Director de Vialidad
<b>Económico Productivo</b>	Angelina Carrizosa Dionicio	Regidor de Desarrollo Económico Agropecuario
	Jorge Alberto Carreño Castillo	Director de Desarrollo Económico Agropecuario
<b>Cultura y Diversidad Étnica</b>	Alejandra Rojas Lorenzo Araceli Sarmiento Pereda	Regidor de Asuntos Indígenas Regidora de Educación
<b>Socio Demográfico</b>	Balbina Méndez Cano Yolanda Sabino Rojas	Síndica Hacendaria Regidora De Salud
<b>Físico Natural</b>	Virginia Carrera Palacios Pedro Mónico Pioquinto	Regidora De Hacienda Síndico Procurador

Fuente: elaboración propia con Información del Municipio de San Lucas Ojitlán.





## V. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 de San Lucas Ojitlán

### Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030

El Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 es el documento rector que establece la visión, objetivos y estrategias de política pública del Gobierno de la República para el corto, mediano y largo plazo. Este instrumento orienta la acción institucional del Estado mexicano y constituye la base para la planeación estatal y municipal, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Los Planes Estatales y Municipales de Desarrollo deben alinearse a los principios, enfoques y prioridades del Plan Nacional, con el objetivo de construir un país más justo, equitativo, participativo y sostenible, que garantice el bienestar de todas las personas en todo el territorio nacional y reduzca las brechas históricas de desigualdad.

El Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 se estructura en cuatro ejes generales, que marcan la ruta estratégica del desarrollo nacional:

1. **Gobernanza con justicia y participación ciudadana**, que promueve un Estado de Derecho sólido, la democracia sustantiva, la rendición de cuentas y la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas.
2. **Desarrollo con bienestar y humanismo**, que garantiza el acceso a derechos sociales como salud, educación, vivienda y alimentación, bajo una visión centrada en la dignidad humana.
3. **Economía moral y trabajo**, que impulsa un modelo económico centrado en la justicia distributiva, el fortalecimiento del mercado interno, la soberanía productiva y condiciones laborales dignas.
4. **Desarrollo sustentable**, que orienta una transición justa y ecológica, basada en la conservación de los recursos naturales, el respeto a los territorios, y la mitigación y adaptación al cambio climático.

De igual forma, todas las políticas públicas federales se orientan también por los siguientes ejes transversales:

1. **Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres**
2. **Innovación pública y desarrollo tecnológico nacional**
3. **Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas**

### Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028

En correspondencia con los principios del Plan Nacional, el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 es el instrumento rector de la planeación estatal en Oaxaca. De conformidad con la Ley Estatal de Planeación, este documento se construye con base en las necesidades específicas del estado, identificadas mediante un proceso participativo, territorializado y con enfoque de derechos.



El Plan establece los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral de la entidad, de forma congruente con el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Incluye previsiones sobre los recursos públicos a través de marcos de gasto anual y plurianual; define los mecanismos e instituciones responsables de su ejecución; y establece lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

15

Este instrumento guía una nueva etapa para Oaxaca, cuyo propósito es construir un Estado de derechos, bienestar, justicia y paz para todas y todos. Para alcanzar este objetivo, el Plan Estatal contempla la implementación de programas y proyectos alineados a cinco ejes estratégicos:

- I. Estado de Bienestar
- II. Gobierno Honesto y Transparente
- III. Seguridad y Justicia
- IV. Crecimiento y Desarrollo Económico
- V. Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo

Estos cinco ejes articulan la acción gubernamental en el territorio y constituyen una base para la planeación municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Lucas Ojitlán contribuirá desde lo local al cumplimiento de los grandes objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028, al traducir sus ejes estratégicos en acciones concretas y pertinentes para el territorio. A través de un enfoque participativo, este plan atiende las necesidades reales de las comunidades, fomenta la equidad y promueve un desarrollo integral con justicia social. De esta manera, el PMD se convierte en un instrumento clave para generar bienestar, reducir desigualdades y fortalecer la cohesión social en el municipio, en articulación con las metas estatales y nacionales.

### Los Objetivos del Desarrollo Sostenible



Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU).



1. **Fin de la pobreza:** Erradicar la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
2. **Hambre cero:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. **Salud y bienestar:** Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. **Educación de calidad:** Asegurar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. **Igualdad de género:** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. **Agua limpia y saneamiento:** Garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. **Energía asequible y no contaminante:** Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
8. **Trabajo decente y crecimiento económico:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. **Industria, innovación e infraestructura:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. **Reducción de las desigualdades:** Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. **Ciudades y comunidades sostenibles:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. **Producción y consumo responsables:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. **Acción por el clima:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. **Vida submarina:** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. **Vida de ecosistemas terrestres:** Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16. **Paz, justicia e instituciones sólidas:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para todos, y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. **Alianzas para lograr los objetivos:** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Estos objetivos forman parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por todos los Estados Miembros de la ONU. Esta nueva estrategia guiará los programas de desarrollo globales durante los próximos quince años. Al adoptarla, los países se comprometieron a movilizar los recursos necesarios para su implementación, estableciendo alianzas enfocadas principalmente en las necesidades de los sectores más pobres y vulnerables.

**La Agenda 2030 se basa en cinco principios fundamentales**



Universalidad.	No dejar a nadie atrás	Integralidad	Alianza multi actor	Rendición de cuentas
Que todos los países implementen la Agenda 2030 y contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible	Priorizar a los grupos en situación de vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan	En todas las acciones de implementación de la Agenda 2030 se incluirán las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental)	Implementación y evaluación de acciones, para garantizar la participación de empresas, sociedad civil, la academia y la ciudadanía	Implementar la Agenda 2030 con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

### La importancia de implementar los objetivos de desarrollo sostenible a nivel municipal

Nuestro mundo enfrenta una serie de retos relacionados con la pobreza, la ausencia de acceso a la educación, la salud y los servicios básicos, así como con situaciones de violencia, desigualdad y el deterioro de los recursos naturales. Estos desafíos impiden el desarrollo de una vida digna y ponen en riesgo la sostenibilidad de las generaciones presentes y futuras.

La Agenda 2030 presenta una perspectiva integral y multidimensional para abordar estos desafíos, especialmente en los municipios que ya han emprendido acciones en este sentido. Entre estas acciones se encuentran la introducción o ampliación de servicios públicos básicos, como la construcción de infraestructura para agua potable y saneamiento, que benefician a nuevas familias. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son herramientas clave que los municipios pueden utilizar para identificar sus necesidades y orientar sus esfuerzos hacia un desarrollo sostenible. Estos objetivos permiten reconocer los problemas prioritarios y plantear metas que guíen las soluciones en beneficio de las personas, el ejercicio de los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

Por esta razón, integrar la Agenda 2030 en la Planeación Municipal representa una oportunidad para visualizar un futuro mejor. Facilita el diseño y la ejecución de proyectos y acciones que aborden de manera más efectiva los problemas de pobreza, desigualdad, deterioro ambiental, así como los desafíos relacionados con la paz y la gobernanza, que afectan a todas las personas y comunidades.

### El municipio y la agenda 2030 para el desarrollo sostenible

La Agenda 2030 tiene sus antecedentes en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), adoptados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2000, los cuales guiaron las acciones de desarrollo humano hasta 2015. En septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción global que busca beneficiar a las personas, proteger el planeta y promover la prosperidad. Esta agenda también tiene como objetivo fortalecer la paz mundial y garantizar el acceso a la justicia. Los Estados miembros de la ONU



adoptaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío actual es la erradicación de la pobreza, destacando que sin su superación no puede haber desarrollo sostenible.

La Agenda 2030 establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, acompañados por 169 metas interrelacionadas e indivisibles, que abarcan las dimensiones económica, social y ambiental.



Fuente: Guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo con enfoque participativo 2023.

Desde lo local, el Plan Municipal de Desarrollo contribuye al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al identificar y atender las problemáticas prioritarias del municipio mediante un enfoque territorial y participativo. Siguiendo la metodología propuesta por el Instituto de Planeación para el Bienestar, el plan incorpora las voces de las comunidades a través de diagnósticos integrales, mesas temáticas y la Matriz de Riesgos y Problemas, lo que permite establecer objetivos, estrategias y acciones que responden a las necesidades reales de la población. Al vincular las prioridades municipales con los ejes del PED — como el Estado de Bienestar, el Gobierno Honesto o la Infraestructura para el Desarrollo— y con metas específicas de los ODS —como el acceso a servicios básicos, la reducción de desigualdades o la sostenibilidad ambiental—, el PMD se convierte en un instrumento clave para impulsar el desarrollo justo, equitativo y sostenible desde el ámbito municipal.



## Contexto municipal

De acuerdo con la antología *El Pueblo Chinanteco*, San Lucas Ojitlán, debe su nombre a los vocablos del mexicano Lugar del Ojite. Etimología: Oxitl, extracto medicinal de la trementina; tlan, lugar de. Lugar del Ojite. De acuerdo en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en el municipio de San Lucas Ojitlán, 96.27% de la población se autodenomina indígena. Dentro de este grupo, 17,256 personas hablan alguna lengua indígena, de las cuales 9,057 (52.49%) son mujeres y 8,199 (47.51%) son hombres, lo que equivale al 77.78% de la población total del municipio. Asimismo, 7.47% de quienes hablan una lengua indígena no domina el español. Las principales lenguas indígenas en la región son el chinanteco, hablado por 99.1% de la población indígena, y el mazateco, con una presencia de 0.6%.

El municipio de San Lucas Ojitlán alberga 57 comunidades indígenas chinantecas, entre las que se encuentran San Lucas Ojitlán, Arroyo Camalote, Arroyo Camarón, Arroyo Caracol Arriba, Arroyo Caracol Ideal, Laguna Arroyo Grande, Isla La Asunción, Buenavista, Cerro de Oro, Loma de Cedro, Loma de Piedra, Macín Grande, El Mirador, Monte Bello, Paso Limón, Playa Carrizo, El Porvenir, Puerto Ángel, Playa de Soyaltepec, San José Lagunas, Santo Domingo y la Colonia 20 de Noviembre (Vista Hermosa). Otras comunidades incluyen Arroyo Culebra, Monte Liberal, Arroyo Manantial, General Sebastián Ortiz, Alfredo Vladimir Bonfil, Loma San Bernabé, Villa de Guadalupe, El Ideal, Cafetal Segundo, La Laguna Escondida, Vicente Guerrero, Emiliano Zapata, Loma Alta, Nuevo Aguacate, Piedras Blancas, El Platanar, Yucatán, Santa Rosa de Lima, Heladio Ramírez López, El Nanche, Cacahuatal, Benito Juárez, Profesor Florentino Terán Sánchez, Amado Nervo, Vista Hermosa, Pueblo Nuevo, Nuevo Arroyo Camarón, Colonia 22 de Noviembre, Potrero Viejo, La Capilla, Monte Bello, El Privilegio, Esperanza, Colonia Francisco I. Madero y Nueva Colonia José López Portillo.

Actualmente, San Lucas Ojitlán conserva su identidad, con una economía centrada en la agricultura y una rica tradición cultural que se mantiene viva a través de festividades y costumbres locales.

### Coordenadas geográficas (latitud y longitud)

San Lucas Ojitlán, distrito de Tuxtepec, se localiza al norte del estado de Oaxaca, en el corazón de la zona Chinanteca. Se encuentra ubicado en latitud norte 18°03' y en longitud norte a 96°24', está situado a una altitud de 155 msnm (INEGI, 2020).

Localidad	Longitud	Latitud	Altitud
San Lucas Ojitlán	96°23'51.946" W	18°03'27.011" N	155
Arroyo Camalote	96°24'25.531" W	18°05'21.862" N	80
Arroyo Camarón	96°26'21.448" W	18°04'21.734" N	100
Arroyo Caracol Arriba	96°23'34.212" W	18°06'28.551" N	79
Arroyo Caracol Ideal	96°22'28.270" W	18°06'05.229" N	90
Laguna Arroyo Grande	96°25'18.444" W	18°05'07.660" N	79
Isla la Asunción	96°23'11.911" W	18°02'04.678" N	60
Buenavista	96°22'39.461" W	18°02'41.288" N	143

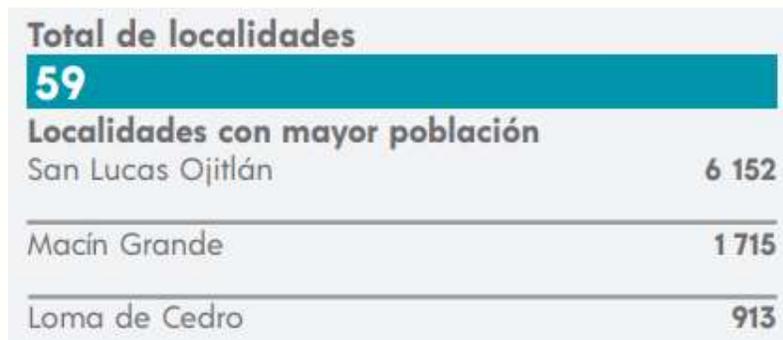


Localidad	Longitud	Latitud	Altitud
Cerro de Oro	96°14'41.264" W	18°01'46.589" N	38
Loma de Cedro	96°28'05.599" W	18°01'46.871" N	100
Loma de Piedra	96°26'24.893" W	18°05'50.000" N	100
Macín Grande	96°18'28.811" W	18°06'43.871" N	65
El Mirador	96°27'53.164" W	18°03'01.487" N	61
Monte Bello	96°21'35.753" W	18°03'40.890" N	98
Paso Limón	96°25'44.473" W	18°00'00.072" N	80
Playa Carrizo	96°20'23.519" W	18°00'58.696" N	103
El Porvenir	96°22'40.915" W	18°04'37.389" N	90
Puerto Ángel	96°27'32.430" W	18°02'13.743" N	83
Playa de Soyaltepec	96°25'01.106" W	18°06'36.569" N	81
San José Lagunas	96°23'00.626" W	18°06'44.990" N	96
Santo Domingo	96°24'46.266" W	18°01'09.025" N	64
Colonia 20 de Noviembre (Vista Hermosa)	96°26'27.894" W	18°02'00.101" N	62
Arroyo Culebra	96°27'06.434" W	18°03'43.542" N	81
Monte Liberal	96°18'09.786" W	17°57'19.604" N	112
Arroyo Manantial	96°25'24.218" W	18°04'21.871" N	102
General Sebastián Ortiz	96°22'29.665" W	18°03'18.973" N	79
Alfredo Vladimir Bonfil	96°24'53.390" W	18°02'26.698" N	79
Loma San Bernabé	96°22'00.348" W	18°05'09.716" N	80
Villa de Guadalupe	96°22'27.116" W	18°04'14.486" N	100
El Ideal	96°23'21.429" W	18°07'17.807" N	101
Cafetal Segundo	96°21'32.227" W	18°03'50.623" N	80
La Laguna Escondida	96°17'23.572" W	17°57'56.843" N	160
Vicente Guerrero	96°18'56.224" W	18°02'33.787" N	97
Emiliano Zapata	96°24'38.575" W	18°01'15.302" N	63
Loma Alta	96°22'29.561" W	18°03'51.908" N	95
Nuevo Aguacate	96°19'54.689" W	18°00'14.768" N	81
Isla Crucero	96°21'43.888" W	18°00'07.331" N	60
Piedras Blancas	96°23'30.494" W	18°01'32.808" N	59
El Platanar	96°26'12.367" W	18°00'09.202" N	162
Yucatán	96°26'56.000" W	18°00'06.000" N	119
Santa Rosa de Lima	96°23'36.008" W	17°58'36.126" N	79
Heladio Ramírez López	96°21'38.415" W	17°58'29.358" N	81
El Nanche	96°25'47.135" W	17°58'23.591" N	44
Cacahuatal	96°29'14.967" W	17°59'27.145" N	115
Benito Juárez	96°24'48.106" W	18°02'18.192" N	80
Profesor Florentino Terán Sánchez	96°24'26.068" W	18°01'09.596" N	99
Amado Nervo	96°17'43.498" W	17°58'09.165" N	119
Vista Hermosa	96°26'56.249" W	18°01'47.728" N	83



Localidad	Longitud	Latitud	Altitud
Pueblo Nuevo	96°22'10.334" W	17°56'50.646" N	95
Nuevo Arroyo Camarón	96°26'22.050" W	18°03'39.920" N	80
Colonia 22 de Noviembre	96°23'27.760" W	18°06'05.137" N	77
Puerto Chico	96°22'24.280" W	18°01'20.761" N	84
Potrero Viejo	96°17'40.146" W	17°56'42.118" N	57
La Capilla	96°19'20.973" W	18°02'41.766" N	100
Monte Bello	96°20'45.626" W	18°02'51.267" N	78
El Privilegio	96°19'45.908" W	18°03'00.240" N	102
Esperanza	96°23'45.116" W	18°02'59.593" N	75
Colonia Francisco I. Madero	96°23'46.185" W	18°07'47.319" N	80
Nueva Colonia José López Portillo	96°19'27.823" W	18°02'55.694" N	107

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



Fuente: INEGI, Panorama Sociodemográfico 2020.

### Colindancias (norte, este, sur y oeste)

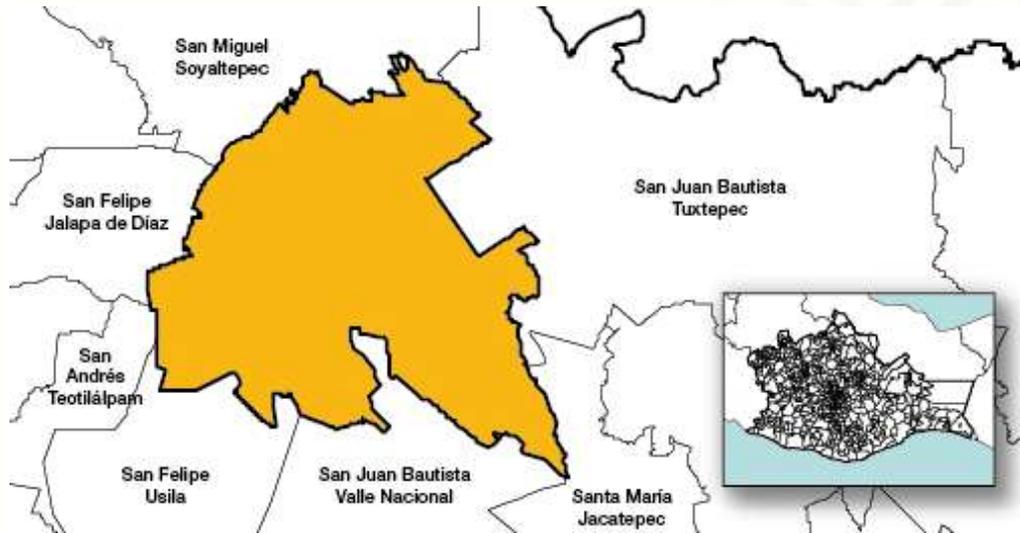
El municipio cuenta con una superficie de 454.9 km<sup>2</sup>, representa el 0.5% en relación con el estado, incluyendo las tierras que se encuentran cubiertas por las aguas de la presa Miguel de la Madrid Hurtado, constituyendo así uno de los municipios más grandes del Estado.



Fuente: INEGI, Panorama Sociodemográfico 2020.



Colinda al norte con los municipios de San Miguel Soyaltepec y San Juan Bautista Tuxtepec; al este con los municipios de San Juan Bautista Tuxtepec y Santa María Jacatepec; al sur con los municipios de Santa María Jacatepec, San Juan Bautista Valle Nacional y San Felipe Usila; al oeste con los municipios de San Felipe Usila, San Andrés Teotilápam, San Felipe Jalapa de Díaz y San Miguel Soyaltepec.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020.

### Región geopolítica a la que pertenece

El Municipio de San Lucas Ojitlán está diseminado en 63 localidades que cuentan con su Agente Municipal o de Policía, hay 52 ejidos con sus comisariados ejidales y comunidades con sus comisariados de bienes comunales, de ellas 15 se encuentran en la parte baja favoreciéndoles por lo tanto los servicios públicos y las restantes con limitantes de diversa índole, el registro intercensal del INEGI 2020 reconoce 4,919 viviendas habitadas.





## Ubicación de la cabecera municipal

Mapa de relieve de ubicación del municipio de San Lucas Ojitlán



Fuente: Geoestadístico Municipal base, 2020.

24

## Características físicas

### Orografía

El municipio de San Lucas Ojitlán se inserta dentro de la provincia de la Sierra Madre del Sur y la Llanura Costera del Golfo Sur. Se encuentra enclavado al pie del Cerro Rabón, lo que le confiere una notable elevación en su área central. El territorio del municipio está compuesto principalmente por áreas semi planas y lomeríos suaves con pendientes que van del 5 al 25%, lo que facilita la realización de actividades agrícolas y forestales (Geoestadístico Municipal base, 2020).

Su altitud promedio varía entre los 87 y los 422 metros sobre el nivel del mar, lo que le otorga un clima cálido y favorece el cultivo de productos como café, maíz y otros productos agrícolas. La topografía tipo cerril (de montañas y cerros escarpados) caracteriza algunas zonas del municipio, aunque se mantiene medianamente comunicado por caminos rurales. A pesar de las limitaciones de acceso en ciertas áreas, el terreno es apto para el desarrollo de actividades agroforestales, como la agricultura y la silvicultura, aprovechando la vegetación propia de la región, que incluye selvas bajas y bosques tropicales.

Esta diversidad geográfica y climática hace de San Lucas Ojitlán una región con un alto potencial agrícola, aunque su infraestructura de transporte y comunicación sigue siendo un desafío para un desarrollo más amplio.

### Hidrografía

Existen pequeños yacimientos de agua en San Lucas Ojitlán, y tanto la cabecera municipal como las comunidades rurales se encuentran rodeadas de cuerpos de agua contenidos por la presa Cerro de Oro. El municipio cuenta con una extensa territorialidad acuática, este recurso representa un enorme potencial productivo en términos de actividades agrícolas, pesqueras y de desarrollo regional.



En particular, la Subcuenca del Río Santo Domingo es de gran relevancia, ya que es el principal río que atraviesa el municipio. Este río tiene un ancho promedio de 80 metros y una profundidad de 10 metros, con algunas secciones conocidas como vados (zonas de agua poco profunda) y una pendiente del 11%. Nace en las montañas de la región de la Cañada y se une con el río Usila, proveniente de la Sierra Juárez, para abastecer de agua a la presa Cerro de Oro (Geoestadístico Municipal base, 2020).

25

Adicionalmente, el municipio cuenta con varios arroyos tributarios importantes, tales como el Arroyo Caracol, que tiene su origen en el Ejido Arroyo Caracol, y el Arroyo Camarón. Otros arroyos de relevancia incluyen el Arroyo Plata (en la región de Yucatán), el Arroyo Caracolito (en la zona conocida como “Loma de Cedro”), y el Arroyo Culebra, que nace en el Ejido La Chuparrosa y cruza el municipio de Jalapa de Díaz. También hay importantes afluentes provenientes de San Felipe Usila y San Andrés Teotlalpan, entre otros.

Este sistema hidrológico proporciona un recurso fundamental tanto para la población local como para el desarrollo de la agricultura y otras actividades productivas dentro de la región.

## **Clima**

El clima predominante en el municipio de San Lucas Ojitlán es de tipo Af (m) (w”) (i’), lo que corresponde a un clima cálido o tropical húmedo. Este tipo de clima se caracteriza por temperaturas altas durante todo el año y una alta humedad relativa. La región presenta precipitaciones medias anuales de 3,337.2 mm, con lluvias que se distribuyen de manera irregular a lo largo del año. La precipitación más alta se registra en los meses de verano, y aunque el mes más seco tiene precipitaciones superiores a los 60 mm, los meses de mayor lluvia son típicamente de mayo a octubre (Geoestadístico Municipal base, 2020).

La temperatura media anual registrada es de 25°C (INEGI, 1988), pero según Silva (1996:91), la temperatura puede variar entre 8°C y 39°C. Las temperaturas mínimas solo se presentan de manera esporádica en un mes al año y en días aislados, lo que es considerado agradable para los lugareños. De marzo a agosto, las temperaturas oscilan entre los 15°C y los 30°C, con un clima cálido y relativamente confortable. Sin embargo, durante los meses más calurosos, especialmente abril y mayo, es común que las temperaturas superen los 40-42°C, lo que genera un calor intenso en la región.

Este clima cálido y húmedo favorece la vegetación tropical y el desarrollo de actividades agropecuarias, aunque también puede representar desafíos en cuanto a la adaptación a las altas temperaturas durante la temporada de calor extremo.

## **Uso del Suelo**

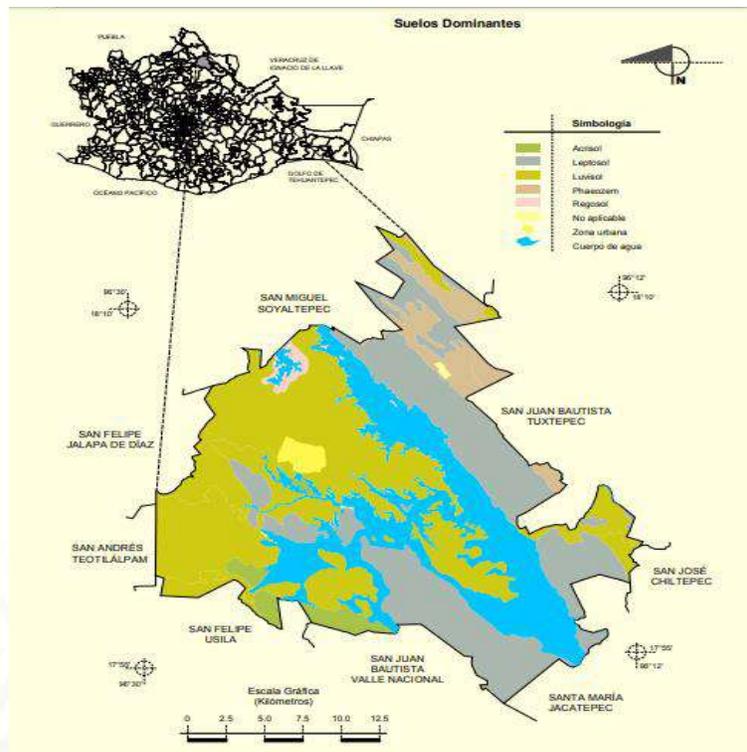
El tipo de suelo localizado en el municipio de San Lucas Ojitlán es principalmente lluvioso vértico (rojizo oscuro), lo cual favorece la vegetación de selva baja. Estos suelos son de origen sedimentario, derivados de la acumulación de materiales arrastrados desde las cadenas montañosas circundantes, especialmente aquellas que rodean la cuenca del río Papaloapan. Son suelos profundos y de textura



porosa, lo que les otorga una gran fertilidad, especialmente en las planicies y laderas. Debido a estas características, son aptos para la agricultura y la ganadería, permitiendo el cultivo de productos como maíz, café, y otros cultivos de clima tropical.

En cuanto al tipo de suelo, se destaca el Leptosol, cuyo nombre proviene del término griego "leptos", que significa "delgado", en referencia a su espesor reducido. Este tipo de suelo puede originarse de rocas o materiales no consolidados con menos del 10% de tierra fina. Los leptosoles son comunes en zonas altas o medias con topografía escarpada y pendientes elevadas. Este tipo de suelo es frecuente en áreas erosionadas, donde la vegetación y el ciclo del agua no logran estabilizar el terreno completamente.

En términos de topografía, los suelos de San Lucas Ojitlán presentan una gran diversidad, con áreas planas y lomeríos pronunciados. Las pendientes varían entre el 25% y el 40%, lo que genera ciertas dificultades para el uso agrícola en algunas áreas, aunque sigue siendo posible con prácticas adecuadas de conservación del suelo. Además, en algunas zonas, se encuentran afloraciones rocosas que han sido destinadas para la creación de reservas bióticas, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad local.



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2006, versión 3.1



## Situación de los suelos en el municipio

Tipo de Recurso	Suelos		
Localización	Las 63 localidades pertenecientes al municipio de San Lucas Ojitlán	43 localidades pertenecientes al municipio de San Lucas Ojitlán	51 localidades pertenecientes al municipio de San Lucas Ojitlán
Utilización	Humano	Pecuario (pastoreo de ganado bovino y ovino)	Agrícola
Estado Actual	Desaprovechamiento y erosionabilidad por dispersión de hogares	Erosionabilidad por mal manejo de plaguicidas, subutilización y sobrepastoreo	Contaminación del suelo erosionado por mal manejo de plaguicidas, pérdida de áreas de bosques por siembra de milpas
Acciones de Prevención	Sin ordenamiento territorial	Establecimiento de praderas inducidas	Reforestación de áreas cerriles

Fuente: Elaboración propia con Información del Municipio San Lucas Ojitlán.

## Recursos naturales

Los recursos naturales del municipio de San Lucas Ojitlán se encuentran en un estado de deterioro grave, debido a la escasez de concientización de la ciudadanía sobre la importancia de su conservación. Al ingresar a la comunidad, se observan los principales recursos naturales, como la diversificación de arbustos y cultivos, situados en una pequeña llanura. El contorno del territorio está compuesto por montañas grandes cubiertas de bosques de cedros y encinos, lo que refleja una rica biodiversidad en la región. Sin embargo, este patrimonio natural enfrenta diversas problemáticas identificadas en los talleres zonales realizados con los integrantes del CMDRS, los presidentes de comisariados ejidales y comunales, y los representantes de las secciones (barrios) de la cabecera municipal. Estas problemáticas son las siguientes:

### Agua

En cuanto al uso del agua, solo 1% del recurso disponible se utiliza para la siembra de mojarra tilapia en jaulas flotantes, mientras que el resto se destina al uso doméstico, como el baño y lavado de ropa. El agua, que proviene de la presa Cerro de Oro, está contaminada debido al vertido de drenajes de la zona urbana, lo que genera problemas de salud, olores fétidos, infecciones y plagas. Esta contaminación afecta tanto al agua como al aire y a las especies que habitan la zona. Además, se requiere la instalación de plantas tratadoras de aguas residuales y fosas sépticas para mejorar la calidad del agua.



El agua de la cabecera municipal proviene de un pozo profundo, pero debido a su proximidad con la presa y las grutas cercanas, se encuentra contaminada y no es apta para el consumo humano. Solo se utiliza para fines domésticos, como lavar y bañarse. Aunque el suministro de agua es constante durante la mayor parte del año, cuando el nivel de la presa baja, el suministro de energía eléctrica se ve afectado, lo que interrumpe el servicio de bombeo. Además, la red de distribución de agua potable, que tiene 43 años de antigüedad, abastece a los hogares en etapas y con un cloraje mínimo. Para el consumo humano, el agua se compra en garrafones a empresas de la ciudad de Tuxtepec y el municipio vecino de Jalapa de Díaz. Es necesario contar con una planta tratadora de agua potable para garantizar agua segura para la población.

## Suelos

El uso principal del suelo en San Lucas Ojitlán es agropecuario. De las 21,357 hectáreas de territorio, 9,756 hectáreas están destinadas a la producción agrícola, 13,094 hectáreas a pastos y agostaderos y 12,083 hectáreas están cubiertas por selvas. La región presenta una gran diversidad de suelos, con características que varían según la ubicación:

- En el tramo que comprende Mazin Grande hasta la entrada de San Lucas Ojitlán, los terrenos tienen una pendiente menor al 15% y son de color café oscuro, con alta fertilidad, lo que los hace adecuados para la agricultura.
- En los ejidos de Mirador, Puerto Ángel, Vista Hermosa, Loma de Cedro, Yucatán, Platanar, Paso Limón y Cacahuatal, la pendiente aumenta entre el 25% y el 35%. Estos terrenos presentan laderas rojizas y cárcavas debido a la erosión, siendo utilizados principalmente para el pastoreo de ganado.
- En los ejidos de El Porvenir, Loma Alta, Congregación Villa de Guadalupe, Nuevo Cafetal, Monte Bello, Sebastián Ortiz, López Portillo y Vicente Guerrero, los suelos tienen una inclinación de 20% a 30%, lo que permite el cultivo de productos agropecuarios debido a sus características favorables para la agricultura.

## Fauna

La fauna de San Lucas Ojitlán es rica y diversa, reflejando la variabilidad de sus ecosistemas. Entre las principales especies, destacan:

- Mamífera: tejón, mapache (amenazada), ardillas, armadillo, tuza, rata, tlacuache (amenazada), tepezcuintle (amenazada), conejos, mázate, (amenazada), jabalíes;
- Reptil: iguanas negra y verde (sujeta a protección); víbora sorda, coralillo y boa (amenazadas);
- Anfibia: sapos y ranas;



- Acuática: caracol de río, ten guayaca (amenazada), jolote, mojarra criolla, mojarra tilapia, mojarra morro colorado, mojarra castarrica, pepesca; y 3 especies de camarón de río y arroyo.

Cabe señalar que las y los ciudadanos han expresado la necesidad de establecer políticas municipales para la conservación de estos recursos naturales y para asegurar que las futuras generaciones puedan disfrutar y repoblar estas especies en su entorno natural.

29

## Flora

En cuanto a la flora, el municipio posee una variedad de especies que contribuyen al equilibrio ecológico y la economía local:

- Maderables: aguacate, cedro rojo, encino, la primavera, roble, picho y jonote en poca cantidad.
- Árboles frutales: Aguacate, (chinene) Naranja, Toronja, Zapote Mamey, Zapote Negro, chicozapote, Guanábana, Cacao, Guayaba, Tamarindo, Mandarina, Limón mexicano, y limón mandarina.
- Plantas ornamentales: las Gardenias, Tulipanes, Claveles, Flor de pascua, Moco de pavo, Rosas, Jazmines, Buganvillas, Cintillos, Flor de todos los Santos o Cempasúchil, Dalias, Mañanitas diez del día, crotos, lagrima de San Pedro, margaritas.
- Plantas medicinales: albahaca, canela, hierbabuena, ruda, epazote, diente de ajo, la manzanilla, mala mujer y malva.

La flora en San Lucas Ojitlán no sólo es valiosa por su uso comercial y medicinal, sino también por su rol en el paisaje natural y la biodiversidad. Las especies maderables y frutales contribuyen a la economía local, mientras que las plantas ornamentales y medicinales son fundamentales para las tradiciones y prácticas culturales de la comunidad.

## Dinámicas sociodemográficas

### Población

Según el censo del INEGI de 2020, la población total del municipio de San Lucas Ojitlán es de **22,185** personas, lo que representa el **0.5%** de la población total del estado. De esta cifra, el **52.15%** corresponde a mujeres y el **47.85%** a hombres, como se detalla en el siguiente cuadro:

<b>Población Total</b>	<b>22,185</b>	100%
<b>Femenina</b>	11,589	52.15%
<b>Masculina</b>	10,616	47.85%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

### Población por localidad



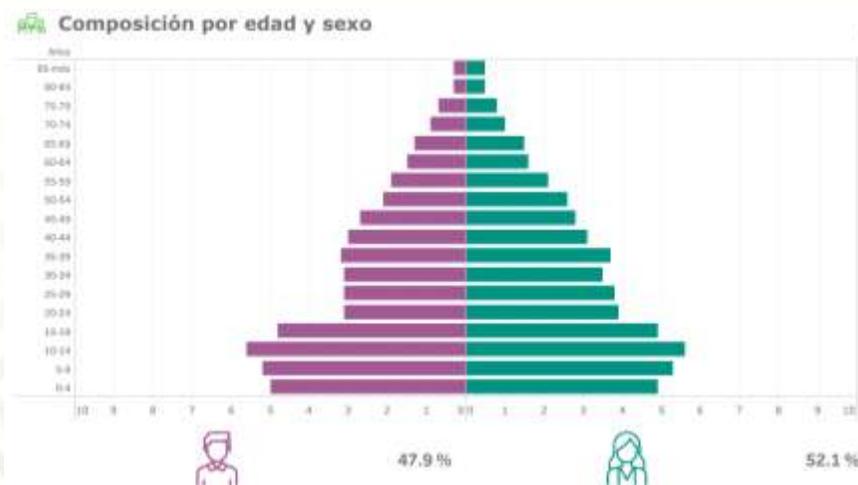
Número de la localidad	Nombre de la localidad	Población por localidad	Mujeres	Hombres
0001	San Lucas Ojitlán	6152	3307	2845
0005	Arroyo Camalote	729	386	343
0006	Arroyo Camarón	465	242	223
0007	Arroyo Caracol Arriba	159	74	85
0008	Arroyo Caracol Ideal	183	108	75
0011	Laguna Arroyo Grande	603	308	295
0013	Isla la Asunción	37	18	19
0014	Buenavista	269	145	124
0019	Cerro de Oro	433	238	195
0030	Loma de Cedro	913	486	427
0031	Loma de Piedra	874	437	437
0033	Macín Grande	1715	876	839
0034	El Mirador	412	207	205
0036	Monte Bello	165	92	73
0038	Paso Limón	149	78	71
0043	Playa Carrizo	64	33	31
0045	El Porvenir	203	102	101
0048	Puerto Ángel	113	59	54
0050	Playa de Soyaltepec	627	331	296
0051	San José Lagunas	611	335	276
0054	Santo Domingo	47	24	23
0057	Colonia 20 de Noviembre (Vista Hermosa)	151	70	81
0060	Arroyo Culebra	132	64	68
0061	Monte Liberal	118	59	59
0065	Arroyo Manantial	269	131	138
0066	General Sebastián Ortiz	337	173	164
0068	Alfredo Vladimir Bonfil	139	72	67
0069	Loma San Bernabé	406	211	195
0072	Villa de Guadalupe	304	155	149
0082	El Ideal	553	263	290
0083	Cafetal Segundo	212	113	99
0084	La Laguna Escondida	239	124	115
0085	Vicente Guerrero	145	79	66
0086	Emiliano Zapata	17	9	8
0087	Loma Alta	270	133	137
0089	Nuevo Aguacate	179	96	83
0091	Isla Crucero	7	*	*
0092	Piedras Blancas	82	44	38
0093	El Platanar	119	60	59



Número de la localidad	Nombre de la localidad	Población por localidad	Mujeres	Hombres
0095	Yucatán	692	357	335
0096	Santa Rosa de Lima	143	66	77
0097	Heladio Ramírez López	166	80	86
0098	El Nanche	189	91	98
0099	Cacahuatal	405	211	194
0100	Benito Juárez	148	72	76
0103	Profesor Florentino Terán Sánchez	132	68	64
0104	Amado Nervo	99	46	53
0105	Vista Hermosa	650	340	310
0110	Pueblo Nuevo	67	34	33
0112	Nuevo Arroyo Camarón	138	78	60
0114	Colonia 22 de Noviembre	43	22	21
0116	Puerto Chico	2	*	*
0117	Potrero Viejo	131	63	68
0118	La Capilla	42	20	22
0119	Monte Bello	106	53	53
0120	El Privilegio	15	7	8
0121	Esperanza	113	53	60
0123	Colonia Francisco I. Madero	154	92	62
0124	Nueva Colonia José López Portillo	148	69	79
9998	Localidades de una vivienda	9	*	*

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

### Población de San Lucas Ojitlán dividida por edad y sexo.



Fuente: INEGI, Panorama Sociodemográfico 2020.

### Estructura Quinquenal

*Un gobierno de todos y para todos*



Edades	Población total	Población femenina	Población masculina
0 a 4	2,191	1,089	1,102
5 a 9	2,339	1,184	1,155
10 a 14	2,473	1,239	1,234
15 a 19	2,159	1,094	1,065
20 a 24	1,554	855	699
25 a 29	1,532	839	693
30 a 34	1,447	768	679
35 a 39	1,523	817	706
40 a 44	1,358	698	660
45 a 49	1,207	616	591
50 a 54	1,037	570	467
55 a 59	891	465	426
60 a 64	683	350	333
65 a 69	634	336	298
70 a 74	440	232	208
75 a 79	336	188	148
80 a 84	195	120	75
85 y mas	186	109	77
<b>Total</b>	<b>22,185</b>	<b>11,569</b>	<b>10,616</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

## Crecimiento poblacional

Año	Población		
	Hombres	Mujeres	Total
2000	10,035	10,533	20,568
2005	10,026	10,681	20,707
2010	10,636	11,361	21,997
2015	9,970	10,694	20,664
2020	10,869	11,780	22,649

Fuente: Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040.

## Evolución de la población en San Lucas Ojitlán (2000–2020)

Entre los años 2000 y 2020, la población total del municipio de San Lucas Ojitlán mostró una tendencia general de crecimiento moderado, pasando de 20,568 habitantes en 2000 a 22,649 en 2020, lo que representa un aumento del 10.1% en dos décadas.

- Distribución por sexo:



- La población femenina se ha mantenido por encima de la masculina durante todo el periodo. En 2020, las mujeres representaban el 52% del total, con 11,780 mujeres frente a 10,869 hombres, reflejando una brecha constante a lo largo de los años.
- Variaciones intercensales destacadas:
  - Entre 2000 y 2010, se observó un incremento sostenido en la población, con un crecimiento neto de 1,429 habitantes.
  - En 2015 se registró una disminución de población respecto al quinquenio anterior (21,997 en 2010 a 20,664 en 2015), posiblemente asociada a procesos migratorios o cambios en la dinámica poblacional.
  - En 2020, la población vuelve a incrementarse, alcanzando su punto más alto del periodo con 22,649 habitantes.

## Edad mediana

La edad media de San Lucas Ojitlán es de 26 años, es decir que la mitad de la población tiene 26 años o menos.

Municipio	Edad mediana (años)	Hombre	Mujer
San Lucas Ojitlán	26	25	26

Fuente: INEGI México en cifras, 2020.

## Información de religión:

De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico 2020 del INEGI, la práctica de alguna religión se comporta de la siguiente manera:

- Población con religión católica: 20,102
- Población con grupo religioso protestante/cristiano evangélico: 1,725
- Población con otras religiones diferentes a las anteriores: 3
- Población sin religión o sin adscripción religiosa: 328

## Estado civil de la población

- Población de 12 años y más soltera o nunca unida: 5,637
- Población de 12 años y más casada o unida: 9,629
- Población de 12 años y más que estuvo casada o unida: 1,409



Fuente: INEGI, Panorama Sociodemográfico 2020.

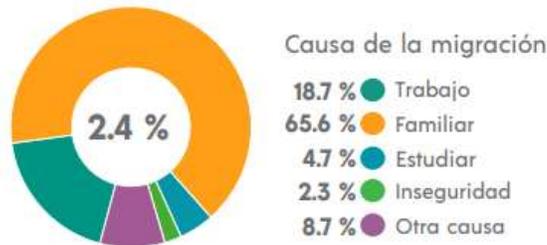
## Migración

La migración en el municipio de San Lucas Ojitlán, se da cuando una persona o un grupo de ellas deciden abandonar su lugar de origen en búsqueda de una mejor calidad de vida, de manera temporal o permanente en algún otro municipio, estado o fuera del país.



## MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual<sup>2</sup>



Fuente: INEGI, Panorama Sociodemográfico 2015.

De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico (2015), la migración es un asunto recurrente en el municipio de San Lucas Ojitlán, siendo las siguientes localidades aquellas donde se concentra principalmente la población migrante:

### Localidades:

1. Mazin Grande
2. Arroyo Camalote
3. Loma De Cedro
4. Los Ideales
7. Nuevo Cafetal
8. Loma Alta
9. Loma San Bernabé
10. Loma De Piedra



- 5. San José Laguna
- 6. Villa De Guadalupe

- 11. El Porvenir
- 12. San Lucas Ojitlán

Se observa principalmente en grupos de jornaleros agrícolas en un rango de edad de 15 a 30 años, esta población se desplaza a las siguientes ciudades:

35

N. P.	Entidad	Actividad	Porcentaje
1	Sonora	Cultivo de esparrago y uva	95%
	Chihuahua	Servicios a maquiladoras	
	Nuevo León	Trabajos a Industrias	
	Ciudad De México	Servicios varios	
2	Estados Unidos de Norteamérica	Servicios varios	5%

Fuente: Elaboración propia con información del Municipio

### Población nacida en la entidad

Hombre	Mujer	Población Total
10,352	11,224	<b>21,576</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

### Población nacida en otra entidad

Hombre	Mujer	Población Total
250	330	<b>580</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

### Población de 5 años y más residente en la entidad en marzo de 2015

Hombre	Mujer	Población Total
9,317	10,348	<b>19,665</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

### Población de 5 años y más residente en otra entidad en marzo de 2015

Hombre	Mujer	Población Total
177	121	<b>298</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



## VI. Ejes estratégicos.

### Eje 1: San Lucas Ojitlán con Bienestar

#### Tema 1.1: Combate a la pobreza y el rezago social

36

##### Diagnóstico

La Ley General de Desarrollo Social establece que la medición de la pobreza se basa en dos grandes dimensiones: los ingresos de los hogares y las carencias sociales en áreas fundamentales como educación, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacio de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y la seguridad alimentaria.

En este marco, una persona se considera en situación de pobreza cuando enfrenta al menos una carencia social y, además, sus ingresos son inferiores a la línea de bienestar, la cual no solo permite cubrir una canasta básica alimentaria, sino también adquirir bienes y servicios esenciales para su desarrollo integral.

Por otro lado, una persona es considerada en pobreza extrema si presenta tres o más carencias de un total de seis posibles, y su ingreso es inferior a la línea de bienestar mínimo, lo que le impide acceder a una canasta alimentaria que proporcione los nutrientes necesarios para una vida saludable. Esta situación refleja un nivel de vulnerabilidad que afecta seriamente la calidad de vida de las personas, limitando su capacidad de satisfacer necesidades básicas y acceder a oportunidades de desarrollo.

En cuanto a San Lucas Ojitlán, según estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, el índice de marginación se encuentra en 48.159, lo que indica un grado de marginación muy alto. Además, su índice de marginación normalizado es de 0.75, ubicándose en el lugar 162 a nivel nacional.

Índice de marginación, 2020	Grado de marginación, 2020	Índice de marginación normalizado, 2020	Lugar que ocupa en el contexto nacional
<b>48.159</b>	<b>Muy alto</b>	<b>0.75</b>	<b>162</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la CONAPO Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación por municipio, 2020.

Según los datos proporcionados por el CONEVAL en 2020, el municipio de San Lucas Ojitlán enfrenta altos niveles de pobreza entre sus diferentes grupos poblacionales. Las estadísticas revelan que la gran mayoría de la población vive en condiciones de vulnerabilidad económica. Las mujeres representan el 88.1% de los afectados por la pobreza, mientras que el 87.0% de los hombres también se encuentran en esta situación. En cuanto a los grupos más jóvenes, las niñas, niños, y adolescentes (de 0 a 17 años) presentan un porcentaje del 91.3%. Por otro lado, las y los jóvenes adultos de 18 a 29 años enfrentan una tasa de pobreza del 84.7%, las y los adultos de 30 a 64 años tienen una tasa del 85.5%, y las personas mayores de 65 años alcanzan un 87.6%.



Grupos poblacionales	Población en situación de pobreza		
	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020
Mujeres	89.2	93.5	88.1
Hombres	88.9	93.4	87.0
Niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años)	92.1	95.6	91.3
Jóvenes (18 a 29 años)	86.4	92.7	84.7
Adultos (30 a 64 años)	87.8	91.9	85.5
Personas mayores (65 o más años)	87.6	91.5	85.6

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI México en cifras, 2020.

Estos datos reflejan una situación preocupante en la que gran parte de la población de San Lucas Ojitlán se encuentra en condiciones de pobreza, afectando especialmente a los grupos más vulnerables como las niñas, niños, adolescentes y personas mayores.

De acuerdo con el Coneval, en 2020, 42.1% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 45.5% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 10.8%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.39%. Las principales carencias sociales de San Lucas Ojitlán en 2020 fueron carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, carencia por acceso a la seguridad social y carencia por acceso a la alimentación.

En San Lucas Ojitlán, según el INEGI, hay un total de 22,185 habitantes, en cuanto a la población de 15 años y más el 15.02% son analfabetas, y más de la mitad (52.65%) no cuenta con educación básica, lo cual limita considerablemente las oportunidades de desarrollo individual y colectivo. En el ámbito de la vivienda, un porcentaje significativo de la población habita en condiciones precarias: 29.43% vive en viviendas con piso de tierra, 18.52% carece de agua entubada, 5.05% no tiene acceso a energía eléctrica y 4.69% no cuenta con drenaje ni excusado. Estos datos reflejan deficiencias estructurales en los servicios públicos básicos y en la calidad del hábitat.

Indicadores Socioeconómicos	Porcentaje
Población total	22 185
% Población de 15 años o más analfabeta	15.02
% Población de 15 años o más sin educación básica	52.65
% Ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni excusado	4.69
% Ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica	5.05
% Ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada	18.52
% Ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra	29.43
% Viviendas particulares con hacinamiento	48.06
% Población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos	90.62

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI México en cifras, 2020.

Adicionalmente, 48.06% de las viviendas presentan condiciones de hacinamiento, lo cual representa un riesgo tanto para la salud física como mental de sus habitantes, además de evidenciar la



insuficiencia de infraestructura habitacional adecuada. En términos de ingreso, la vulnerabilidad económica es muy alta: 90.62% de la población ocupada percibe menos de dos salarios mínimos, lo que refleja una economía local frágil y con escasas oportunidades de empleo bien remunerado. En conjunto, estos indicadores colocan a San Lucas Ojitlán en un contexto de alta marginación, donde se entrelazan rezagos educativos, carencias en servicios básicos y condiciones laborales desfavorables, lo que demanda una atención prioritaria en políticas públicas orientadas al bienestar social, la equidad y el desarrollo sustentable.

38

Durante las mesas temáticas, las personas participantes destacaron que San Lucas Ojitlán presenta un alto grado de marginación y pobreza, lo que impacta significativamente en las condiciones de vida de la población. Asimismo, se destacó la necesidad de implementar estrategias que contribuyan a la reducción de la pobreza, priorizando el acceso a oportunidades económicas, el fortalecimiento de programas de asistencia social y el impulso de políticas públicas que garanticen el bienestar de los sectores más vulnerables.

### **Problema identificado**

En San Lucas Ojitlán 42.1% de la población vive en situación de pobreza moderada y 45.5% en situación de pobreza extrema, esto aunado a otros indicadores ha provocado que cuente con un grado de marginación muy alto.

### **Objetivo**

Contribuir a la reducción de la pobreza extrema en el municipio de San Lucas Ojitlán.



### **ODS 01 Fin de la pobreza.**

### **Estrategia**

- Acercar programas de apoyo para la población en situación de pobreza.

### **Líneas de acción**

- Implementar jornadas itinerantes de atención y orientación sobre programas sociales en las agencias municipales y comunidades más alejadas.
- Solicitar la ampliación de beneficiarios de los programas sociales como: Pensión para el Bienestar, Jóvenes Construyendo el Futuro, Becas de Educación Básica, Becas Benito Juárez y demás programas para las poblaciones más vulnerables de San Lucas Ojitlán.

## **Tema 1.2 Alimentación**

### **Diagnóstico**



Garantizar una alimentación nutritiva y de calidad es una obligación de las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, ya que constituye un derecho humano fundamental.

El Plan Estatal de Desarrollo señala que Oaxaca se encuentra entre los cuatro estados del país con los niveles más bajos de seguridad alimentaria, debido a una alimentación deficiente. Esta situación está estrechamente relacionada con el limitado apoyo a las cadenas de valor de los productos alimenticios, así como a la escasez de impulso en la producción, procesamiento y comercialización agrícola. Según el CONEVAL, en su medición de la pobreza correspondiente al año 2020, el 33.3% de la población de Oaxaca enfrenta carencias en el acceso a alimentos nutritivos y de calidad, posicionándose en el tercer lugar a nivel nacional con el mayor porcentaje de este tipo de carencia.

En el municipio de San Lucas Ojitlán, 11,336 personas, que representan el 54.52% de la población, tienen carencias por acceso a la alimentación. La población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación es de 8,949 personas, lo que equivale al 43.22%. La población con carencias alimentarias moderadas es del 17.76%, correspondiente a 3,568 personas, mientras que la población con carencias alimentarias severas es del 19.23%, equivalente a 3,862 personas.

Según el informe de Directorio de tiendas Liconsa 2024 en el municipio de San Lucas Ojitlán se encuentran instaladas 12 tiendas de abasto, mismas que se encuentran ubicadas en 12 localidades distintas y tal como se puede observar en la siguiente tabla estas tiendas atienden a una población de 13,087 personas.

Número de tiendas Liconsa	Localidades de San Lucas Ojitlán con tiendas Liconsa	Población (INEGI 2020)
1	San Lucas Ojitlán	6,152
1	Arroyo Camarón	465
1	Laguna Arroyo Grande	603
1	Loma de Cedro	913
1	Macín Grande	1,715
1	El Mirador	412
1	Playa de Soyaltepec	627
1	Alfredo Vladimir Bonfil	139
1	El Ideal	553
1	Yucatán	692
1	Heladio Ramírez López	166
1	Vista Hermosa	650
12	Total	13,087

Fuente: elaboración propia con información de Directorio de tiendas Liconsa 2024.

La cabecera municipal, San Lucas Ojitlán, con una población de 6,152 habitantes según el Censo 2020, concentra el mayor número de personas dentro de las localidades del municipio que cuentan con tienda Liconsa. Esta alta densidad poblacional implica una demanda significativa del programa de abasto social, por lo que resulta necesario considerar la instalación de una segunda tienda Liconsa en la cabecera municipal. Esta medida permitiría ampliar la cobertura, reducir tiempos de espera y mejorar el acceso a leche fortificada para niñas, niños, personas adultas mayores y alimentos de calidad nutricional para familias en situación de vulnerabilidad, especialmente en barrios periféricos que enfrentan mayores barreras de movilidad. Aumentar la capacidad de abasto en la localidad más poblada contribuiría directamente a fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional en el municipio.



Durante las mesas temáticas, se destacó que San Lucas Ojitlán enfrenta una problemática alarmante de carencia alimentaria. De igual forma, se puso énfasis en la necesidad de implementar estrategias que mejoren la seguridad alimentaria en el municipio, a través del impulso a la producción local, como lo son la instalación de huertos familiares, el fortalecimiento de programas de asistencia alimentaria y el acceso equitativo a alimentos de calidad, con el objetivo de reducir los niveles de carencia alimentaria. Asimismo, se expresó por parte de varios asistentes, la necesidad de instalar una nueva tienda Liconsa en la cabecera del municipio, que permita aumentar el abasto de los productos de primera necesidad.

40

### Problema identificado

En el municipio de San Lucas Ojitlán 54.52% de sus habitantes carecen de acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.

### Objetivo

Aumentar el porcentaje de la población de San Lucas Ojitlán que tiene acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.



**ODS 02 Cero Hambre.**

### Estrategia

- Impulsar programas de apoyo a la alimentación para personas en situación de carencia alimentaria de San Lucas Ojitlán.

### Líneas de acción:

- Promover la instalación de huertos y hortalizas comunitarias para el autoconsumo de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema de San Lucas Ojitlán.
- Gestionar programas de apoyo alimentario para las familias en situación de carencia alimentaria.
- Gestionar la instalación de otra tienda comunitaria Liconsa más en la cabecera municipal.

### Temas 1.3 Educación

#### Diagnóstico

El Plan Estatal de Desarrollo establece que uno de los principales desafíos de la Administración 2022-2028 es ampliar la cobertura educativa, elevar los niveles de escolaridad, combatir la deserción escolar y el analfabetismo, así como fomentar el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Además, se propone construir, rehabilitar y equipar los espacios educativos con el objetivo de crear entornos adecuados para el aprendizaje. Para alcanzar estas metas, se requiere de acciones coordinadas que garanticen el derecho de la población oaxaqueña a una educación pertinente, equitativa, inclusiva e intercultural, en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Estatal.



## Nivel de Escolaridad

Descripción	Hombre	Mujer	Total
Grado promedio de escolaridad	7.04	6.79	6.91

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

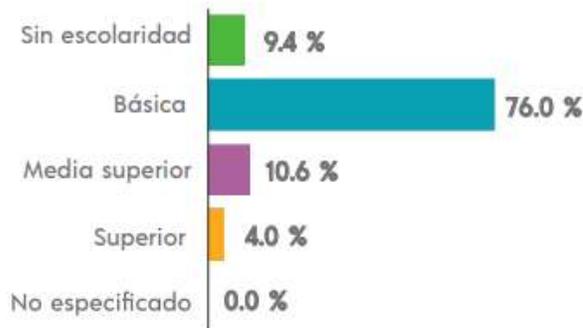
De acuerdo con el Censo de Población y vivienda 2020, el municipio de San Lucas Ojitlán tiene un grado promedio de escolaridad de 6.97 años, esto representa que no llega, en promedio ni al primer año de secundaria.

41



## CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

### Población según nivel de escolaridad<sup>5</sup>



<sup>5</sup> De 15 años y más.

Fuente: Panorama Sociodemográfico 2020

En cuanto a las características educativas de San Lucas Ojitlán, de acuerdo con el Panorama Sociodemográfico 2020, dentro de la población de 15 años y más, el 9.4% no tiene ningún tipo de escolaridad, el 76% ha cursado educación básica, el 10.6% tiene educación media superior y el 4% ha completado una carrera universitaria, es decir, cuentan con educación superior, una de las características educativas del municipio es que el rezago educativo alcanza 33.62%.

Según el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020), en total hay 4,286 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 49.56% son hombres y 50.44 mujeres.

Población	Hombres	Mujeres	Total
Total de población de 6 a 14 años	2,124	2,162	<b>4,286</b>
	49.56%	50.44%	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

A continuación, se presentan los estimadores de la población de 6 a 14 años y su distribución porcentual, clasificada según las aptitudes para leer y escribir y tal como podemos observar el 16.33%, no saben leer ni escribir, de los cuales 8.25% de niños y 7.82% de niñas y el 82.46% si sabe leer y escribir.



Aptitud para leer y escribir	Hombres	Mujeres	Total
Que sabe leer y escribir	1,730	1,804	<b>3,534</b>
	40.36%	42.09%	<b>82.46%</b>
Que no sabe leer y escribir	365	335	<b>700</b>
	8.52%	7.82%	<b>16.33%</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

El municipio de San Lucas Ojitlán tiene un promedio de analfabetismo de 10.26%, de los cuales 61% son mujeres, lo que muestra una amplia brecha. La proporción de analfabetismo del municipio es superior al del Estado, ubicado en 9.4% y al del nacional, ubicado en 5.5%.

### Población Analfabeta

Edad	Hombre	Mujer	Total
De 15 años y más	884	1,394	2,278
<b>Porcentaje</b>	<b>39%</b>	<b>61%</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 revelan importantes desafíos en materia educativa para San Lucas Ojitlán. Un total de 1,505 personas mayores de 15 años no cuentan con ningún nivel de escolaridad, de las cuales 64% son mujeres, lo que refleja una brecha de género significativa en el acceso histórico a la educación.

Asimismo, 536 niñas, niños y adolescentes entre 3 y 14 años no asisten a la escuela, lo que representa un riesgo de perpetuar el ciclo de rezago educativo. Por otro lado, 3,126 personas tienen estudios incompletos —principalmente de primaria y secundaria—, mostrando que, aunque existe acceso inicial a la educación, no siempre se logra su conclusión. A pesar de ello, 10,197 personas han alcanzado algún grado de escolaridad formal, de las cuales más de la mitad son mujeres. Este contraste evidencia la necesidad de políticas públicas orientadas tanto a garantizar la permanencia escolar en las etapas básicas como a ofrecer alternativas de reingreso y alfabetización para personas adultas, con énfasis en la reducción de brechas de género.

### Condiciones de Asistencia Escolar

En cuanto a la asistencia escolar, según el Censo de Población y Vivienda 2020, el sector poblacional que presenta mayor rezago es de 15 a 24 años ya que solo el 28.8% de este sector asiste a la escuela y el sector con mayor asistencia es el de 6 a 11 años es de 97.7%.

El 92.8% de la población de 15 a 24 años sabe leer y escribir, mientras que el 80.7% de la población de 25 años en adelante sabe leer y escribir, con una tasa de analfabetismo del 19.3%.

El abandono escolar en el grupo de jóvenes de 15 a 24 años representa uno de los principales desafíos educativos en San Lucas Ojitlán. Este fenómeno tiene consecuencias graves en el desarrollo



personal y profesional de la juventud, ya que limita su acceso a empleos formales, debilita su participación social y política, y perpetúa ciclos de pobreza e inequidad, especialmente en contextos rurales e indígenas como el del municipio.

43

Las causas del abandono escolar en este sector son multifactoriales. Por un lado, se encuentran barreras estructurales como la falta de recursos económicos, la lejanía de centros educativos, la ausencia de transporte, y la escasez de espacios con conectividad digital y materiales de apoyo. Por otro lado, existen factores socioculturales, como la necesidad de incorporarse al trabajo desde edades tempranas, el cuidado del hogar y de familiares, así como la desmotivación escolar y la percepción limitada sobre las oportunidades que brinda la educación media y superior. Estas condiciones afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres jóvenes, y exigen respuestas integrales que aborden tanto las causas económicas como las culturales del problema.

Un tema importante en el tema de educación superior es que en San Lucas Ojitlán se cuenta con la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García (UBBJG), que ofrece la Licenciatura en Medicina Integral y Salud Comunitaria, y se espera que llegue a ampliar el número de jóvenes que concluye una licenciatura, sin embargo, hasta octubre de 2024, la universidad contaba con 48 estudiantes y 2 docentes, además de que las clases se imparten en la biblioteca municipal, que es un espacio prestado por el ayuntamiento, ya que a pesar de las inversiones realizadas por administraciones anteriores, aún no cuenta con un plantel.

Durante las mesas temáticas, se destacó que San Lucas Ojitlán presenta una elevada tasa de deserción escolar, la insuficiencia de incentivos dirigidos a estudiantes de nivel medio superior y superior, así como a la escasez de docentes con la capacitación adecuada en las instituciones educativas. En este sentido, se enfatizó la necesidad de que el ayuntamiento implemente estrategias para contribuir a garantizar el acceso equitativo a la educación en los niveles básico, medio superior y superior, mediante la asignación de becas, el fortalecimiento de los apoyos económicos y la ampliación de la cobertura de docentes debidamente capacitados en todos los niveles educativos.

#### **Problema identificado**

Abandono escolar por parte de estudiantes de 15 a 24 años, sólo 28.8% de este sector asiste a la escuela.

#### **Objetivo**



Disminuir los índices de abandono escolar de estudiantes de 15 a 24 años.



## ODS 4 Educación de calidad.

### Estrategia

- Fortalecer el acceso y permanencia escolar de estudiantes de 15 a 24 años.

### Líneas de acción

- Gestionar programas de becas y apoyos económicos para estudiantes de 15 a 24 años, que se encuentren estudiando en escuelas públicas.
- Crear centros comunitarios con acceso a internet, materiales educativos y asesoría para tareas, dirigidos a estudiantes de 15 a 24 años.
- Solicitar la ampliación de personas beneficiarias de becas de estudios de nivel medio superior y superior.

44

## Tema 1.4. Salud

### Diagnóstico

La promoción de la salud y la prevención de enfermedades, son dos factores de relevancia ya que, sin las medidas de prevención oportunas, los padecimientos crónicos se agravan y tienen complicaciones, ocasionando muertes prematuras en condiciones precarias.

Según la encuesta intercensal del INEGI 2020 en San Lucas Ojitlán 79.4% de la población se encuentra afiliada a algún tipo de servicio de salud, de este porcentaje total, 88.1% está afiliada al Instituto de Salud para el Bienestar, seguida por el IMSS con 6.9% y por el ISSTE con 4.5% entre otras instituciones con menor porcentaje.

Población	Total	%
Afiliada a servicios de salud	17,621	79.4%
Sin afiliación a servicios de salud	4,551	20.5%
Sin información	13	0.1%
<b>Total de población de San Lucas Ojitlán</b>	<b>22,185</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



El municipio de San Lucas Ojitlán enfrenta una situación crítica en materia de salud pública, caracterizada por la insuficiencia de servicios médicos y la baja calidad en la atención disponible. Esta problemática se traduce en barreras significativas para el acceso efectivo a la atención médica, afectando especialmente a las comunidades más alejadas o en condición de pobreza. La escasez de personal médico y de enfermería, las carencias en medicamentos e insumos básicos, y la limitada infraestructura sanitaria agravan la vulnerabilidad de la población frente a enfermedades prevenibles, emergencias médicas y padecimientos crónicos no atendidos de manera oportuna.

La estrategia planteada para fortalecer la capacidad operativa, la infraestructura y la articulación interinstitucional del sistema de salud municipal busca dar una respuesta integral a esta problemática. Para mejorar la cobertura y calidad de los servicios, es indispensable gestionar ante los Servicios de Salud de Oaxaca la asignación de personal médico y de enfermería suficiente, ya que en muchas localidades la atención se ve restringida por la falta de profesionales o por horarios reducidos. Esta carencia impacta de manera directa en la detección temprana de enfermedades, el seguimiento de tratamientos y la atención continua a grupos prioritarios como niñas, niños, personas embarazadas o adultos mayores.



Otro componente esencial es garantizar el abasto oportuno y suficiente de medicamentos esenciales, una demanda persistente en las unidades de salud del municipio. La falta de insumos obliga frecuentemente a las y los pacientes a adquirir medicamentos por cuenta propia o a abandonar sus tratamientos, con efectos negativos en su salud y en su economía. Además, las jornadas integrales de salud representan una medida inmediata y de amplio alcance para llevar servicios básicos a las comunidades, promoviendo la prevención y detección de enfermedades, la educación para la salud y la atención a necesidades específicas como la vacunación o la salud reproductiva.





En diciembre de 2024 se inauguró la rehabilitación del Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) de San Lucas Ojitlán. Se esperaba que el CESSA operara en mejores condiciones, con instalaciones renovadas que faciliten la prestación de servicios médicos, ampliando la atención de consultas básicas. Sin embargo, a unos meses de su inauguración, el CESSA ya presenta goteras y daños en la infraestructura, además de que no hay medicamentos ni personal suficiente. Mejorar la infraestructura del Centro de Salud con Servicios Ampliados es clave para garantizar la atención de mayor complejidad en el municipio. Esto no solo permitiría reducir la dependencia de traslados a centros urbanos lejanos, sino también fortalecer la capacidad de respuesta local ante emergencias y necesidades especializadas. En conjunto, estas líneas de acción apuntan a la construcción de un sistema de salud municipal más equitativo, accesible y resiliente, capaz de atender con calidad y dignidad a toda la población de San Lucas Ojitlán.

En las mesas temáticas se señaló que en San Lucas Ojitlán, se observan varias deficiencias en el ámbito de la salud, tales como la carencia de infraestructura adecuada en las instalaciones, servicios de salud insuficientes, escasez de personal médico y carencia de equipo, instrumentación médica e insuficiencia de medicamentos, aumento en la incidencia de embarazo adolescente y transmisión de enfermedades por vectores, por lo que es necesario que haya medicamentos, la mejora de la infraestructura de las unidades médicas y la contratación de personal de salud para brindar servicio las 24 horas en los Centros de Salud y Unidades Médicas, así como la promoción de la salud.

### **Problema identificado**

Servicios de salud insuficientes y de baja calidad, que limitan el acceso efectivo a la atención médica para la población del municipio.

### **Objetivo**

Contribuir a que los servicios de salud que se brindan en el municipio sean de calidad.



ODS 03 Salud y Bienestar.

### **Estrategia 1**

- Fortalecer la capacidad operativa del sistema de salud en el municipio.

### **Líneas de acción**

- Gestionar ante los Servicios de Salud de Oaxaca la asignación suficiente de personal médico, de enfermería y personal auxiliar.
- Solicitar el abasto oportuno y suficiente de medicamentos e insumos médicos esenciales.

### **Estrategia 2**



- Mejorar la infraestructura del Centro de Salud con Servicios Ampliados y otros espacios sanitarios en el municipio.

#### Líneas de acción

- Impulsar proyectos de rehabilitación, ampliación y equipamiento del Centro de Salud con Servicios Ampliados.
- Gestionar recursos y apoyos para la mejora de las instalaciones.

47

#### Estrategia 3

- Implementar jornadas integrales de salud

#### Líneas de acción

- Solicitar a instituciones públicas de salud, la visita periódica de para la realización de las jornadas.
- Establecer alianzas con instituciones privadas especializadas para fortalecer la calidad y variedad de los servicios otorgados en las jornadas.
- Promover la participación de la comunidad mediante talleres y actividades educativas durante las jornadas.



## Matriz de Planeación

### Eje 1: San Lucas Ojitlán con Bienestar

#### Tema: Alimentación.

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta	Personas beneficiarias	Indicador
San Lucas Ojitlán	En el municipio de San Lucas Ojitlán 54.52% de los habitantes carece de acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.	Aumentar el porcentaje de la población de San Lucas Ojitlán que tiene acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.	Impulsar programas de apoyo a la alimentación para personas en situación de carencia alimentaria de San Lucas Ojitlán.	Gestionar la instalación de otra tienda comunitaria Liconsa más en la cabecera municipal.	Instalación de tienda Liconsa en la cabecera municipal	18.055861,	-96.395210	Gobierno Federal.	2025 - 2027	000	Recursos federales	1 tienda	6,152 personas habitantes	(Tienda Liconsa instalada / Tienda Liconsa solicitada) *100

#### Tema: Salud.



Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta	Personas beneficiarias	Indicador
Loma de Cedro	Servicios de salud insuficientes y de baja calidad, que limitan el acceso efectivo a la atención médica para la población del municipio.	Contribuir a que los servicios de salud que se brindan en el municipio sean de calidad.	Fortalecer la capacidad operativa del sistema de salud en el municipio.	Solicitar el abastecimiento oportuno y suficiente de medicamentos e insumos médicos esenciales.	Equipamiento médico en centro de salud de la localidad de Loma de Cedro	18.030370,	-96.467861	Gobierno Federal, estatal y municipal	2025 - 2027	600,000.00	FAISMUN	1 acción	6,152 personas habitantes.	(Centro de salud equipado / centro de salud programado a equipar) *100



## Eje 2. San Lucas Ojitlán, un Municipio Cercano y Transparente

### ***Tema 2.1: Combate a la corrupción en el servicio público***

#### **Diagnóstico**

En el contexto socio-político actual, se torna imprescindible el fomento de la participación ciudadana en la supervisión y control de los programas y acciones gubernamentales. La promoción de la transparencia, mediante mecanismos de sugerencias, quejas y denuncias, se erige como un pilar fundamental para fortalecer la percepción pública y la credibilidad de la administración pública.

El Plan Estatal de Desarrollo identifica la corrupción como “es un mal que aqueja a la humanidad, que violenta los derechos humanos y que afecta, especialmente, a las personas más vulnerables, porque obstaculiza el desarrollo social a consecuencia de la malversación de los programas y en general de los recursos destinados al progreso; hace más grandes las brechas de desigualdad; desalienta la inversión y normaliza esta actividad como una forma de acceder a trámites eficientes y a la justicia”. Este problema genera un impacto adverso en el desarrollo social, al desviar recursos destinados a programas de progreso, ampliar las desigualdades sociales, desalentar la inversión y normalizar prácticas corruptas como herramientas para agilizar trámites o acceder a la justicia. En este contexto, la administración municipal se adhiere a las iniciativas promovidas por los gobiernos estatal y federal, orientadas a erradicar la corrupción desde sus raíces, abordando un desafío que ha afectado al municipio y cuya resolución es esencial para el desarrollo sostenible a nivel local.

La implementación de una política basada en cero tolerancia y cero impunidad frente a actos de corrupción en el ámbito del servicio público constituye una prioridad estratégica. Con este propósito, se establecerá una colaboración activa con la ciudadanía, la Contraloría Municipal y los comités responsables de las obras ejecutadas en el municipio. Es imprescindible mantener a la población debidamente informada sobre las actividades realizadas, garantizando que el Ayuntamiento comunique oportunamente los procesos y avances alcanzados, promoviendo así la transparencia y la confianza pública.

La administración municipal anterior de San Lucas Ojitlán estuvo marcada por múltiples irregularidades y acusaciones de corrupción que comprometieron el desarrollo comunitario y la adecuada prestación de servicios. Dentro de las principales irregularidades destacaron la opacidad en el manejo de los recursos públicos, la adjudicación discrecional de contratos de obra pública y la ausencia de transparencia en la administración del presupuesto asignado a sectores prioritarios como salud, seguridad y educación. Asimismo, se identificaron casos de nepotismo y desvío de fondos que ocasionaron malestar social y erosionaron la confianza en las autoridades municipales. Estas prácticas afectaron la confianza de la población y obstaculizaron el progreso del municipio, lo que evidencia la necesidad de una gestión pública ética y eficiente para asegurar el bienestar de la comunidad.

Los ejemplos son varios, Además, por ejemplo, en el caso de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García, se dijo que el espacio en el que construirá dicha universidad fue donado por familiares



de la ex autoridad municipal, sin embargo, se ha invertido un acumulado de \$550,000.00 en infraestructura entre 2019 y 2024, sin que se haya logrado la construcción de dicho plantel, por lo que los alumnos clases en la biblioteca y en espacios del municipio.

En el marco de las mesas temáticas, se identificó que la corrupción en administraciones municipales previas en San Lucas Ojitlán ha tenido un impacto negativo en la gestión de los recursos y en la calidad de los servicios públicos. La falta de transparencia y rendición de cuentas, el desvío de fondos y la asignación discrecional de contratos han obstaculizado el desarrollo local y exacerbado las condiciones de desigualdad. Asimismo, el nepotismo y la opacidad en la administración han debilitado la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales.

Ante esta problemática, se propuso la erradicación de prácticas corruptas, incluyendo el desvío de recursos, la adjudicación arbitraria de contratos y el nepotismo, a fin de garantizar una administración eficiente, equitativa y orientada al desarrollo sostenible del municipio. En este contexto, la administración municipal 2025-2027 se compromete a la implementación de mecanismos de transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, incluyendo su digitalización y la promoción de la participación ciudadana, con el propósito de fortalecer la gobernanza local y restaurar la confianza de la población en sus autoridades.

### **Problema identificado**

La corrupción ha afectado la gestión de recursos y la calidad de las obras públicas.

### **Objetivo**

Contribuir a que la corrupción en la administración municipal de San Lucas Ojitlán desaparezca.



*ODS 16 Paz, Justicia e instituciones Solidas*

### **Estrategia**

Implementar de mecanismos de fiscalización efectivos.

### **Líneas de acción**

- Promover la participación ciudadana.
- Constituir comités municipales por cada obra a realizar.
- Informar constantemente a la ciudadanía del uso de los recursos municipales, por medios digitales.
- Mantener comunicación constante con el comité de contraloría municipal.

## **Tema 2.2 Transparencia y rendición de cuentas**



## Diagnóstico

En la administración pública, la rendición de cuentas hace referencia al proceso mediante el cual las personas ciudadanas supervisan y evalúan el desempeño de las y los servidores públicos, asegurando que actúen de manera responsable. Este proceso se lleva a cabo a través de mecanismos como la transparencia y la rendición de cuentas. Con el fin de prevenir el abuso de poder, la rendición de cuentas permite sancionar resultados indeseados

mediante órganos o tribunales especializados del gobierno, el voto de la ciudadanía y la opinión pública. En la actualidad, se considera un mecanismo esencial para el buen funcionamiento de la democracia y la lucha contra la corrupción.

La rendición de cuentas es un componente fundamental tanto de la teoría democrática como de la reforma gubernamental, ya que busca la inclusión de la ciudadanía, la vigilancia de los gobiernos, una mayor eficiencia presupuestal y la consolidación de un buen Estado. Dado que la toma de decisiones recae en las y los representantes elegidos por la ciudadanía mediante el voto, y estos representantes delegan obligaciones a un cuerpo de personas servidoras para cumplir funciones públicas, la democracia puede ser vista como un sistema que implica múltiples relaciones de agencia que permiten exigir resultados y justificaciones.

El concepto de transparencia en el ámbito gubernamental hace referencia a la implementación de sistemas que generan información confiable sobre las funciones, estructuras y presupuesto de las organizaciones públicas. Este concepto se centra, principalmente, en los datos relacionados con el desempeño de las instituciones y el uso de los recursos que el Estado les asigna. Para que el proceso de rendición de cuentas se garantice, es indispensable prevenir y corregir abusos de poder a través de 3 pilares. Estos son: La información, la justificación y el castigo.

Actualmente, la mayoría de las agencias gubernamentales en sociedades democráticas cuentan con estructuras y tecnologías avanzadas para poner su información al alcance de las y los ciudadanos. Entre las herramientas más comunes se encuentran la legislación que garantiza el acceso a la información, la creación de órganos autónomos encargados de recopilar datos y la difusión de esta información a través de internet. La transparencia facilita la rendición de cuentas cuando se incrementa la cantidad de información disponible, existen actores capaces de procesarla y la exposición de estos datos genera un impacto directo o indirecto en el gobierno o en las agencias públicas. De este modo, se obliga al poder a someterse a la inspección pública, a justificar sus actos





y a estar expuesto a la posibilidad de sanciones. En conjunto, esto permite un proceso abierto, transparente y recíproco entre el individuo y la autoridad.

53

No obstante, también es crucial modernizar la forma en que nos comunicamos con la ciudadanía, empleando tecnologías de la

información y redes sociales que son más utilizadas por la comunidad. La mayoría de la población ya cuenta con teléfonos celulares inteligentes, a través de los cuales se mantiene en contacto constante. Por este motivo, se creó una página en Facebook, donde diariamente se informa a la ciudadanía sobre las obras, proyectos y acciones que se llevan a cabo, así como sobre la forma de acceder a los servicios que ofrece el Ayuntamiento. Todo esto se realiza sin olvidar las obligaciones de transparencia que establece la ley para nuestro municipio, las cuales se cumplen de manera rigurosa.

Durante las mesas temáticas, se destacó la importancia de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública municipal de San Lucas Ojitlán, con el objetivo de consolidar un gobierno eficiente, responsable y accesible a la ciudadanía. Asimismo, se subrayó la necesidad de modernizar los canales de comunicación con la ciudadanía mediante el uso de tecnologías digitales y redes sociales, facilitando el acceso a información relevante de manera oportuna. Se reconoció el esfuerzo del Ayuntamiento por implementar herramientas como su página en Facebook, donde se informa diariamente sobre obras y servicios municipales, el presidente municipal informó que, en cumplimiento con las obligaciones de transparencia, se contara con un portal en el cual se subirá la información de las obras que el municipio ejecute, estando depositado en la siguiente liga electrónica:

<https://sanlucasojitlan.gob.mx/index.html>

En las mesas temáticas también se señaló la necesidad de fortalecer estos mecanismos mediante la creación de plataformas más accesibles, la digitalización de documentos oficiales y el cumplimiento estricto de las disposiciones legales en materia de transparencia; además, se propuso la capacitación constante de las y los funcionarios municipales en temas de acceso a la información y responsabilidad gubernamental, con el fin de garantizar una administración pública abierta, eficiente y en apego a los principios democráticos.

#### **Problema identificado**



Deficiencias en la forma de informar de las acciones de gobierno a la ciudadanía San Lucas Ojitlán.

## Objetivo

Informar las acciones, obras, programas y destinos de los recursos de la administración municipal de forma eficiente a los pobladores de San Lucas Ojitlán.



ODS 16 Paz, Justicia e instituciones Solidas

54

## Estrategia

Comunicar las acciones de gobierno a través de medios de comunicación digitales y redes sociales.

## Líneas de acción

- Cumplir con las normas de transparencia y rendición de cuentas.
- Realizar reuniones informativas con la ciudadanía en el tema de transparencia.
- Poner a disposición de la ciudadanía toda la información que se requiera.
- Mantener actualizada la página del municipio.

### **Tema 2.3: Gobierno austero**

#### Diagnóstico

Tanto en el gobierno federal como en el gobierno estatal uno de los principios rectores es la austeridad, así como la eliminación de los gastos superfluos y onerosos, siempre regidos bajo el principio de que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre. La austeridad y la eliminación de gastos son dos principios serán aplicados por nuestro gobierno municipal para generar mayores beneficios y mejor atención a la ciudadanía del municipio.

A nivel estatal, la deficiente gestión pública de los anteriores gobiernos se ve manifestada en el subíndice Gobiernos eficientes y eficaces del Índice de Competitividad Urbana del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en el cual para el año 2022 Oaxaca se ubicó en penúltimo lugar a nivel nacional, bajando una posición con respecto a la medición 2021, y volviendo a ocupar la misma posición de 2020 y 2018.

En noviembre de 2019 se aprueba por el Congreso federal la Ley de Austeridad, y en enero de 2023 se aprueba la Ley Estatal de Austeridad, misma que en el artículo 7, dice que, para la política de austeridad de Estado, los entes públicos, conforme a sus respectivas competencias, deberán partir de un diagnóstico de las medidas a aplicar, su compatibilidad con la planeación democrática, y el respeto a los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales y demás planes que se establezcan por las disposiciones legales que en materia de planeación le sean aplicables.

Además, la misma Ley Estatal de Austeridad nos dice que se deberán desarrollar indicadores de desempeño para evaluar dicha política, al final de cada ejercicio fiscal y que los entes públicos



obligados entregarán al Comité de Evaluación y al Congreso del Estado, un Informe de austeridad, en el cual se reportarán los ahorros obtenidos por la aplicación de la presente Ley, y serán evaluados en términos de sus propios lineamientos y demás normatividad aplicable.

En el caso específico de San Lucas Ojitlán, a lo largo de los años, las malas prácticas gubernamentales han generado en las y los ciudadanos una percepción de desconfianza hacia el quehacer institucional. A esta desconfianza se suma la ausencia de transparencia en la gestión de los recursos, así como ciertos prejuicios respecto al manejo del presupuesto público y la ejecución de los recursos.

En este contexto, administrar el presupuesto anual de manera eficiente y transparente constituye un desafío importante. Es fundamental maximizar los beneficios con el menor gasto posible, al mismo tiempo que se identifican y priorizan las necesidades más urgentes para ejecutar las obras o acciones correspondientes.

Como resultado de las mesas temáticas, se presentó un consenso en torno a la necesidad de implementar una política de austeridad gubernamental en San Lucas Ojitlán, con el fin de optimizar el manejo de los recursos públicos y restaurar la confianza ciudadana. Se identificaron como factores críticos la ineficiencia de administraciones previas y la opacidad en el manejo presupuestario, por lo que se propuso fortalecer la planificación financiera para asegurar que la asignación de recursos se traduzca en una mejora tangible de los servicios públicos y en la atención de las necesidades prioritarias del municipio.

### **Problema identificado**

En San Lucas Ojitlán, las administraciones municipales anteriores no implementaron una política de austeridad dentro de San Lucas Ojitlán.

### **Objetivo**

Ser una administración austera y eficaz.



ODS 16 Paz, Justicia e instituciones Solidas

### **Estrategia**

Ejercer el gasto público enfocado en la austeridad.

### **Líneas de acción**

- Implementar cursos de capacitación y formación en temas de austeridad para el cabildo municipal y personal del ayuntamiento.
- Evitar gastos superfluos u onerosos.
- Aplicar los principios de austeridad en el gasto público.



## Tema 2.4: Trámites y servicios

### Diagnóstico

La calidad de la atención y los servicios proporcionados por las instituciones públicas son factores clave en la confianza y certeza que las y los ciudadanos perciben respecto a sus autoridades. Esta dinámica aplica para los tres niveles de gobierno, por lo que contar con los mecanismos y el personal adecuado para llevar a cabo estas tareas es fundamental.

Este objetivo puede lograrse mediante la inclusión de la participación ciudadana y la incorporación de las demandas de la comunidad. Para nuestra Administración es crucial establecer una coordinación interinstitucional efectiva entre los distintos órdenes de gobierno, de modo que los planes, programas y proyectos puedan ejecutarse de manera adecuada.

Para atender a nuestra población, la administración municipal se ha organizado en 18 direcciones y un Juez Único, como a continuación se señala:

	Unidad Administrativa
1	Dirección de Obras
2	Dirección de Comunicación Social
3	Dirección de Desarrollo Económico
4	Dirección de Protección Civil
5	Dirección de Deportes
6	Dirección de Limpia Pública
7	Dirección de Pesca
8	Dirección de Educación
9	Dirección de Cultura
10	Dirección del DIF
11	Dirección de Vivero
12	Dirección de Agua Potable
13	Dirección de Comercio, Rastro y Mercado
14	Dirección de Seguridad Pública
15	Dirección de Vialidad
16	Dirección de Ecología y Medio Ambiente
17	Dirección de Asuntos Indígenas
18	Dirección de Salud
19	Juez Único Municipal

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el ayuntamiento.

Desde estas direcciones las personas servidoras públicas municipales están comprometidas con brindar el servicio de calidad para todas y todos los ciudadanos. En las mesas temáticas las personas asistentes señalaron que la importancia de que el personal que brinda los servicios municipales estén capacitados para la atención al público ya que en años pasados se han dado caso de mala atención a las personas que asisten al palacio municipal por algún trámite.

Las personas participantes coincidieron en la necesidad de optimizar la eficiencia y calidad de los trámites y servicios en San Lucas Ojitlán, superando las deficiencias observadas en administraciones



anteriores. Se propuso la capacitación del personal, la agilización de procesos, la modernización mediante tecnologías digitales y la coordinación interinstitucional para mejorar la gestión pública. Se subrayó la importancia de la participación ciudadana en el diseño y evaluación de servicios, buscando alinear la oferta gubernamental con las necesidades reales de la población. La conclusión principal fue que la mejora en la atención y gestión de trámites fortalecerá la eficiencia y legitimidad del gobierno municipal, consolidando su relación con la ciudadanía.

57

### **Problema identificado**

En administraciones municipales anteriores los servicios públicos municipales se han visto limitados en calidad y eficiencia ya que personal responsable de los servicios municipales no habían sido capacitados y formados de manera continua.

### **Objetivo**

Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y humanas del personal que opera los servicios municipales.



ODS 16 Paz, Justicia e instituciones Solidas

### **Estrategia**

Profesionalizar al personal encargado de brindar los servicios municipales.

### **Líneas de acción**

- Gestionar capacitaciones en materia de inversión pública, ejercicio del gasto, integración presupuestal, seguimiento del gasto y metodologías para la gestión de programas y proyectos.
- Capacitar al personal encargado de brindar trámites y servicios municipales en atención al público.



## Matriz de Planeación

### Eje 2. San Lucas Ojitlán, un Municipio Cercano y Transparente

#### Tema Transparencia y rendición de cuentas.

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta	Personas beneficiarias	Indicador
San Lucas Ojitlán.	Deficiencias en la forma de informar de las acciones de gobierno a la ciudadanía San Lucas Ojitlán.	Informar las acciones, obras, programas y destinos de los recursos de la administración municipal de forma eficiente a los pobladores de San Lucas Ojitlán.	Comunicar las acciones de gobierno a través de medios de comunicación digitales y redes sociales.	Mantener actualizada la página del municipio.	Actualización de la página oficial de transparencia del ayuntamiento	18.055861,	-96.395210	Gobierno Federal.	2025 - 2027	000	Recursos municipales	1 página actualizada	6,152 personas habitantes.	(página actualizada / página programa a actualizar) *100



## Eje 3. San Lucas Ojitlán con seguridad y justicia para vivir en paz

### Tema 3.1. Prevención, protección y seguridad ciudadana

#### Diagnóstico

La seguridad pública es un componente esencial para garantizar la estabilidad social, el respeto a los derechos humanos y la convivencia armoniosa de la ciudadanía. En este contexto, los gobiernos federal, estatal y municipal tenemos la responsabilidad de coordinar esfuerzos para implementar estrategias de prevención y protección que fortalezcan el orden social y reduzcan los factores de riesgo que inciden en la inseguridad. La cooperación interinstitucional y una comunicación eficaz entre las distintas instancias de gobierno resultan fundamentales para promover el bienestar de la población a nivel municipal.

San Lucas Ojitlán dispone de una estructura organizativa de seguridad que incluye una Regiduría de Seguridad Pública y una dirección operativa encargada de la supervisión de las funciones pertinentes.

Dentro de los recursos con los que cuenta la policía municipal de San Lucas Ojitlán tenemos un cuartel de policía, ubicado al interior del palacio municipal, que sirve como centro operativo, aunque presenta limitaciones en infraestructura que afectan su capacidad de respuesta, adyacente al cuartel se encuentra la cárcel municipal, destinada a la detención preventiva.

El parque vehicular de la policía está compuesto por dos unidades de patrullaje, de las cuales solo una se encuentra operativa debido al deterioro de la segunda, también se cuenta con un sistema de radiocomunicación disponible facilita la coordinación entre los mandos y los miembros del cabildo.

Un tema importante es que el cuerpo policial carece del equipamiento adecuado para el desarrollo de sus funciones y enfrenta una falta de capacitación, ya que únicamente 8 de los 33 elementos han obtenido certificación.

En cuanto a las problemáticas que afectan la seguridad y el bienestar de la comunidad, particularmente de los sectores más vulnerables, en las mesas temáticas y en las sesiones con la Regiduría y Dirección de seguridad se detectaron las siguientes problemáticas:

- La violencia intrafamiliar, la cual genera un entorno de inestabilidad y tiene un impacto negativo en el desarrollo emocional de niños y adolescentes.
- El aumento en el consumo de sustancias psicoactivas, drogas y alcohol, entre la población juvenil representa un riesgo significativo para su salud, además de estar vinculado con el incremento de conductas delictivas y la deserción escolar.
- Deficiente cultura vial en las instituciones educativas agrava esta situación, ya que la falta de sensibilización y conocimiento sobre normativas de tránsito incrementa el riesgo de accidentes y fomenta comportamientos imprudentes en la vía pública.



Es importante mencionar que, según el diagnóstico de la Dirección de Seguridad Pública, administraciones anteriores se han caracterizado por la ausencia de estrategias preventivas y programas de atención integral, lo que ha propiciado la profundización de estas problemáticas, generando repercusiones negativas en la seguridad, la convivencia y el desarrollo del municipio.

60

Por todo lo anterior la administración 2025 – 2027 considera que el fortalecimiento de la seguridad pública en San Lucas Ojitlán requiere un enfoque integral que combine la modernización de la infraestructura y equipamiento policial con estrategias de prevención del delito y participación ciudadana.

Además, es necesaria la coordinación entre los distintos niveles de gobierno, así como la asignación eficiente de recursos, para garantizar un entorno seguro y propicio para el desarrollo de la comunidad. La implementación de estas acciones busca mejorar la capacidad operativa del cuerpo de seguridad y fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, promoviendo una cultura de legalidad y convivencia pacífica en el municipio.

Durante las mesas temáticas, se enfatizó la necesidad de fortalecer las capacidades operativas del cuerpo policial mediante una formación integral, el acceso a equipo adecuado y una remuneración justa, asimismo, se destacó la importancia de dotar a los agentes de equipamiento de seguridad personal y de garantizar su acceso a procesos de capacitación que permitan su certificación.

Otro aspecto relevante abordado fue la necesidad de incrementar la presencia policial a través de patrullajes estratégicos y operativos de vigilancia en aquellas situaciones que requieran el resguardo ciudadano como lo son las horas de entradas y salidas escolares, en fiestas patronales, entre otros, con el objetivo de fortalecer y garantizar la seguridad pública.

### **Problema identificado**

En San Lucas Ojitlán se presentan casos de violencia familiar, consumo de alcohol, drogas y problemas por la escasa cultura vial, los cuales se agrava con las deficiencias de la policía municipal.

### **Objetivo**

Mejorar la seguridad de toda la población de San Lucas Ojitlán.



ODS 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas.

### **Estrategia 1.**



Fortalecer a la policía municipal con herramientas e insumos.

#### Líneas de acción

- Generar un programa de capacitación continua para el personal policial.
- Fomentar la certificación de los elementos de la policía municipal.
- Gestionar patrullas y equipamiento de la policía municipal.

61

#### Estrategia 2.

Realizar acciones de prevención de la violencia y cultura vial.

#### Líneas de acción:

- Llevar platicas a las escuelas y centros educativos sobre prevención de consumo de drogas y adicciones.
- Platicas con padres y madres de familia sobre detección de consumo de drogas.
- Gestionar con las instancias estatales de vialidad cursos y talleres de sobre respeto de vías y límites de velocidad
- Implementar operativos de detección de exceso de velocidad, respeto de límites de velocidad y portación de casco y licencias correspondientes.

### Tema 3.2. Gobernabilidad y derechos humanos

#### Diagnóstico

La gobernabilidad en San Lucas Ojitlán se encuentra enmarcada en los principios de colaboración interinstitucional, participación ciudadana y respeto a los derechos humanos. Este concepto implica una gestión pública eficiente que integre a los diferentes niveles de gobierno, organizaciones civiles y sociedad en general, con el fin de generar mecanismos de coordinación social que permitan una respuesta eficaz a las necesidades de la población.

Desde una perspectiva teórica, la gobernabilidad puede analizarse desde dos enfoques principales. El primero, desarrollado en los informes del Banco Mundial, enfatiza la interacción entre el Estado y actores no estatales dentro de redes de toma de decisiones mixtas, públicas y privadas. El segundo enfoque, derivado de la economía de costos y transacciones, entiende la gobernabilidad como un conjunto de mecanismos de coordinación social que facilitan el orden y la estabilidad en la gestión de los recursos públicos. En este sentido, la gobernabilidad en San Lucas Ojitlán debe fortalecerse mediante la transparencia, la rendición de cuentas y la generación de políticas públicas incluyentes.

El respeto y la promoción de los derechos humanos son aspectos fundamentales en la gobernabilidad municipal. La administración pública local tiene el deber de garantizar que todas sus acciones se alineen con los principios constitucionales y los códigos de conducta establecidos,



asegurando el derecho a la igualdad, la no discriminación y la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad, en particular, los pueblos y comunidades originarias.



El ayuntamiento de San Lucas Ojitlán está conformada por el Presidente Municipal, la Síndica y tres Regidurías, cada una con su respectivo suplente, todos, comprometidos con ser un ayuntamiento eficiente, que siempre respete los derechos humanos y las garantías de las personas, además de que se cuenta con 18 direcciones y un juez municipal, y el cuerpo de seguridad está integrado por 33 elementos, todos con la consigna y el compromiso de servir a la comunidad y lograr un buen gobierno.

No obstante, al asumir la gestión, se identificaron diversas deficiencias que obstaculizan el cumplimiento efectivo de los principios de gobernabilidad y derechos humanos. Uno de los principales retos es la actualización de los instrumentos jurídicos municipales que norman el actuar de los servidores públicos y regulan de manera específica la estructura administrativa del ayuntamiento. Aunque el marco legal nacional y estatal, como el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica Municipal, establecen las atribuciones generales de los gobiernos municipales, es imprescindible la creación de reglamentos y manuales administrativos, así como la actualización del bando de policía para atender de la mejor manera posible a la población de San Lucas Ojitlán y contribuyan a garantizar el respeto a los derechos fundamentales de sus habitantes.

Las personas participaciones en las mesas temáticas priorizaron la necesidad de fortalecer la gobernabilidad y el respeto a los derechos humanos en San Lucas Ojitlán mediante la creación y actualización de instrumentos jurídicos municipales que regulen el actuar del ayuntamiento y la estructura administrativa local. Se destacó la importancia de complementar los principios de colaboración, participación y transparencia con normatividad específica, asegurando el apego a la Constitución y a los códigos de conducta, con énfasis en la protección de grupos vulnerables, especialmente los pueblos originarios.

Otro de los puntos importantes fue la capacitación de los servidores públicos en temas de derechos humanos y gobernabilidad, ya que se insistió en que los integrantes del ayuntamiento y servidores públicos tengan conocimiento pleno de las leyes y la protección de los derechos humanos, con la



finalidad de que la respeten y la promuevan, ya que en trienios anteriores había un desconocimiento de la ley y sus funciones, lo que llevo a la desconfianza del pueblo en su actuar.

### Problema identificado

En administraciones pasadas la gobernabilidad se veía limitada por el desconocimiento de la ley y la escasa formación en derechos humanos de servidores públicos y cuerpos de seguridad.

63

### Objetivo

Fortalecer la cultura de legalidad, el respeto y protección a los derechos humanos en San Lucas Ojitlán.



ODS 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas.

### Estrategia

Impulsar acciones institucionales para la protección de los derechos humanos

### Líneas de acción

- Capacitar a los integrantes del ayuntamiento en temas de derechos humanos y gobernabilidad.
- Actualizar el bando de policía y gobierno municipal para reforzar la protección de derechos humanos.
- Difusión del bando de policía y legislación sobre derechos humanos entre la población en general.
- Solicitar a las instancias estatales y federales de protección de los derechos humanos la formación de la policía municipal.

## Tema 3.3. Gestión Integral de desastres y protección civil

### Diagnóstico

Se entiende por desastres naturales aquellos cambios violentos o repentinos en la dinámica del medio ambiente cuyas repercusiones pueden causar pérdidas materiales y humanas. Estos eventos son causados por fenómenos naturales en los que no interviene la acción humana, como los terremotos, inundaciones, tsunamis, entre otros.

Se les clasifica como desastres porque las condiciones ambientales alcanzan extremos que superan los límites de lo considerado normal, así como un sismo puede ser inofensivo, pero si aumenta su intensidad y se convierte en un terremoto, probablemente causará muertes, destrucción y alteraciones estructurales.

### Clasificación de los Desastres Naturales



Los desastres naturales se pueden clasificar según su naturaleza de la siguiente manera:

- **Fenómenos atmosféricos:** Son causados por condiciones extremas de la atmósfera, como sequías prolongadas, tormentas eléctricas, ventiscas, huracanes, entre otros.
- **Deslizamientos de masas:** Se refieren a aludes, avalanchas y otros movimientos de tierra, como corrimientos de rocas, lodo o piedras, que afectan la superficie terrestre.
- **Desastres biológicos:** Incluyen pandemias, extinciones masivas y brotes infecciosos que pueden o no afectar directamente al ser humano.
- **Erupciones volcánicas:** Se producen cuando el magma caliente de las profundidades de la Tierra emerge violentamente, formando volcanes. La lava destruye todo a su paso y crea nuevas capas de superficie.
- **Fenómenos espaciales:** Comprenden la caída de objetos desde el espacio, como meteoritos, vientos solares y otros fenómenos provenientes del exterior del planeta.
- **Incendios forestales:** Causados por la sequía, el intenso sol o la concentración de rayos solares a través de materiales como el vidrio, estos incendios arrasaron grandes extensiones de pastizales y bosques, destruyendo vida y liberando humo y partículas contaminantes en la atmósfera.
- **Terremotos:** Son movimientos desordenados de la corteza terrestre debido al desplazamiento de las placas tectónicas, pueden ser leves, causando poco daño, o tan intensos que destruyen árboles, edificios y montañas.
- **Tsunamis e inundaciones:** Provocados por terremotos submarinos o cambios climáticos abruptos (como el fenómeno de El Niño), estos fenómenos inundan grandes áreas, sumergiendo viviendas y arrasando cosechas, lo que afecta comunidades enteras.

Según información obtenida en el SISPLADE, que se basa en la Dirección de Protección Civil Estatal, San Lucas Ojitlán se encuentra en un grado muy alto de peligro por inundaciones y por deslizamiento de laderas; además está en peligro alto por ondas cálidas, por tormentas eléctricas y por sismos. Según la dirección de protección civil del municipio otros riesgos son los incendios forestales en las zonas con presencia de arbolado espeso, pastizales y en algunos casos en los cañaverales.

En San Lucas Ojitlán el tema de la prevención y protección de desastres, está a cargo de la Dirección de Protección Civil municipal constituida para este fin, ya que son las personas responsables de salvaguardar la integridad de las y los pobladores en los diferentes sucesos naturales, emergencias o simplemente alguna acción realizada por error humano, y al presentarse alguna contingencia la mayoría de los integrantes del cabildo, participan en la atención del mismo.

Una de las carencias principales en el municipio es que no se cuenta con las herramientas necesarias para combatir un desastre natural como por ejemplo un temblor o un incendio forestal, al igual que el personal adecuado para entrar en acción si es que surge una emergencia y tampoco se cuenta con



un Plan de Protección Civil Municipal, se puede decir que San Lucas Ojitlán está poco preparado ante un desastre de gran magnitud, pero en la presente administración nos comprometemos a trabajar y detectar las zonas de atención prioritaria y zonas de riesgo.

Durante las mesas temáticas, se identificaron diversas deficiencias en materia de protección civil en San Lucas Ojitlán, destacando la ausencia de un Plan de Protección Civil Municipal y la falta de reglamentación en los programas de prevención y atención de desastres naturales. Se señaló que, aunque la Dirección de Protección Civil es la instancia encargada de estas labores, el municipio no cuenta con el equipo, las herramientas ni el personal capacitado para responder eficazmente ante emergencias como sismos, incendios forestales o accidentes derivados de errores humanos, asimismo, se evidenció que, en caso de contingencias, la respuesta del ayuntamiento es inmediata, sin embargo, se observa un aumento en incendios forestales, que, ante la falta de protocolos formales limita la eficiencia en la atención de desastres. En cuanto al tema de infraestructura se señaló que es importante la construcción de obras que prevengan posibles desastres naturales en localidades como Santa Rosa de Lima que se encuentra en peligro por estar construidas en zonas de deslizamiento de laderas.

65

### **Problema identificado**

San Lucas Ojitlán presenta condiciones de vulnerabilidad por no contar con una estructura de protección civil suficientemente equipada, capacitada y articulada con la población.

### **Objetivo**

Atender de forma oportuna desastres naturales o causados por intervención humana en San Lucas Ojitlán.



ODS 11 ciudades y comunidades sostenibles

### **Estrategia**

Reducir los riesgos que la población de San Lucas Ojitlán ante desastres naturales.

### **Líneas de acción**

- Fomentar de la cultura de prevención de desastres naturales y emergencias.
- Realizar campañas informativas y educativas en comunidades y escuelas.
- Fortalecer con recursos materiales a la Dirección de Protección Civil
- Establecer el Comité Municipal de Protección Civil
- Coordinar esfuerzos con instancias estatales y federales para la atención de desastres.
- Señalizar rutas de evacuación ante desastres naturales o provocados por la acción humana.
- Implementar el Plan de Protección Civil Municipal y Gestión Integral de Desastres.
- Realizar obras de prevención de prevención y protección civil.



## Matriz de Planeación

### Eje 3. San Lucas Ojitlán con seguridad y justicia para vivir en paz

#### Tema: Gestión integral de desastres y protección civil

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta	Personas beneficiarias	Indicador
Santa Rosa de Lima	San Lucas Ojitlán presenta condiciones de vulnerabilidad por no contar con una estructura de protección civil suficiente mente equipada, capacitada o articulada con la población.	Atender de forma oportuna a desastres naturales o causados por intervención humana en San Lucas Ojitlán.	Reducir los riesgos que la población de San Lucas Ojitlán ante desastres naturales.	Realizar obras de prevención de intervención y protección civil..	Construcción de muro de contención en la calle Aldama de la localidad de Santa Rosa de Lima	17.977218,	-96.391884	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	0	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	60 ml	225 personas	(Metros lineales de muros construidos / Metros lineales de muro programados a construir) * 100



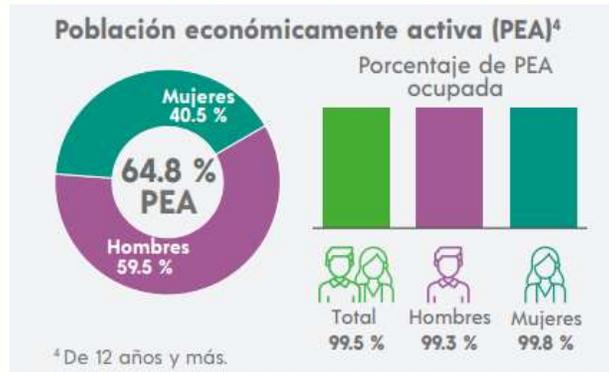
## Eje 4. San Lucas Ojitlán con crecimiento y desarrollo económico

### 4.1. Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

#### Diagnóstico

El comercio local, nacional e internacional ha emergido como una área de oportunidad y crecimiento para el estado de Oaxaca, permitiendo potenciar las vocaciones regionales y municipales. Aprovechar las diversas actividades comerciales y ocupaciones presentes en el estado resulta fundamental para su desarrollo.

De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico 2020, en San Lucas Ojitlán, el 64.8% de la población se encuentra dentro de la Población Económicamente Activa (PEA), de la cual el 59.5% son hombres y el 40.5% son mujeres. Un dato relevante es que el 99.5% de esta población está ocupada, desglosándose en un 99.3% de hombres y un 99.8% de mujeres.



Fuente: Panorama Sociodemográfico 2020.

Mientras que la Población No Económicamente Activa representa el 34.9%. De este porcentaje, el 53.1% se dedica a los quehaceres del hogar, el 28.2% son estudiantes, el 11.1% son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar, el 6.5% están ocupados en otras actividades no económicas, y el 1.1% son jubilados o pensionados.



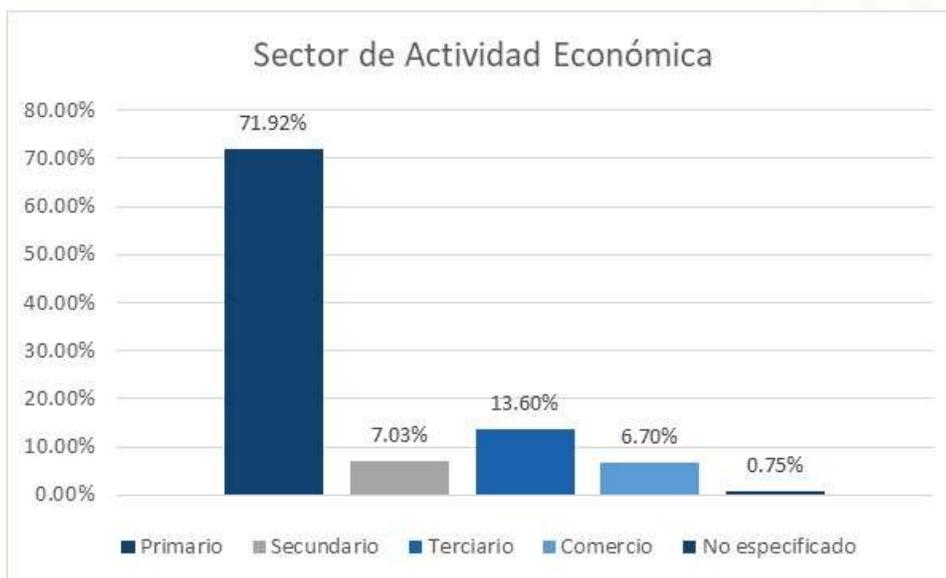
Fuente: Panorama Sociodemográfico 2020.



En cuanto a la distribución ocupacional, los estimadores revelan que 71% de la población ocupada en el municipio trabaja en actividades agropecuarias, seguido por 15% que se dedica al comercio y a servicios diversos. 7% son personas funcionarias, profesionistas, técnicos, administrativos y trabajadores de la industria. Este panorama refleja tanto las oportunidades como los desafíos del municipio en términos de desarrollo económico y ocupacional.

68

Según Atlas de Género de Oaxaca, los estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual por sector de actividad económica, 71.92% pertenece al sector primario, seguido por el sector terciario con 13.60%, el sector secundario con 7.03% y, finalmente, el comercio con 6.69%.



Fuente: Elaboración propia con datos del Atlas de Género Oaxaca, 2021.

La producción agrícola es un pilar fundamental para el crecimiento y desarrollo económico de San Lucas Ojitlán, ya que representa una de las principales fuentes de empleo e ingresos para la población. Sin embargo, la variabilidad en la producción de diferentes cultivos evidencia desafíos y oportunidades que impactan directamente en la economía local.

De acuerdo con el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), entre 2021 y 2023, la producción agrícola en el municipio presentó variaciones significativas dependiendo del cultivo. En términos generales, la producción total mostró un incremento constante, pasando de 30,653.87 toneladas en 2021 a 428,189.55 toneladas en 2023. Sin embargo, este aumento se debe en gran medida a la inclusión de cultivos como pastos y praderas llanero, así como semilla de caña de azúcar, los cuales no fueron registrados en 2021.

Siguiendo con información de la SADER tenemos que el café cereza experimentó una disminución en su producción, pasando de 234.08 toneladas en 2021 a 206.55 toneladas en 2023, lo que representa una caída de 11.8%. De manera similar, la caña de azúcar industrial tuvo una reducción de 24.3% en este periodo, pasando de 30,240 toneladas en 2021 a 22,900 toneladas en 2023. Por



su parte, la naranja criolla presentó la mayor caída relativa, con una reducción de 48.7% en su producción, bajando de 77.94 toneladas en 2021 a sólo 40 toneladas en 2023.

Cultivo	Producción en toneladas		
	2021	2022	2023
Café cereza	234.08	232	206.55
Caña de azúcar industrial	30240	24795	22900
Hule hevea	ND	322.8	339.2
Limón persa	101.85	119.96	141.45
Litchi	ND	17.29	9.1
Naranja criolla	77.94	62.65	40
Pastos y praderas llanero		389,143.29	403,506.25
Semilla de caña de azúcar		957.45	1047
<b>Total</b>	<b>30,653.87</b>	<b>415,650.44</b>	<b>428,189.55</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

En contraste, algunos cultivos mostraron una tendencia positiva. La producción de hule hevea, que no fue registrada en 2021, creció de 322.8 toneladas en 2022 a 339.2 toneladas en 2023. El limón persa destacó con un aumento del 38.9% en el periodo analizado, al pasar de 101.85 toneladas en 2021 a 141.45 toneladas en 2023, sin embargo, el litchi tuvo una disminución importante, cayendo de 17.29 toneladas en 2022 a sólo 9.1 toneladas en 2023. La producción de pastos y praderas llanero mostró un crecimiento sostenido, con un incremento de 3.7% entre 2022 y 2023. Asimismo, la semilla de caña de azúcar aumentó su volumen en 9.3% en el mismo lapso.

La reducción en la producción de cultivos clave como el café cereza, la caña de azúcar industrial y la naranja criolla afecta la estabilidad económica de los productores y sus familias, lo que puede traducirse en una disminución del poder adquisitivo y una mayor migración en busca de mejores oportunidades, asimismo, la caída en la producción de litchi refleja la vulnerabilidad de ciertos cultivos ante factores climáticos, de mercado o de infraestructura.

Por otro lado, el crecimiento en la producción de hule hevea, limón persa, pastos y praderas llanero, así como semilla de caña de azúcar, sugiere la diversificación de la actividad agropecuaria y la oportunidad de fortalecer el sector con inversiones en tecnología, capacitación y acceso a mercados más competitivos. Este crecimiento puede traducirse en mayores ingresos y mejores condiciones para los productores, fomentando un desarrollo económico más sostenible e incluyente.

Para San Lucas Ojitlán, es fundamental implementar estrategias que impulsen la productividad agrícola, mejoren las cadenas de valor y fortalezcan la comercialización de los productos locales. Esto permitirá generar empleos bien remunerados, fomentar la inversión y evitar la dependencia de actividades de subsistencia, contribuyendo así a un crecimiento económico más dinámico y resiliente.

En las mesas temáticas sobre crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente, se identificó la urgente necesidad de fortalecer la economía local mediante la diversificación productiva y la promoción del



emprendimiento en San Lucas Ojitlán. Actualmente, la economía del municipio se basa en actividades de subsistencia, con un alto porcentaje de personas desempleadas y una limitada oferta de empleos formales. Para enfrentar estos desafíos, se planteó la importancia de implementar políticas públicas que fomenten el crecimiento empresarial, el acceso a financiamiento, la capacitación laboral y la modernización de los sectores productivos, garantizando la igualdad de género en todas las actividades económicas.

70

En este contexto, en las mesas temáticas se destacó la relevancia de reactivar, organizar y gestionar apoyos para los grupos de artesanas del municipio, promoviendo la elaboración y comercialización de productos textiles tradicionales como el huipil. Se propuso la realización de un censo para la identificación de grupos de artesanas, la integración de un padrón municipal, la gestión de apoyos ante instancias federales, estatales y organizaciones no gubernamentales, así como la promoción de sus productos en mercados locales, regionales y nacionales.

Además, se enfatizó la necesidad de establecer programas de capacitación que permitan mejorar la competitividad de los diseños artesanales y fomentar la participación de las artesanas en concursos y exposiciones textiles. Finalmente, se subrayó la importancia de involucrar a la juventud en la preservación y producción de prendas tradicionales, asegurando la continuidad de esta actividad como una fuente de desarrollo económico y cultural para la comunidad.

### **Problema identificado**

El municipio de San Lucas Ojitlán presenta bajos niveles de crecimiento económico, con una participación limitada de las mujeres en las actividades productivas.

### **Objetivo**

Incentivar el crecimiento y desarrollo económico en el municipio de San Lucas Ojitlán.



ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.

### **Estrategia**

Fomentar la producción agropecuaria con énfasis en mujeres.

### **Líneas de acción**

- Realizar capacitaciones para fortalecer el sector primario.
- Fomentar programas de emprendimiento dirigidos a mujeres.
- Gestionar apoyos a campesinos y productores agrícolas.
- Fomentar la inclusión de mujeres en la producción.

## **4.2. Empleo**



## Diagnóstico

El empleo es una variable clave para impulsar el desarrollo de las sociedades, de acuerdo con el INEGI, estado de Oaxaca, la población ocupada en 2022 fue de 1 millón 893 mil personas, lo que representa un incremento de 22% respecto a 2010. Por otro lado, la población desocupada disminuyó 21%, mientras que la población subocupada creció 118%.

71

En términos de productividad, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, Oaxaca ocupa el penúltimo lugar a nivel nacional, solo por delante de Chiapas, con un promedio de 153 pesos producidos por hora trabajada, frente a los 153 pesos de promedio nacional. En cuanto al bienestar económico, de acuerdo con el CONEVAL, en 2022, 62.5% de la población en Oaxaca se encontraba por debajo de la línea de bienestar, lo que significa que no puede adquirir la canasta alimentaria y no alimentaria con su ingreso mensual.

El CONEVAL señala que nuestro estado ocupa el tercer lugar a nivel nacional con el mayor porcentaje de población en pobreza laboral, solo detrás de Guerrero y Chiapas, por lo tanto, para impulsar y detonar el potencial económico de las regiones, resulta fundamental enfocarse en las necesidades de capacitación que fortalezcan la empleabilidad, tomando en cuenta los requerimientos específicos del mercado laboral por sectores económicos, las características del entorno inmediato y las vocaciones productivas de Oaxaca.

Según datos del INEGI sobre la Población Ocupada por sector en 2020, En San Lucas Ojitlán las mujeres se concentran principalmente en el sector de servicios, con 35.26% dedicado a actividades como transporte, comunicación, profesiones, finanzas y gobierno. Le sigue 28.21% que trabaja en la agricultura, 19.23% en el comercio y 17.31% en minería, industrias y manufacturas. Por su parte, los hombres tienen una mayor participación en la agricultura, con 55.03%, seguidos por 20.13% que se dedica al sector servicios, 10.74% a la construcción, 8.05% a minería, industrias, manufacturas, electricidad y aguas, y 5.7% al comercio.

En el municipio de San Lucas Ojitlán, según el INEGI, la población ocupada asciende a un total de 5,617 personas, de las cuales 4,725 son hombres y solo 892 son mujeres, lo que refleja un número significativamente bajo de mujeres en actividades laborales. En términos de distribución sectorial, 6.62% se dedica a funciones de funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos; 71% trabaja en el sector agropecuario; y 14.47% se desempeña como comerciantes y en servicios diversos.

Dentro del grupo de funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos, 3.83% son hombres y 21.41% son mujeres. En el sector agropecuario, 79.30% de los trabajadores son hombres y 27.02% son mujeres. Finalmente, en el comercio y servicios diversos, 9.38% son hombres y 41.48% son mujeres.

Municipio	Sexo	Población ocupada	Personas funcionarias, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
	Total	5,617	6.62	71.00	7.30	14.47	0.61



San Lucas Ojitlán	Hombres	4,725	3.83	79.30	7.41	9.38	0.08
	Mujeres	892	21.41	27.02	6.73	41.48	3.36

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI 2020.

El Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE), realizado por el INEGI en el 2021, nos muestra que en San Lucas Ojitlán se encuentran 891 Unidades económicas, de los cuales 875 son unidades que tiene entre 0 y 10 empleados y 15 unidades cuentan con entre 11 y 30 empleados y el ayuntamiento es la unidad económica que cuenta con el mayor número de empleados, según el DENUE, el ayuntamiento emplea entre 101 y 250 personas.

72

Un tema importante para el empleo en San Lucas Ojitlán es el turismo, sector que no ha sido plenamente desarrollado ni aprovechado como una fuente de dinamización económica. Ojitlán es sitio con potencial turístico, pero subexplotado. En la actualidad, la oferta comercial vinculada al turismo se limita a la producción y venta de artesanías locales, entre las que destacan huipiles, manteles, almohadas, muñecos de tela y servilletas, estos artículos son exhibidos en pequeños establecimientos ubicados en el centro de la zona urbana; algunos comerciantes optan por desplazarse a la ciudad de Tuxtepec para comercializar sus productos, obteniendo mejores precios en el mercado regional.

Durante las mesas temáticas sobre empleo, se identificó que el desempleo y la falta de empleos bien remunerados representan uno de los principales desafíos en San Lucas Ojitlán. La actividad agrícola, en la que participa la mayoría de la población, no genera ingresos suficientes para la manutención de las familias, lo que ha llevado a una búsqueda constante de alternativas laborales y, en muchos casos, a la migración. Además, el turismo en el municipio no ha sido desarrollado ni aprovechado como un motor económico, mientras que la producción artesanal enfrenta un mercado limitado, obligando a los productores a trasladarse a otras ciudades en busca de mejores precios.

Ante este panorama, se propuso buscar la creación de empleos con prestaciones y bien remunerados, sin dejar de lado el impulso a la actividad ganadera y agrícola mediante la gestión de apoyos para la entrega de insumos, la realización de un censo de productores, la adquisición de maquinaria y la vinculación con instancias estatales y federales para atender siniestros en los cultivos. Asimismo, se destacó la importancia de promover la actividad de traspasos a través de módulos demostrativos en instituciones educativas y la gestión de paquetes de huertos y aves para la producción de huevo, al tiempo que se impulsa el autoempleo y el fortalecimiento de las empresas familiares, asegurando ingresos y prestaciones dignas para la población.

### **Problema identificado**

En San Lucas Ojitlán hay escasez de empleos bien remunerados y con prestaciones.

### **Objetivo**

Promover la creación de empleos con ingresos y prestaciones suficientes.



ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.

## Estrategia

Gestionar ante el gobierno federal, estatal y empresas privadas el establecimiento de empleos formales en la comunidad.

73

## Líneas de acción

- Organizar ferias de empleo en colaboración con instituciones públicas y privadas.
- Establecer convenios de colaboración con entidades que promuevan el empleo.
- Fomentar el autoempleo como una alternativa viable de generación de ingresos.
- Invertir recursos en proyectos y acciones que impulsen el desarrollo turístico de la localidad.

### 4.3. Fomento agroalimentario y desarrollo rural.

En San Lucas Ojitlán se presenta un clima cálido y húmedo que favorece la vegetación tropical y el desarrollo de actividades agropecuarias. El tipo de es principalmente lluvioso vértico (rojizo oscuro), lo cual favorece la vegetación de selva baja. Estos suelos son de origen sedimentario, derivados de la acumulación de materiales arrastrados desde las cadenas montañosas circundantes, especialmente aquellas que rodean la cuenca del río Papaloapan. Son suelos profundos y de textura porosa, lo que les otorga una gran fertilidad, especialmente en las planicies y laderas. Debido a estas características, son aptos para la agricultura y la ganadería, permitiendo el cultivo de productos como maíz, café, y otros cultivos de clima tropical.

En cuanto al uso del agua, solo 1% del recurso disponible se utiliza para la siembra de mojarra tilapia en jaulas flotantes, mientras que el resto se destina al uso doméstico. El agua, que proviene de la presa Cerro de Oro, está contaminada debido al vertido de drenajes de la zona urbana, esta contaminación afecta tanto al agua como al aire y a las especies que habitan la zona.

El INEGI señala que el principal uso del suelo en San Lucas Ojitlán es agropecuario. De las 21,357 hectáreas de territorio, 9,756 hectáreas están destinadas a la producción agrícola, 13,094 hectáreas a pastos y agostaderos y 12,083 hectáreas están cubiertas por selvas.

## Diagnóstico

### Agricultura

La alimentación es un derecho humano fundamental, ya que los alimentos proporcionan los nutrientes esenciales para el ser humano, estos se obtienen principalmente de productos naturales generados por los procesos de producción agrícola, ganadera, acuícola y pesquero, todos los cuales forman parte del sector agroalimentario. Para garantizar el cumplimiento de este derecho, es crucial contar con una producción adecuada de alimentos, lo cual depende en gran medida del sector rural,



en especial de los campesinos, tanto hombres como mujeres, dedicados principalmente a actividades agropecuarias.

En el estado de Oaxaca, la producción de alimentos está mayormente a cargo de personas que trabajan en el sector agropecuario, utilizando principalmente la mano de obra familiar y una combinación de tracción animal y mecánica. Muchos de estos productores son propietarios o arrendatarios de tierras y cultivan pequeñas parcelas, principalmente de cultivos de temporal. La producción suele destinarse al autoconsumo, con los excedentes vendidos en los mercados locales.

74

En San Lucas Ojitlán, según el SIAP, las cosechas de maíz oscilan entre 1 y 1.5 toneladas, a excepción de la población de la colonia 20 de noviembre, donde los rendimientos por cosecha superan la media municipal.

Año	Cultivo	Producción en toneladas
2023	Pastos y praderas llanero	403,506.25
2023	Caña de azúcar industrial	22,900.00
2023	Semilla de caña de azúcar	1,047.00
2023	Hule hevea	339.2
2023	Café cereza	206.55
2023	Limón persa	141.45
2023	Naranja criolla	40
2023	Lichi	9.1

Fuente: Elaboración propia con información del SIAP, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

De acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en 2023, la producción agrícola de San Lucas Ojitlán, Oaxaca, mostró una fuerte presencia en cultivos forrajeros e industriales. Los pastos y praderas llanero lideraron la producción con 403,506.25 toneladas, fundamentales para la alimentación del ganado.

La caña de azúcar industrial fue el segundo cultivo más importante con 22,900 toneladas, complementada por 1,047 toneladas de semilla de caña sin clasificar. En cultivos comerciales, el hule hevea alcanzó 339.2 toneladas, mientras que el café cereza registró 206.55 toneladas, destacando la relevancia del sector cafetalero en la región. La producción frutícola incluyó 141.45 toneladas de limón persa, 40 toneladas de naranja criolla y 9.1 toneladas de lichi. Estos datos reflejan la diversidad agrícola del municipio, con cultivos estratégicos para la economía local.

Respecto a los huertos de traspatio que complementan los ingresos familiares, en San Lucas Ojitlán bajo este esquema se cultiva cilantro, cebollín, tomate criollo (ojo de venado), epazote, chile soledad, orégano, yerbamora, entre otros, y de manera temporal, tepejilote, calabaza criolla, yuca y camote. De esta producción, en su mayoría se destina al autoconsumo.

## Ganadería



Según información del SIAP, Oaxaca sigue la tendencia nacional de incremento en el consumo de alimentos de origen animal, lo que otorga un papel clave a las actividades ganaderas. Destacan especialmente los sistemas productivos de aves de carne y huevo, bovinos para carne, caprinos, porcinos, avícola (guajolote), ovinos, apícola y ganado bovino lechero. El ganado bovino, tanto para carne como para leche, es una de las principales especies producidas en el estado y se cría en tres sistemas de producción: extensivo (70%), semiintensivo (20%) e intensivo o estabulado.

75

En Oaxaca, la producción de carne de caprino, miel, carne de cerdo, carne de ovino y carne de guajolote se encuentra entre los primeros diez lugares a nivel nacional. Sin embargo, en muchos casos esto no refleja una producción destacada en términos de rendimiento. Un desafío adicional es la degradación ambiental generada por la ganadería bovina, que provoca cambios significativos en el uso del suelo, especialmente en las zonas tropicales húmedas y subhúmedas de las regiones de la cuenca del Papaloapan, Istmo y Costa, convirtiendo áreas de vegetación natural en terrenos no aptos para el pastoreo.

De acuerdo con el SIAP, en 2023, la producción pecuaria en San Lucas Ojitlán, Oaxaca, destacó por su diversidad y volumen. La carne de bovino fue el producto con mayor generación, alcanzando 612.71 toneladas, seguida por la leche de bovino con 614.089 toneladas. La producción de carne porcina también tuvo una presencia significativa con 286.453 toneladas, mientras que en el sector avícola se registraron 78.238 toneladas de huevo y 49.431 toneladas de carne de ave.

Además, la apicultura contribuyó con 7.369 toneladas de miel y 0.183 toneladas de cera. La producción de carne de ovino y guajolote fue menor, con 2.557 y 2.45 toneladas, respectivamente. Estos datos reflejan la importancia del sector pecuario en la economía local, con énfasis en la ganadería bovina y avícola.

Año	Especie	Producto	Producción en toneladas
2023	Bovino	Carne	612.71
2023	Porcino	Carne	286.453
2023	Bovino	Leche	614.089
2023	Ave	Huevo	78.238
2023	Ave	Carne	49.431
2023	Abeja	Miel	7.369
2023	Ovino	Carne	2.557
2023	Guajolote	Carne	2.45
2023	Abeja	Cera	0.183

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

El Plan Estatal de Desarrollo señala que los ganaderos del estado requieren mercados justos que les permitan obtener mejores precios por sus productos y subproductos, así como asistencia técnica para optimizar el manejo de sus sistemas productivos, campañas zoonosanitarias y apoyo público, ya



que la inexistencia de atención y de programas específicos hace que este sector sea aún más vulnerable, solicitud a la que se suman los productores de San Lucas Ojitlán.

En San Lucas Ojitlán, el sector ganadero se enfrenta el problema del sobrepastoreo de praderas, así como la carencia de un programa sanitario adecuado y de suplementos alimenticios para el ganado. Además, se observa una escasa explotación de la leche, siendo la mayoría de los ganaderos productores de carne.



En la pesca ribereña, la problemática principal es la disminución de la población de mojarra debido a la sobreexplotación y al uso de redes sin regulación, lo que provoca la captura de ejemplares tanto grandes como pequeños. En cuanto a la acuicultura, hay deficiencia de información dirigida a los productores, lo que genera desconfianza y poco interés por parte de la comunidad para participar en esta actividad.

Durante las mesas temáticas sobre fomento agroalimentario y desarrollo rural, se evidenciaron importantes retos en el sector productivo de San Lucas Ojitlán. Se destacó el bajo rendimiento en la producción de maíz y frijol, las dificultades en la comercialización de productos de huertos de traspatio, los problemas de sobrepastoreo y sanidad en la ganadería, la sobreexplotación de la pesca ribereña y la falta de desarrollo de la acuicultura.

Ante esta situación, se propuso fortalecer el acceso a tecnología, capacitación y prácticas sostenibles que incrementen la productividad, para ello, se planteó la gestión de insumos agrícolas en apoyo a productores de bajos ingresos, la adquisición de maquinaria y equipo agrícola, y la creación de un padrón de productores para la canalización de apoyos. Asimismo, se busca promover la actividad de traspatio mediante eventos de capacitación en huertos escolares y la entrega de paquetes de producción de hortalizas y huevo.

En el ámbito ganadero, se propuso la realización de Expo Regionales Ganaderas, la gestión de infraestructura básica, la adquisición de sementales bovinos y el fortalecimiento del aprovechamiento de forrajes. Finalmente, en el sector acuícola y pesquero, se planteó la siembra de alevines de tilapia al año, la implementación de jaulas flotantes y la gestión de apoyos para infraestructura y equipamiento.

Un tema importante en las mesas temáticas fue el mejoramiento de los caminos cosecheros y que conducen a las presas, ranchos y cultivos, ya que se encuentran en malas condiciones y esto genera aumento en los costos de traslado. Todas las anteriores estrategias buscan potenciar el desarrollo



agroalimentario de San Lucas Ojitlán, fortaleciendo la producción local y generando oportunidades económicas para sus habitantes.

### Problema identificado

La producción agropecuaria ha ido a la baja, se presenta dificultades de comercialización y escaso desarrollo de acuicultura.

77

### Objetivo

Incrementar la productividad agropecuaria y acuícola en el municipio de San Lucas Ojitlán.



ODS 12 Producción y Consumo Responsables.

### Estrategia 1.

Impulsar el desarrollo integral del sector agropecuario y acuícola.

#### Líneas de acción.

- Gestionar la dotación de maquinaria.
- Gestionar insumos agrícolas.
- Gestionar cursos de capacitación para los productores agrícolas.
- Fomentar la utilización de prácticas sostenibles y ecotecnologías.
- Gestionar medios alternativos de producción que no dañen el medio ambiente.

### Estrategia 2.

Apoyar en la comercialización de los productos.

#### Líneas de acción

- Mejorar los caminos cosecheros.
- Organizar con las organizaciones de productores expo ferias regionales productivas.
- Acercar a los productores con empresas estatales y nacionales.



## Matriz de Planeación.

### Eje 4. San Lucas Ojitlán con crecimiento y desarrollo económico.

#### Tema: Fomento agroalimentario y desarrollo rural.

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta	Personas beneficiarias	Indicador
Arroyo Culebra					Construcción de camino saca cosechas de la localidad de Arroyo Culebra	18.084772,	-96.478953	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	1,000,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMU N).	1.5 km	285 personas	(Kilómetros de caminos construidos / Kilómetros de caminos programados a construir) * 100
Cacahuatal	La producción agropecuaria ha bajado a la baja y presenta dificultades de comercialización y escaso desarrollo de acuacultura.	Incrementar la productividad agropecuaria y acuícola en el municipio de San Lucas Ojitlán.	Apoyar en la comercialización de los productos.	Mejorar los caminos cosecheros.	Construcción de camino saca cosechas de la localidad de Cacahuatal	18.062502	-96.400512	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	1,000,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMU N).	1.5 km	180 personas	(Kilómetros de caminos construidos / Kilómetros de caminos programados a construir) * 100
Cerro de Oro					Ampliación de camino en la localidad de Cerro de Oro	18.030047,	96.244047	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	400,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMU N).	600 ml	267 personas	(Metros lineales de caminos ampliados / Metros lineales de caminos programados a ampliar) * 100

*Un gobierno de todos y para todos*



Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta	Personas beneficiarias	Indicador
Nuevo Pueblo Nuevo					Construcción de camino saca cosechas de la localidad de nuevo pueblo nuevo	17.946112,	-96.369925	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	1,000,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	1.5 km	131 personas	(Kilómetros de caminos construidos / Kilómetros de caminos programados a construir) * 100



## Eje 5. San Lucas Ojitlán con Infraestructura y servicios públicos

El desarrollo de infraestructura y la prestación eficiente de servicios públicos son pilares fundamentales para mejorar la calidad de vida de la población y fomentar el crecimiento sostenible en San Lucas Ojitlán. Actualmente, el municipio enfrenta importantes desafíos en materia de caminos y carreteras, acceso a agua potable, drenaje, electrificación, vivienda e infraestructura educativa. La limitada cobertura y el deterioro de estos servicios impactan directamente en el bienestar de las y los ciudadanos, dificultando el acceso a oportunidades económicas, educativas y de salud.

80

Ante esta realidad, se han establecido estrategias y acciones concretas para mejorar la infraestructura y ampliar la cobertura de los servicios públicos. Se priorizará la rehabilitación y construcción de caminos en condiciones óptimas, el fortalecimiento del suministro de agua potable y saneamiento, la ampliación de la electrificación en comunidades que aún carecen de este servicio, así como el mejoramiento de las condiciones de las viviendas y escuelas del municipio.

La planeación y ejecución de estos proyectos estarán orientadas a la sostenibilidad y equidad, garantizando que las soluciones respondan a las necesidades específicas de la población y contribuyan al desarrollo integral de San Lucas Ojitlán. Con un enfoque participativo e incluyente, este eje busca sentar las bases para un municipio más conectado, con servicios públicos eficientes y una infraestructura resiliente que impulse el bienestar social y económico de todas y todos.

La infraestructura pública en el municipio es un factor clave tanto para el desarrollo económico como para el desarrollo social. Esta mejora puede lograrse mediante la ampliación de los bienes públicos que ya se encuentran saturados o mediante acciones enfocadas en optimizar la infraestructura existente.

### 5.1. Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

#### Electrificación

##### Diagnóstico

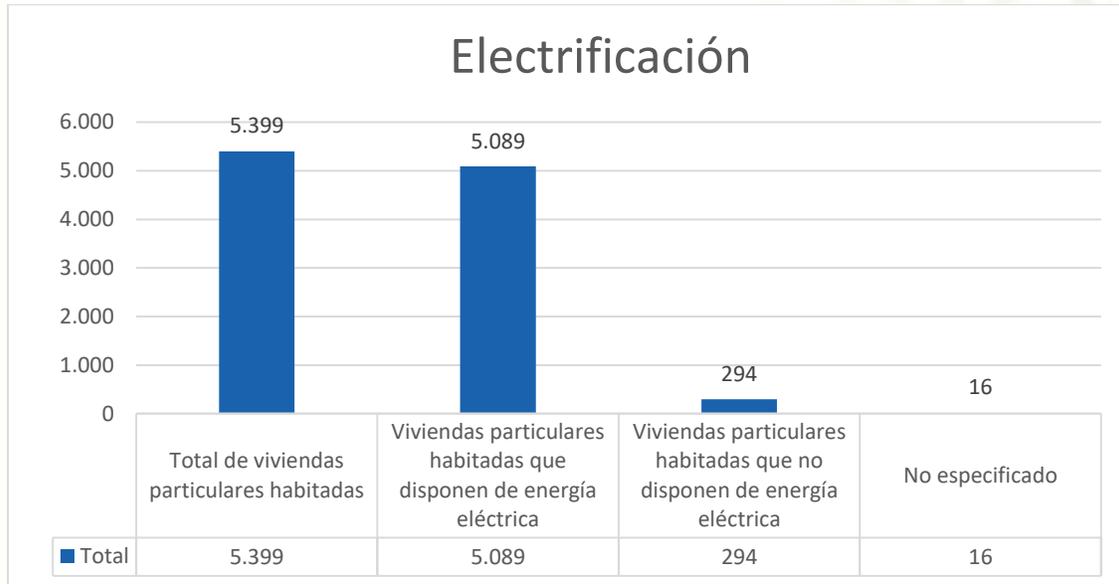
La energía eléctrica es fundamental para el desarrollo y las condiciones de vida de una comunidad, ya que posibilita actividades esenciales como refrigerar y conservar alimentos, bombear agua, proporcionar iluminación para extender las jornadas laborales y educativas, y utilizar dispositivos electrónicos como radios, televisores, computadoras y teléfonos móviles, entre otros.

Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	No especificado
5,399	5,089	294	16
100%	94%	5%	0%

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



En San Lucas Ojitlán, de un total de 5,399 viviendas habitadas, 5,089 cuentan con el servicio de electrificación, mientras que solo 294 carecen de ese servicio, lo que representa 94% de cobertura y aunque la Comisión Federal de Electricidad (CFE) es responsable del suministro y cobro por consumo de energía al municipio corresponde la gestión de los proyectos para la dotación y ampliación del servicio de energía eléctrica.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Dentro de las mesas temáticas los asistentes señalaron que hay varias quejas e inconformidad entre la población debido a los altos costos de los recibos bimestrales, ante los cuales presentan quejas sin recibir seguimiento, esto preocupa ya que por el clima caluroso del municipio la energía eléctrica es fundamental para la vida diaria, además, el sistema eléctrico local requiere una potencialización,

ya que sufre constantes fluctuaciones de voltaje que afectan a los aparatos eléctricos de los usuarios.



Otro tema relacionado con una comunidad sostenible es la prestación del servicio de alumbrado público, según la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, este es un servicio que consiste en proveer la iluminación mínima necesaria en los espacios públicos y vialidades, de forma que se garantice la seguridad de peatones y vehículos. La iluminación en vialidades y espacios públicos es una

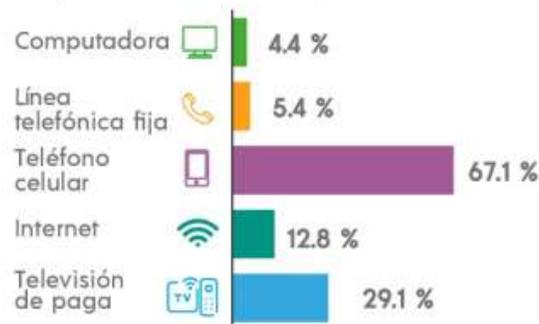


medida indispensable de seguridad, que se utiliza tanto para prevenir accidentes como para impedir actos delictivos.

En cuanto al alumbrado en las mesas temáticas se señaló que en algunas calles alejadas aún no se cuenta con dichos servicios, así también en localidades como El Porvenir y general San Sebastián son las que mayormente solicitan la construcción y ampliación de la red de alumbrado público en diversas calles.

La disponibilidad de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) esto es celulares, computadoras, tabletas, internet y otras herramientas, que permiten a las personas modificar y compartir datos de manera casi instantánea y a grandes distancias, es un derecho humano, por lo que forman parte importante de la infraestructura de la comunidad, en San Lucas Ojitlán, según el Censo del INEGI del 2020, el 67% de la población contaba con teléfono celular, el 29.1% con televisión de paga, el 12.8% con internet, el 5.4% con telefonía fija y solo el 4.4% de la población con computadora.

### Disponibilidad de TIC



Fuente: Panorama Sociodemográfico 2020.

Según información proporcionada por el cabildo municipal estos datos fueron previos a la pandemia, por lo que se estima que en algunos casos como la disposición de internet, teléfono celular y computadora han aumentado, pero aún hace falta que en las agencias y localidades más alejadas cuenten con señal de internet y de telefonía celular, lo que dificulta la comunicación de sus habitantes.



En las mesas temáticas se identificó que la infraestructura pública en San Lucas Ojitlán presenta diversas deficiencias que afectan la calidad de vida de la población, uno de los problemas más relevantes es la insuficiencia del sistema eléctrico, calles sin alumbrado público y localidades sin señal de telefonía celular o internet, por lo que en las mesas se puso énfasis en que para avanzar hacia comunidades



sostenibles, es necesario fortalecer y ampliar la infraestructura eléctrica, de alumbrado público y TIC's, así como optimizar los recursos existentes y garantizar el acceso equitativo a los servicios básicos, promoviendo el desarrollo integral del municipio.

## Problema identificado

El 6% de las viviendas de San Lucas Ojitlán no cuentan con energía eléctrica, hay localidades con zonas sin alumbrado público y poca disponibilidad de señal de telefonía celular e internet.

83

## Objetivo

Ampliar la cobertura de energía eléctrica, alumbrado público, telefonía celular e internet a las zonas de San Lucas Ojitlán que no cuentan con ellas.



ODS 11 ciudades y comunidades sostenibles

## Estrategia 1.

Gestionar obras de electrificación y alumbrado público.

### Líneas de acción:

- Elaborar proyectos de alumbrado público.
- Gestionar los proyectos de alumbrado público elaborados.
- Gestionar la electrificación de las áreas de San Lucas Ojitlán que no cuentan con energía eléctrica.

## Estrategia 2.

Promover la ampliación del servicio de telefonía e internet en las zonas que no cuenten con el servicio.

### Líneas de acción:

- Gestionar con empresas de telefonía e internet la instalación de antenas.
- Gestionar ante la CFE el programa de telefonía e internet para el Bienestar.
- Buscar la instalación de telefonías comunitarias.

## 5.2. Caminos y carreteras

### Diagnóstico

En cuanto a caminos y comunicaciones, el municipio de San Lucas Ojitlán cuenta con una carretera asfaltada que lo conecta con la Ciudad de Tuxtepec, al noreste, y con el distrito de Huautla de Jiménez, al noroeste. La distancia desde Tuxtepec es de 65 km, y desde Huautla de Jiménez es de 85



km. Esta carretera es transitable durante todo el año. Además, existe un tramo de 5 km de camino asfaltado que conecta la localidad de Cerro de Oro y la cortina Cerro de Oro con la comunidad de Paso Canoa, en el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec.

El municipio cuenta con cuatro caminos de terracería principales, que se enlazan con un promedio de 20 ramales, conectando diversas localidades mediante transporte terrestre. Estos caminos suman un total aproximado de 68 km transitables la mayor parte del año, aunque un 15% de ellos presentan problemas durante la temporada de lluvias (de junio a septiembre) debido al aumento de los niveles de agua en la presa Miguel de la Madrid. Estos caminos comunican al 58% de las localidades del municipio, mientras que 42% restante se accede por vía fluvial, utilizando lanchas con motores de 20, 30, 35, 40 y 70 caballos de fuerza (H.P.), que permiten trasladar personas y productos entre la cabecera municipal y otras localidades.



En la mesa temática se identificó que la infraestructura vial en San Lucas Ojitlán enfrenta diversas limitaciones que afectan la movilidad de la población y el desarrollo económico local. Si bien el municipio cuenta con una carretera asfaltada que lo conecta con Tuxtepec y Huautla de Jiménez, así como con algunos caminos de terracería que enlazan diversas localidades, estos presentan deficiencias que dificultan el tránsito. Además, las personas participantes mostraron la necesidad de mejorar movilidad, dar mantenimiento a los caminos y accesos, así como asegurar la conectividad de todas las localidades para facilitar el traslado de personas y mercancías.

Por lo tanto, este es uno de los rubros más solicitados en las mesas temáticas y en la priorización de



obras, dentro de las más solicitadas esta la pavimentación de calles, obras que fueron solicitadas por Loma de Cedro, General Sebastián Ortiz, Loma San Bernabé, San Lucas Ojitlán, Puerto Ángel, Arroyo Camarón, Arroyo Caracol Arriba, La Laguna Escondida, Loma de Piedra, El Platanar (El Platanal), la cabecera Municipal, Amado Nervo, Nuevo Aguacate, Heladio Ramírez López, Cacahuatal, Colonia 20 de Noviembre (Vista Hermosa), Playa de Soyaltepec, Alfredo Vladimir Bonfil y Pueblo Nuevo.



La localidad de Puerto Ángel solicitó la rehabilitación de su calle principal y otras calles que se encuentran en mal estado, en la cabecera municipal es necesaria la pintura de topes y guarniciones y la limpieza de la carretera, lo cual también fue solicitado por Arroyo camarón.

### Problema identificado

San Lucas Ojitlán tiene caminos, accesos y calles de terrecería y en malas condiciones.

85

### Objetivo

Mejorar los caminos, calles y accesos de San Lucas Ojitlán.



ODS 11 ciudades y comunidades sostenibles

### Estrategia

Realizar obras que mejoren los caminos de acceso y calles del municipio.

### Líneas de acción

- Pavimentar calles a base de concreto hidráulico.
- Rehabilitar caminos que se encuentran en malas condiciones.
- Rehabilitar calles pavimentadas que se encuentren en malas condiciones.

## 5.3 Vivienda

### Diagnóstico

De acuerdo con ONU-Hábitat, para que una vivienda sea considerada adecuada, debe cumplir con siete elementos fundamentales: seguridad en la tenencia, disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural. Además, una vivienda debe satisfacer las necesidades fisiológicas, psicológicas, sociales y espirituales de las personas.

Sin embargo, en la actualidad, el acceso a una vivienda digna es desigual, lo que pone en riesgo la satisfacción de las necesidades básicas de una parte significativa de la población. Asimismo, la disponibilidad de los elementos que constituyen una vivienda digna y decorosa es limitada en ciertas regiones y para determinados grupos.

Según el Censo del INEGI del 2020 en San Lucas Ojitlán existen 6,074 viviendas, que en promedio están habitadas por 4.1 personas y cada cuarto es ocupado por 1.5 personas. En cuanto a los materiales con los que están contruidos los pisos, 3,819 viviendas habitadas cuentan con piso de material diferente a la tierra y 1564 cuentan con piso de tierra, lo que representa el 29.1% de las viviendas.



## VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

**5 399**

representa el 0.5 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda 4.1

Promedio de ocupantes por cuarto 1.5

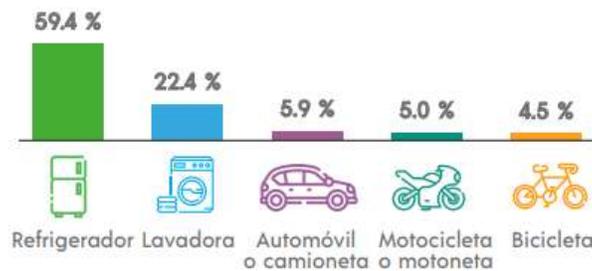
Viviendas con piso de tierra 29.1 %

86

Fuente: Panorama Sociodemográfico 2020.

En el municipio, se reportan 3,079 viviendas particulares habitadas con un solo dormitorio, 2,304 viviendas con dos dormitorios o más, 846 viviendas con un solo cuarto, 1,694 viviendas con dos cuartos, y 2,843 viviendas con tres cuartos o más.

## Disponibilidad de bienes



Fuente: Panorama Sociodemográfico 2020.

De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico 2020, en cuanto a los bienes con los que cuentan las viviendas de San Lucas Ojitlán, el 59.4% disponen de refrigerador, 22.4% de lavadora, 5.9 con automóvil o camioneta, 5.0 tiene motocicleta y el 4.5% bicicleta.

En la mesa temática se identificó que la vivienda en San Lucas Ojitlán presenta diversas carencias que impactan la calidad de vida de sus habitantes, asimismo, se identificó cierto nivel de hacinamiento en algunas zonas y que estas condiciones reflejan la necesidad de fortalecer el acceso a servicios básicos y mejorar la infraestructura de vivienda en el municipio, garantizando condiciones dignas para todas las familias de San Lucas Ojitlán.

Dentro de las localidades que detectaron necesidades de mejoramiento en sus viviendas encontramos Vicente Guerrero, Colonia 20 de Noviembre (Vista Hermosa), Arroyo Manantial, Laguna Arroyo Grande e Isla la Asunción y dentro de la principales solicitudes están la construcción de cuartos dormitorios, pisos y techos firmes.

### Problema identificado



En San Lucas Ojitlán se presenta precariedad en las viviendas, ya que el 29.1% de ellas cuentan con piso de tierra, en promedio 4.1 personas las habitan y cada cuarto es ocupado por 1.5 personas.

87

### **Objetivo**

Contribuir al mejoramiento de la calidad de las viviendas de San Lucas Ojitlán.



ODS 11 ciudades y comunidades sostenibles

### **Estrategia**

Realizar obras de mejoramiento de la vivienda en las localidades con mayor precariedad.

### **Líneas de acción**

- Gestionar la construcción de pisos firmes.
- Gestionar la construcción de cuartos dormitorio.
- Gestionar la construcción de techos firmes.
- Gestionar ante las autoridades estatales y federales, programas de mejoramiento a la vivienda.

## **5.4. Agua y saneamiento**

### **Agua**

La población tiene el derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico de manera suficiente, salubre, aceptable y asequible, sin embargo, la disponibilidad natural de agua se ha visto gravemente afectada por diversos factores, entre los que destacan el cambio climático, la contaminación y el manejo inadecuado de las microcuencas (como la tala y el cambio de uso del suelo).

En San Lucas Ojitlán, específicamente en la cabecera municipal, el agua se obtiene de un pozo profundo, el cual, debido a su proximidad a la presa, se contamina a través de las grutas existentes, lo que la hace no apta para el consumo humano (para beber). Esta agua se utiliza únicamente para uso doméstico, como lavar, bañarse, entre otras actividades.



Aunque el pozo abastece de agua durante casi todo el año, cuando el nivel de la presa baja o se presenta un deficiente suministro de energía eléctrica, se interrumpe el servicio de bombeo del agua al tanque elevado, que tiene una capacidad de 150,000 litros.

Parte del proceso de dotación de agua a las viviendas es su cloración, que es de aproximadamente de 15 a 20 litros diarios, una vez en el tanque y clorada el agua se distribuye a los domicilios a través de la red general de agua potable, que tiene 46 años de uso, y se suministra por etapas.

88

Para el consumo humano, se deben comprar agua en garrafones a empresas particulares, por lo que la congregación acuícola ha propuesto la construcción de una planta purificadora de agua potable, con la finalidad de poder contar dentro del municipio con una empresa social que dote de agua potable para el consumo interno.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en San Lucas Ojitlán, de las 5,399 viviendas existentes, 4,373 disponen de agua dentro de la vivienda, de las cuales 2,152 son viviendas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua, mientras que 1,010 no disponen de agua.

El Panorama Sociodemográfico señala que el 14.8% de las viviendas de San Lucas Ojitlán cuentan con agua entuba, el 29.8% cuentan con tinaco y el 22.8% cuentan con cisterna o ajibe para el almacenamiento de agua.

Según los estimadores de los ocupantes de viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua por municipio, 72.84% de las viviendas cuenta con este servicio. De este porcentaje, 31.95% tiene acceso al agua dentro de la vivienda, mientras que 68.05% cuenta con agua fuera de la vivienda, pero dentro del terreno.

En las mesas temáticas una de las principales problemáticas y propuestas de proyectos fue la relacionada con la dotación de agua, las localidades de la Esperanza, Profesor Florentino Terán Sánchez y la cabecera municipal solicitaron la construcción de pozos profundos, ya que los que cuentan no se dan abasto para el total de sus viviendas. En el caso de la localidad de Cafetal Segundo solicitaron el equipamiento del pozo profundo, ya que hasta la fecha no ha podido utilizarse, por la falta de equipo.

Otras de las problemáticas planteadas fue que las redes que distribuyen el agua se encuentran en malas condiciones por lo que es necesaria su rehabilitación, en las mesas temáticas las localidades de Paso Limón (Nuevo Paso Limón), Cerro de Oro, Monte Liberal y Arroyo Culebra, señalaron que esas es una de sus principales problemáticas, por lo que solicitaron la rehabilitación de sus redes.

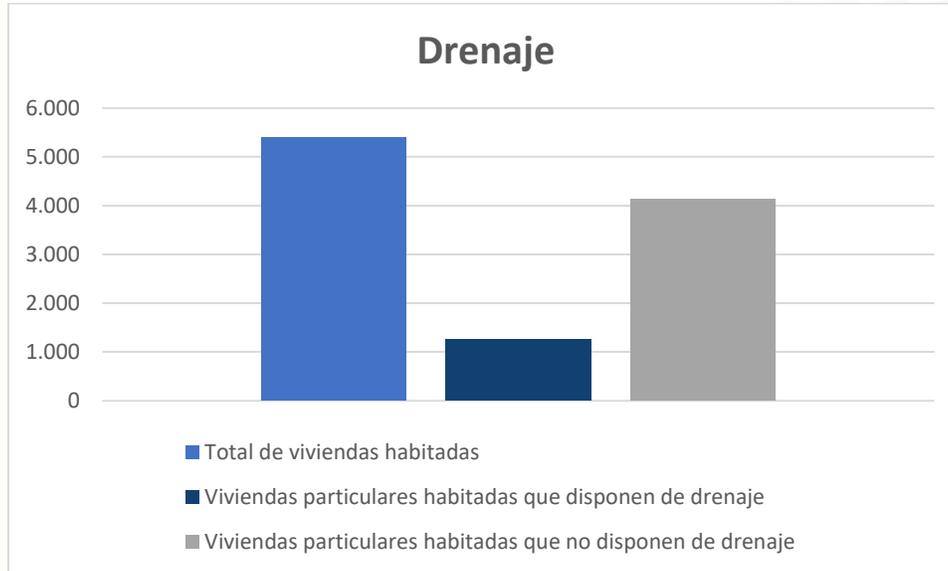
### **Saneamiento**

Las aguas residuales provienen de baños, regaderas, cocinas; las aguas negras son las que proceden de inodoros, orinales y cocina y el agua gris procedente de piletas y bañeras y puede ser usada en riego de plantas y reciclada en el uso de inodoros. Las aguas negras son muy turbias y contienen muchos sólidos y constituyen una de las causas más graves de contaminación de las aguas, por su



contenido de materia orgánica, microorganismos patógenos, detergentes, etc., y la evacuación de estos desagües en los cursos de agua sin tratamiento previo, puede originar graves perjuicios.

Según el INEGI, en San Lucas Ojitlán el 94.4% de las viviendas disponen de excusado, 23.4% cuentan con drenaje; 94.4% cuentan con algún tipo de servicio sanitario. Según los estimadores de los ocupantes de viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo, 23.30% de las viviendas cuentan con drenaje, mientras que el 76.40% de la población no dispone de este servicio básico.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Como podemos ver la mayoría de las viviendas no disponen de drenaje, lo que significa que esas viviendas cuentan otras formas de disposición y saneamiento, es por esto que localidades como Isla la Asunción, Vicente Guerrero, Arroyo Manantial y la cabecera municipal solicitaron la construcción de baños con biodigestor en las viviendas que no cuentan con servicio sanitario conectado a la red de drenaje.



En la cabecera municipal se identificó que es necesaria la construcción de la red de drenaje de segunda sección, así mismo el sistema de tuberías que transporta aguas residuales, provenientes de las viviendas se encuentra en mal estado, por lo que es necesaria la limpieza del colector.

Durante las mesas, se identificó que el acceso al agua potable y el saneamiento en San Lucas Ojitlán presentan múltiples deficiencias que impactan negativamente en la calidad de vida



de la población. Se observó una discrepancia entre la disponibilidad de servicios sanitarios y la cobertura del drenaje, lo que contribuye a la contaminación del agua. La descarga de aguas residuales en la presa genera problemas ambientales y de salud, mientras que el agua del pozo cercano no es apta para consumo humano.

La red de agua potable tiene una antigüedad considerable, por lo que, requiere mantenimiento y modernización para garantizar un suministro regular. Ante esta situación, se planteó la necesidad urgente de implementar soluciones integrales, como la instalación de una planta de tratamiento, la mejora de la distribución y el saneamiento del drenaje, para asegurar el acceso a agua limpia y segura en el municipio.

90

### **Problema identificado:**

Las viviendas en San Lucas Ojitlán presentan deficiencias en los servicios de saneamiento y agua potable, ya que solo el 23.4% cuentan con drenaje, un 5.6 % no cuenta con ningún tipo de servicio sanitario y solo el 14.8% con agua entubada.

### **Objetivo**

Contribuir a la mejora de la distribución del agua entubada y del servicio de saneamiento.



ODS 11 ciudades y comunidades sostenibles

### **Estrategia**

Realizar obras que lleven a distribución de agua entubada a la mayoría de viviendas.

### **Líneas de acción**

- Construir los pozos profundos.
- Rehabilitar los pozos de agua que lo requieran.
- Construir redes de agua entubada en las áreas que no tienen acceso.
- Rehabilitar las redes de agua entubada que se encuentren en mal estado.
- Construir tanques de almacenamiento.

### **Estrategia 2.**

Entregar a las viviendas servicios sanitarios.

### **Líneas de acción:**

- Construir baños con biodigestor.
- Gestionar la construcción de redes de drenaje en las zonas que no cuenten con el servicio.
- Rehabilitar las redes y sistemas de drenaje que se encuentren en mal estado.
- Limpiar el colector de la red de drenaje.

### **5.4. Infraestructura educativa.**



## Diagnóstico

El Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) de la Secretaría de Educación Pública, señala que para el ciclo escolar 2023 – 2024 en el municipio de San Lucas Ojitlán, se encontraban registrados 139 planteles educativos, de los cuales 5 son de educación inicial, 31 son centros de educación preescolar, 19 son cursos comunitarios de educación preescolar, 56 escuelas primarias, 25 secundarias, 3 bachilleratos y una universidad. Todos estos planteles cuentan en total con 5,841 alumnos, una plantilla de 259 docentes y además se cuenta con 316 aulas de las cuales 291 están en uso.

91

Estas instituciones educativas enfrentan condiciones precarias debido a la infraestructura insuficiente o en mal estado, lo que dificulta un ambiente adecuado para el aprendizaje, además, es importante señalar que hay carencia de servicios básicos como agua potable, electricidad y acceso a internet agrava aún más esta situación, especialmente en las zonas más alejadas.

Dentro de las escuelas también se ha detectado la falta de mobiliario adecuado, equipos de cómputo suficientes, lo que limita las oportunidades para el aprendizaje tecnológico y el desarrollo de habilidades digitales esenciales en la educación moderna.

Además, San Lucas Ojitlán cuenta con la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García (UBBJG), que ofrece la Licenciatura en Medicina Integral y Salud Comunitaria. Hasta octubre de 2024, la universidad contaba con 48 estudiantes y 2 docentes en esta licenciatura. El predio donde se ubica la institución es de tipo municipal, con una extensión de 2 hectáreas, y se ha invertido un acumulado de \$550,000.00 en infraestructura entre 2019 y 2024. Pese a la inversión, la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García aún no cuenta con un plantel, el alumnado recibe clases en la biblioteca y en espacios del municipio.

La autoridad municipal tiene presente que la infraestructura educativa en San Lucas Ojitlán requiere una intervención urgente y profunda para mejorar las condiciones en las que los estudiantes se desarrollan, esto ya que la ausencia de apoyo institucional, la escasez de recursos materiales y humanos, y las malas condiciones de infraestructura afectan el acceso a una educación de calidad, lo que perpetúa las desigualdades y limita el desarrollo integral de las y los estudiantes en la región.



En las mesas temáticas se evidenció que la infraestructura educativa de San Lucas Ojitlán presenta carencias, con instalaciones deterioradas y falta de servicios básicos, lo que dificulta el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes. Se señaló la escasez de mobiliario y equipo tecnológico como un obstáculo para la educación digital. Por ello, se concluyó que es fundamental fortalecer la infraestructura escolar y asegurar recursos para una educación equitativa y de calidad.



Asimismo, se identificó la necesidad de construir bardas perimetrales en las escuelas, para que nuestras niñas y nuestros niños se encuentren más seguros.

Dentro de las principales solicitudes hechas se encuentran las siguientes:

- Construcción de barda perimetral en la escuela telesecundaria, de la localidad de Nuevo Monte Bello
- Construcción de barda perimetral en la escuela Valentín Gómez Farías de la localidad de Arroyo Manantial
- Construcción de barda perimetral en la escuela Manuel acuña de la localidad de Nuevo Loma Alta
- Construcción de barda perimetral en la escuela Vicente Guerrero de la localidad de Nuevo Monte Bello
- Construcción de techado en área de usos múltiples en la escuela Ignacio Ramírez, de la localidad de Nuevo Arroyo Camarón

92

### **Problema identificado.**

La infraestructura de los planteles educativos de San Lucas Ojitlán enfrenta graves carencias.

### **Objetivo**

Contar con una infraestructura educativa eficiente y de calidad para las y los estudiantes de San Lucas Ojitlán.



ODS 4 Educación de calidad.

### **Estrategia**

Mejorar la infraestructura educativa.

### **Líneas de acción**

- Gestionar recursos económicos para la renovación, mantenimiento y ampliación de los planteles educativos.
- Proveer de mobiliario escolar adecuado y equipos de cómputo.
- Contribuir al acceso a agua potable, electricidad y conectividad a internet a las escuelas del municipio.
- Gestionar la construcción del plantel para la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García.
- Construir techumbres en escuelas públicas.
- Construir bardas perimetrales en escuelas que lo requieran.



**Matriz de Planeación**

**Eje 5. San Lucas Ojitlán con Infraestructura y servicios públicos**

**Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles**

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta	Personas beneficiarias	Indicadores
General Sebastián Ortiz	El 6% de las viviendas de San Lucas Ojitlán no cuentan con energía eléctrica, hay localidades con zonas sin alumbrado público y poca disponibilidad de señal de telefonía celular e internet.	Ampliar la cobertura de energía eléctrica, alumbrado público, telefonía celular e internet a las zonas de San Lucas Ojitlán que no cuentan con ellas.	Gestionar obras de electrificación y alumbrado público.	Elaborar proyectos de alumbrado público.	Construcción de alumbrado público en la calle principal	18.075842,	-96.381464	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	1,500,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	60 postes	913 viviendas.	(postes colocados/postes programados a colocar) *100
El Porvenir	El 6% de las viviendas de San Lucas Ojitlán no cuentan con energía eléctrica, hay localidades con zonas sin alumbrado público y poca disponibilidad de señal de telefonía celular e internet.	Ampliar la cobertura de energía eléctrica, alumbrado público, telefonía celular e internet a las zonas de San Lucas Ojitlán que no cuentan con ellas.	Gestionar obras de electrificación y alumbrado público.	Elaborar proyectos de alumbrado público.	Ampliación de la red de alumbrado público en la localidad de el porvenir	18.050636,	-96.319938	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	500,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	20 postes	160 viviendas.	(postes colocados/postes programados a colocar) *100
Piedra Blanca	El 6% de las viviendas de San Lucas Ojitlán no cuentan con energía eléctrica, hay localidades con zonas sin alumbrado público y poca disponibilidad de señal de telefonía celular e internet.	Ampliar la cobertura de energía eléctrica, alumbrado público, telefonía celular e internet a las zonas de San Lucas Ojitlán que no cuentan con ellas.	Gestionar obras de electrificación y alumbrado público.	Gestionar la electrificación de las áreas de San Lucas	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de piedra blanca	18.099815	-96.438135	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	1,000,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	700,00 ML	40 viviendas.	(Metros lineales ampliados/metros lineales programados a ampliar) *100



Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta	Personas beneficiarias	Indicador
Playa Carrizo				Ojitlán que no cuentan con energía eléctrica.	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de playa carrizo	18.006692,	-96.339652	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	1,000,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	800,000 ML	30 viviendas	(Metros lineales ampliados/metros lineales programados a ampliar *100
					Ampliación de la red de energía eléctrica en calle principal	18.062559	-96.400549	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	1,000,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	1.200,000 ML	45 viviendas	(Metros lineales ampliados/metros lineales programados a ampliar *100
San Lucas Ojitlán														

### Tema: Caminos y carreteras

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta	Personas beneficiarias	Indicador
Alfredo Vladimir Bonfil	San Lucas Ojitlán tiene	Mejorar los caminos, calles y	Realizar obras que	Pavimentar calle	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	18.062502	-96.400512	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno	2025-2027	1,000,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura	900 m2	254 personas	(metros cuadrados de pavimentación construidos /



Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta	Personas beneficiarias	Indicador
	caminos, accesos y calles de terrecería y en malas condiciones.	acceso de san Lucas Ojitlán	mejorar los caminos de acceso y calles del municipio.	se base de concreto hidráulico.	en la calle principal			municipal.			Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).			metros cuadrados programados a pavimentar) * 100
Amado Nervo					Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Iturbide de la localidad de Amado Nervo	17.969140,	-96.294891	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	4,000,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	4200 m2	149 personas	(metros cuadrados de pavimentación construidos / metros cuadrados programados a pavimentar) * 100
Cacahuatal					Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Cacahuatal	18.062502	-96.400512	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	3,000,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	3000 m2	180 personas	(metros cuadrados de pavimentación construidos / metros cuadrados programados a pavimentar) * 100
Colonia 20 De Noviembre					Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle noviembre de la	18.01247	-96.432147	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	2,000,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y	2300 m2	247 personas	(metros cuadrados de pavimentación construidos / metros cuadrados



Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo actores		Programación y presupuestación			Metas e indicadores	
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta	Personas beneficiarias	Indicador
					localidad de 20 de noviembre						Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).			programados a pavimentar) * 100
Heladio Ramírez López					Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Heladio de la localidad de Heladio Ramírez López	17.975299	-96.359769	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	2,500,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	2600 m2	234 personas	(metros cuadrados de pavimentación construidos / metros cuadrados programados a pavimentar) * 100
Laguna Escondida					Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de Laguna Escondida	17.967164	-96.292946	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	5,500,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	5400 m2	239 personas	(metros cuadrados de pavimentación construidos / metros cuadrados programados a pavimentar) * 100
Loma de Cedro					Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle cedros de Loma de Cedro	18.030370	-96.467861	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	1,800,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito	1800 m2	913 personas	(metros cuadrados de pavimentación construidos / metros cuadrados programados a pavimentar) * 100



Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta	Personas beneficiarias	Indicador
Loma San Bernabé					Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Porfirio Díaz en la localidad de Loma San Bernabé	18.085084	-96.366506	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	2,500,000.00	Federal (FAISMUN). Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	2487 m2	394 personas	(metros cuadrados de pavimentación construidos / metros cuadrados programados a pavimentar) * 100
Nuevo Aguacate					Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Francisco villa de la localidad de nuevo aguacate	18.009457	-96.330811	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	1,000,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	900 m2	149 personas	(metros cuadrados de pavimentación construidos / metros cuadrados programados a pavimentar) * 100
Playa Soyaltepec					Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle camarón de la localidad de Playa Soyaltepec	18.110191	-96.416731	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	1,500,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	1500 m2	0 personas	(metros cuadrados de pavimentación construidos / metros cuadrados programados a pavimentar) * 100



Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta	Personas beneficiarias	Indicador
San Lucas Ojitlán					construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle los niños héroes	18.07327.650,1991614434,	-96.42318.21,1991025788.	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	1,000,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	1.084,95 m2	267 personas	(metros cuadrados de pavimentación construidos / metros cuadrados programados a pavimentar) * 100

**Tema: Vivienda**

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta	Personas beneficiarias	Indicador
Arroyo Manantial	En San Lucas Ojitlán se presenta precariedad en las viviendas, ya que el 29.1% de ellas cuentan con piso de	Contribuir al mejoramiento de la calidad de las viviendas de San Lucas Ojitlán.	Realizar obras de mejoramiento de la vivienda en las localidades con mayor precariedad	Gestionar la construcción de cuartos dormitorio.	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de	18.07312	-96.423618	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	500,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	10 acciones	34 personas	(Cuartos dormitorio construidos / cuartos dormitorio programados a construir) * 100



Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapectores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta	Personas beneficiarias	Indicador
Colonia 20 De Noviembre	tierra, en promedio 4.1 personas las habitan y cada cuarto es ocupado por 1.5 personas.		riedad.		Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de	18.01447	-96.447147	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	250,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	5 acciones	30 personas	(Cuartos dormitorio construidos / cuartos dormitorio programados a construir) * 100
Laguna Arroyo Grande					Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Laguna Arroyo Grande	18.062502	-96.400512	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	1,500,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	72 acciones	435 personas	(Cuartos dormitorio construidos / cuartos dormitorio programados a construir) * 100

Tema: Agua.



Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta	Personas beneficiarias	Indicador
Alfredo Vladimir Bonfil	Las viviendas en San Lucas Ojitlán presentan deficiencias en los servicios de saneamiento y agua potable, ya que el 23.4% cuentan con drenaje, un 5.6 % no cuenta con ningún tipo de servicio	Contribuir a la mejora de la distribución del agua entubada y del servicio de saneamiento.	Realizar obras que lleven a distribución de agua entubada a la mayoría de viviendas	Construir tanques de almacenamiento.	Construcción de tanque público de agua entubada	18.062502	-96.400512	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	1,500,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	2000 m3	254 personas	(Tanque de agua construido / Tanque de agua programado a construir) * 100
La Esperanza				Construir los pozos profundos	Construcción de pozo profundo en la localidad La Esperanza en el municipio de San Lucas Ojitlán	18.050809,	-96.395853	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	2,000,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	1 pozo	113 personas	(Pozo construido / Pozo programado a construir) * 100
Profesor Florentino Terán Sánchez				Construir los pozos profundos	Construcción de pozo profundo en la localidad profesor Florentino Terán Sánchez	18.020359,	-96.406292	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	2,000,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	1 acción	113 personas	(Pozo construido / Pozo programado a construir) * 100
El Nanche				Construir los pozos profundos	Construcción de pozo de	17.973067,	-96.4	Ciudadanía, Gobierno	2025-2027	2,000,000.00	Fondo de Aportaciones para la	2 acción	35 personas	(Pozo construido / Pozo



Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta	Personas beneficiarias	Indicador
	Problema sanitario y solo el 14.8% con agua entubada.				agua entubada en la localidad de El Nanche		27872	no estatal y Gobierno municipal.			Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).			programado a construir) * 100
Nuevo Cafetal				Rehabilitar las redes de agua	Rehabilitación de la red de agua entubada en la calle Moctezuma de la localidad de Nuevo Cafetal	18.064987,	-96.357182	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	800,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	1100 ml	183 personas	(Metros lineales de red rehabilitados/ Metros lineales de red programados a rehabilitar) * 100
Nuevo Monte Liberal				agua entubada que se encuentran en mal estado.	Rehabilitación de la red de agua entubada en la localidad Monte Liberal	17.953290,	-96.301273	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	800,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	1100 ml	115 personas	(Metros lineales de red rehabilitados/ Metros lineales de red programados a rehabilitar) * 100
Nuevo Paso Limón					Rehabilitación de la red de agua entubada en la calle principal de la localidad	18.001417	-96.430662	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	800,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales	1100 ml	335 personas	(Metros lineales de red rehabilitados/ Metros lineales de red programados a rehabilitar) * 100



Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico		Priorización de obras			Mapeo actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores			
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta	Personas beneficiarias	Indicador
					de Nuevo Paso Limón			municipal.			del Distrito Federal (FAISMUN).			
San Lucas Ojitlán					Rehabilitación de pozo profundo de agua entubada (pozo Buena Vista) en la localidad de San Lucas Ojitlán	18.045904	-96.37843	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	0	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	1 pozo	290 personas	(Pozo rehabilitado / Pozo programado a rehabilitar) * 100
San Lucas Ojitlán				Rehabilitar los pozos de agua que lo requieren.	Rehabilitación de pozo profundo de agua entubada (pozo gemelo) en la localidad de San Lucas Ojitlán	18.062559	-96.400549	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	0	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	1 pozo	290 personas	(Pozo rehabilitado / Pozo programado a rehabilitar) * 100
San Lucas Ojitlán					Rehabilitación de pozo profundo de agua entubada (pozo verde) en la localidad de San Lucas Ojitlán	18.062559	-96.400549	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	0	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	1 pozo	290 personas	(Pozo rehabilitado / Pozo programado a rehabilitar) * 100



Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta	Personas beneficiarias	Indicador
					Lucas Ojitlán						Federal (FAISMUN).			
Arroyo Caracol					Rehabilitación de pozo profundo de agua entubada en la localidad Arroyo Caracol	18.300457,	-96.4761	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	0	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	1 pozo	217 personas	(Pozo rehabilitado / Pozo programado a rehabilitar) * 100

**Tema: Saneamiento.**

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta	Personas beneficiarias	Indicador
Lic. Benito Juárez	Las viviendas en San Lucas Ojitlán presentan deficiencias en	Contribuir a la mejora de la distribución del agua	Entregar a las viviendas las servicios sanitarios.	Construir baños con biodigestor	Construcción de baños con biodigestor	18.03922,	-96.411719	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	150,000,00.	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	6 acciones	35 personas	(Baños con biodigestor construidos / (Baños con biodigestor programados) a construir) * 100



Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta	Personas beneficiarias	Indicador
San Lucas Ojitlán	los servicios de saneamiento y agua potable, ya que el 23.4 % cuentan con drenaje, un 5.6 % no cuenta con ningún tipo de servicio sanitario y solo el 14.8 % con agua	a entubada y del servicio de saneamiento.									(FAISMUN).			
San Lucas Ojitlán					Construcción de sanitarios con biodigestor en la colonia Francisco I. Madero del municipio de San Lucas Ojitlán	18.062502	-96.400512	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	250,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	30 acciones	261 personas	(Baños con biodigestor construidos / (Baños con biodigestor programados) a construir) * 100
San Lucas Ojitlán					Construcción de sanitarios con biodigestor en la colonia Francisco I. Madero del municipio de San Lucas Ojitlán	18.062502	-96.400512	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	250,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	30 acciones	261 personas	(Baños con biodigestor construidos / (Baños con biodigestor programados) a construir) * 100
San Lucas Ojitlán					Rehabilitación primera etapa del sistema de alcantarilla	18.06152	-96.366932	Ciudadanía, Gobierno estatal y	2025-2027	2,000,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura	2500 ml	6152 personas	(Metros lineales rehabilitados / metros lineales programados)



Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta	Personas beneficiarias	Indicador
	entubada.			de que se encuentren en mal estado	do sanitario en la localidad de San Lucas Ojitlán. Municipio de San Lucas Ojitlán			Gobierno municipal.			Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).			s a rehabilitar) * 100
Sección Tercera					Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle reforma de la localidad de San Lucas Ojitlán	18.063	-96.40057	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	500,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	800 ml	143 personas	(Metros lineales rehabilitados / metros lineales programados a rehabilitar) * 100
Sección Tercera					Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle reforma de la localidad de San Lucas Ojitlán	18.063	-96.40057	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	500,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito	800 ml	143 personas	(Metros lineales rehabilitados / metros lineales programados a rehabilitar) * 100



Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Meta	Personas beneficiarias	Indicador
											Federal (FAISMUN).			
Sección Segunda				Gestionar la construcción de redes de drenaje en las zonas que no cuentan con el servicio.	Construcción de drenaje sanitario en la calle independiente principal	18.053862	-96.38748	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	0	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	600 ml	131 personas	(Metros lineales construidos, Metros lineales programados a construir) * 100
Sección Segunda				Gestionar la construcción de redes de drenaje en las zonas que no cuentan con el servicio.	Construcción de drenaje sanitario en la calle independiente principal	18.053862	-96.38748	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	0	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	600 ml	131 personas	(Metros lineales construidos, Metros lineales programados a construir) * 100

Tema: Infraestructura educativa.



Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapectores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Metas	Personas beneficiarias	Indicador
Arroyo Camarón	La infraestructura de los planteles educativos de San Lucas Ojitlán enfrenta graves carencias.	Contar con una infraestructura educativa eficiente y de calidad para los estudiantes de San Lucas Ojitlán.	Mejorar la infraestructura educativa.	Construir bardas perimetrales en escuelas que lo requieren.	Construcción de barda perimetral en la escuela telesecundaria, con clave: 20dtv1693q de la localidad de Nuevo Monte Bello	18.0727	-96.4393	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	1,000,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	2500	31 alumnos	(Metros lineales construidos / Metros lineales de programa a construir) * 100
Arroyo Manantial	La infraestructura de los planteles educativos de San Lucas Ojitlán enfrenta graves carencias.	Contar con una infraestructura educativa eficiente y de calidad para los estudiantes de San Lucas Ojitlán.	Mejorar la infraestructura educativa.	Construir bardas perimetrales en escuelas que lo requieren.	Construcción de barda perimetral en la escuela Valentín Gómez farías con clave: 20dpb1984f de la localidad de Arroyo Manantial	18.073056,	-96.423611	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	800,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	5500	33 alumnos	(Metros lineales construidos / Metros lineales de programa a construir) * 100
Nuevo Loma Alta	La infraestructura de los planteles educativos de San Lucas Ojitlán enfrenta graves carencias.	Contar con una infraestructura educativa eficiente y de calidad para los estudiantes de San Lucas Ojitlán.	Mejorar la infraestructura educativa.	Construir bardas perimetrales en escuelas que lo requieren.	Construcción de barda perimetral en la escuela	18.06444	-96.375278	Ciudadanía, Gobierno estatal y	2025-2027	1,000,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura	2500	92 alumnos	(Metros lineales construidos / Metros lineales



Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapectores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Metas	Personas beneficiarias	Indicador
					Manuel acuña con clave: 20dcc1708x de la localidad de Nuevo Loma Alta			Gobierno municipal.			Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).			de programado a construir) * 100
Nuevo Monte Bello					Construcción de barda perimetral en la escuela Vicente Guerrero con clave: 20DCC0406V de la localidad de Nuevo Monte Bello	18.047575	96.3460083	Ciudadanía, Gobierno estatal y Gobierno municipal.	2025-2027	800,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	1200	55 alumnos	(Metros lineales construidos / Metros lineales de programado a construir) * 100



## VII. Ejes transversales

### ***Igualdad de género***

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, “La igualdad de género es un principio constitucional que establece que hombres y mujeres son iguales ante la ley”, lo que significa que todas las personas, sin distinción, tienen los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto. Sin embargo, no basta con declarar la igualdad en la ley si en la práctica no se refleja de manera efectiva. Para que la igualdad sea real, debe traducirse en oportunidades concretas y accesibles, como la posibilidad de acceder a la educación, al empleo, a servicios de salud y seguridad social; competir por puestos de representación popular; disfrutar de la libertad para elegir pareja, formar una familia y participar activamente en la toma de decisiones en nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos.

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “La mujer y el hombre son iguales ante la ley”. El reconocimiento de la igualdad de género ha sido una conquista histórica de las mujeres. Hace 250 años, la idea de igualdad de derechos era impensable, pues se consideraba que las mujeres eran naturalmente inferiores a los hombres. A nivel mundial, los gobiernos comenzaron a reconocer la igualdad entre mujeres y hombres como un derecho al inicio del siglo XX, cuando se reconoció que las mujeres debían gozar del mismo estatus jurídico para participar en la vida pública, tanto en cargos de elección popular como en la economía y el trabajo.

Un hito importante en este proceso fue la aprobación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) en 1979. Este tratado resume los derechos que los Estados deben garantizar a las mujeres en las áreas civil, política, económica y social. El Estado Mexicano ratificó la CEDAW en 1981, comprometiéndose así a combatir las desigualdades entre mujeres y hombres a nivel mundial.

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad 2023, México ocupa el lugar 80 de 142 países en términos de igualdad de género, estando por debajo del promedio global. Esta situación se agrava en el ámbito económico, donde ocupamos el lugar 120 de 142 países, lo que evidencia una gran brecha de género en términos económicos. Asimismo, se destaca que “el tipo de ingreso presente, especialmente en los sectores más vulnerables, muestra que las mujeres llegan a recibir solo el 50% del salario que perciben los hombres por realizar el mismo trabajo”.

En 2015 el Congreso de la Unión aprobó una serie de reformas que buscaban incluir el término de paridad en diversas leyes, como el artículo 41 constitucional, reforma que estableció la obligatoriedad de la postulación de candidaturas en paridad, estas reformas permitieron una mayor participación de las mujeres en los procesos electorales y en los cargos de elección popular.

Como resultado de esta legislación, en el municipio de San Lucas Ojitlán, el cabildo se conforma con un 50% de participación de mujeres. Sin embargo, este avance no se refleja en la elección de



autoridades auxiliares en las distintas localidades del municipio, ya que más de 90% de las autoridades auxiliares elegidas son hombres, y solo se designaron dos mujeres en estos cargos.

110

### Diagnóstico

Según los datos proporcionados por el CONEVAL en 2020, el municipio de San Lucas Ojitlán enfrenta altos niveles de

pobreza, una persona es considerada en pobreza extrema si presenta tres o más carencias de un total de seis posibles, y su ingreso es inferior a la línea de bienestar mínimo, lo que le impide acceder a una canasta alimentaria que proporcione los nutrientes necesarios para una vida saludable. Esta situación refleja un nivel de vulnerabilidad que afecta seriamente la calidad de vida de las personas, limitando su capacidad de satisfacer necesidades básicas y acceder a oportunidades de desarrollo.

Cuando revisamos los datos del CONEVAL sobre pobreza por sexo, de 2010 a 2020 las mujeres han presentado porcentajes más altos que los hombres, aunque son diferencias pequeñas, vemos que en 10 años se han mantenido así, en el caso de las mujeres tenemos en 2010 el 89.2% de las mujeres presentaban pobreza, en 2015 subió el 93.5% y en 2020 bajo 88.1, sin embargo, solo el 11.1 de mujeres de Ojitlán no se encuentran en situación de pobreza.

Grupos poblacionales	Población en situación de pobreza a		
	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020
Mujeres	89.2	93.5	88.1
Hombres	88.9	93.4	87.0

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL.

### Educación

La población total del municipio de San Lucas Ojitlán es de 22,185 personas, en donde 10,616 (47.85%) son hombres y 11,589 (52.15%) son mujeres la cual representan el 0.5% de la población estatal.

Masculina	10.616	47.85%
Femenina	11,589	52.15%
<b>Población Total</b>	<b>22,185</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



Según el Censo del INEGI 2020 en San Lucas Ojitlán la relación entre hombres y mujeres es de 91.7, lo cual quiere decir que existen 91 hombres por cada 100 mujeres.

Uno de los principales indicadores que reflejan la desigualdad entre hombres y mujeres en el municipio es el nivel educativo según el sexo. En San Lucas Ojitlán, el grado promedio de escolaridad es de 6.91 años, apenas superior a la educación básica. Sin embargo, al desagregar esta cifra por sexo, se observa que las mujeres alcanzan en promedio 6.79 años de escolaridad, mientras que los hombres registran un promedio de 7.04 años, lo que evidencia una brecha persistente en el acceso y permanencia en el sistema educativo a favor de los hombres.

111

Grado promedio de escolaridad	Total
Población masculina	7.04
Población femenina	6.79
<b>Grado promedio total</b>	<b>6.91</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

En cuanto al nivel educativo, en San Lucas Ojitlán, de las personas de 15 años a más que cuentan con educación básica 52% son mujeres y 47% son hombres. Con educación media superior es el 53% de mujeres y 47% de hombres. En educación superior, nuevamente las mujeres tienen un porcentaje mayor, siendo un 53%, frente al 46% de hombres.

Sin embargo, al analizar la población sin escolaridad, las mujeres presentan un porcentaje mucho más alto con un 61.19%, mientras que los hombres representan 38.81%, esto es que de cada 10 personas sin escolaridad en San Lucas Ojitlán 6 son mujeres.

Nivel promedio de escolaridad	Total	Sexo			
		Mujeres	%	Hombres	%
<b>Sin escolaridad</b>	2,076	1,258	61%	818	39%
<b>Básica</b>	16,536	8,445	51%	8,091	49%
<b>Media superior<sup>1</sup></b>	1,609	847	53%	762	47%
<b>Superior<sup>2</sup></b>	608	335	55%	273	45%
<b>No especificado</b>	12	7	58%	5	42%

1. Incluye estudios de Normal Básica.

2. Incluye estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada y posgrado.

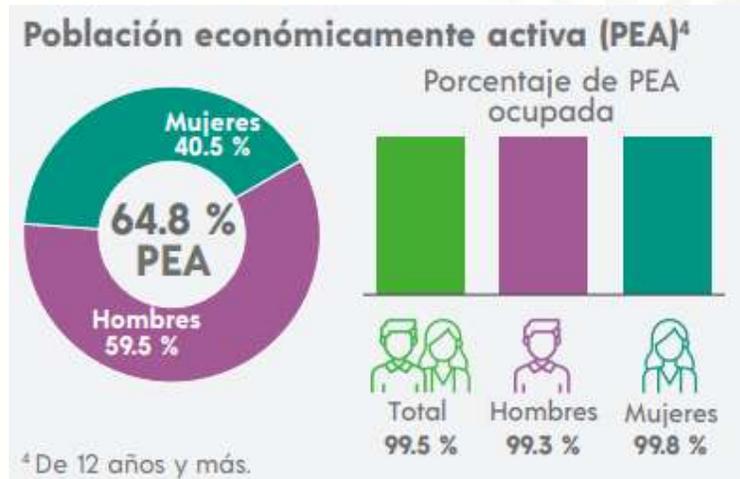
Fuente: Elaboración propia con datos del Atlas de Género Oaxaca (INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020).

## Desarrollo económico:

De acuerdo con los resultados del Censo 2020 del INEGI, las mujeres constituyen el 40% de la Población Económicamente Activa Ocupada en Oaxaca. En términos de bienestar económico, el CONEVAL señala que el 65% de las mujeres vive en situación de pobreza laboral, lo que significa que su salario mensual no es suficiente para cubrir la canasta alimentaria ni sus necesidades básicas como transporte y vestimenta. Además, el 29.2% de las mujeres vive en pobreza extrema por ingresos.



En San Lucas Ojitlán, el 64.8% de la población de 12 años y más forma parte de la Población Económicamente Activa (PEA), de la cual el 59.5% son hombres y el 40.5% son mujeres.



Fuente: Panorama Sociodemográfico 2020.

Según el Censo 2020, en San Lucas Ojitlán, las mujeres ocupadas se distribuyen por sector de la siguiente manera: el 35.2% trabaja en los servicios (como transporte, comunicación, profesiones, finanzas y gobierno), seguido por el 27.18% que se dedica al comercio, el 23.54% al sector agrícola y ganadero, y el 12.67% a la minería e industrias manufactureras.

En cuanto a las ocupaciones de las mujeres, 23.41% desempeña actividades elementales y de apoyo, 19.55% trabaja en el comercio, 18.5% está involucrada en actividades agrícolas, 13.33% se dedica a trabajos artesanales, 11.9% son profesionistas, 8.68% trabaja en servicios personales y vigilancia, y 3.51% realiza tareas administrativas.

Por otro lado, la Población Económicamente No Activa (PNEA) de San Lucas Ojitlán, según el Censo del INEGI 2020, representa 34.9% de la población mayor de 12 años, en números totales son 5,815 personas, de las cuales 4,405 son mujeres y solo 1410 hombres, esto es que 24.2 % de los hombres integran la Población No Económicamente Activa contra 75.8% de mujeres, y aunque podría entenderse que las mujeres son las que trabajan menos, cuando revisamos la distribución de la PNEA vemos que 53.1% se dedica a los quehaceres del hogar, actividad debido a la cual se genera la economía del municipio y del país, el resto de la PNEA está integrada de la siguiente forma 28.2% son estudiantes, 6.5% está involucrado en actividades no económicas, 11.1% tiene alguna limitación física o mental que les impide trabajar, y 1.1% son personas jubiladas.



Fuente: Panorama Sociodemográfico 2020.

Entre otros datos importantes tenemos que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, 82.52% de las mujeres mayores de tres años hablan alguna lengua indígena, y de ellas, 16.7% no habla español, lo que implica una situación de alta vulnerabilidad lingüística. Esta condición limita la comprensión de sus derechos, el acceso a la justicia y la participación en programas gubernamentales, especialmente en contextos de violencia o discriminación.

La violencia familiar es un problema grave en el municipio, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), entre enero y diciembre de 2023 se registraron 36 denuncias por violencia familiar en San Lucas Ojitlán. Estas cifras, aunque probablemente subestimadas por el bajo nivel de denuncia, reflejan un entorno de riesgo para muchas mujeres, especialmente aquellas que enfrentan barreras lingüísticas y viven en comunidades rurales dispersas, donde la atención institucional es escasa y poco accesible.

**Problema identificado:**

88.1% de las mujeres de San Lucas Ojitlán se encuentran en situación de pobreza y presentan carencias por rezago educativo, acceso a la salud y nivel de ingresos.

**Objetivo:**

Contribuir a mejorar el bienestar de las mujeres en San Lucas Ojitlán.



ODS 5. Igualdad de Género.

Eje estratégico	Estrategias de igualdad de genero	Líneas de acción igualdad de genero
1. San Lucas Ojitlán con bienestar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el acceso equitativo a la educación y capacitación para mujeres de San Lucas Ojitlán</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar programas de alfabetización y educación básica para mujeres.</li> <li>Implementar programas de salud materno-infantil, planificación familiar y prevención de enfermedades específicas en mujeres</li> </ul>



Eje estratégico	Estrategias de igualdad de género	Líneas de acción igualdad de género
2. San Lucas Ojitlán honesto, cercano y transparente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la participación equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones en la gestión pública</li> <li>• Contribuir a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres de San Lucas Ojitlán.</li> <li>• Contribuir a la prevención y erradicación de la violencia de género en la administración municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a servidores públicos en perspectiva de género y derechos humanos.</li> <li>• Promover espacios de participación ciudadana inclusivos y accesibles para mujeres.</li> <li>• Crear campañas de sensibilización sobre igualdad de género y derechos de las mujeres.</li> </ul>
3. San Lucas Ojitlán con prevención, protección y seguridad ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la seguridad y protección de las mujeres mediante la prevención y atención de la violencia de género.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la coordinación entre instancias municipales, estatales y federales para la atención a víctimas de violencia de género.</li> <li>• Implementar programas de capacitación en perspectiva de género para los cuerpos de seguridad pública.</li> <li>• Asegurar el adecuado funcionamiento de la Instancia Municipal de la mujer con personal y equipo suficientes.</li> </ul>
4. San Lucas Ojitlán con crecimiento y desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la inclusión económica de las mujeres mediante el acceso a oportunidades productivas y de emprendimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar programas de capacitación y certificación en habilidades productivas, digitales y de emprendimiento para mujeres.</li> <li>• Crear espacios de comercialización y promoción de productos elaborados por mujeres en ferias y mercados locales, regionales y nacionales.</li> </ul>
5. San Lucas Ojitlán con infraestructura servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la infraestructura y servicios públicos con perspectiva de género para mejorar la calidad de vida de mujeres y niñas.</li> <li>• Incorporar la perspectiva de género en la planificación y ejecución de proyectos de obra pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir espacios públicos seguros e iluminados, con accesibilidad para mujeres, niñas y personas en situación de vulnerabilidad.</li> <li>• Rehabilitar espacios públicos seguros e iluminados, con accesibilidad para mujeres, niñas y personas en situación de vulnerabilidad.</li> <li>• Mejorar la infraestructura con servicios sanitarios adecuados en espacios públicos, mercados y centros comunitarios, asegurando acceso digno para mujeres.</li> <li>• Construir infraestructura con servicios sanitarios adecuados en espacios públicos, mercados y centros comunitarios, asegurando acceso digno para mujeres.</li> </ul>



Eje estratégico	Estrategias de igualdad de genero	Líneas de acción igualdad de genero
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Incluir mecanismos de participación ciudadana con enfoque de género en la toma de decisiones sobre infraestructura y servicios públicos</li></ul>

### ***Interculturalidad***

La perspectiva intercultural parte de la realidad de una sociedad diversa, donde coexisten personas de diferentes contextos culturales. Esta diversidad fomenta la creación de una identidad rica y plural, considerando al país, al estado y al municipio como puntos de encuentro entre personas y colectivos con una amplia variedad de identidades socioculturales.

Por este motivo, es esencial adoptar una mirada intercultural que impulse un cambio en las dinámicas de exclusión, discriminación, invisibilización y desigualdad. El Plan Estatal de Desarrollo subraya que, a través de la interculturalidad, se brindará atención a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, promoviendo su transición de una atención monocultural a una intercultural, lo que les permitirá preservar su identidad mientras se integran en condiciones de igualdad y autonomía. El objetivo es alcanzar la prosperidad y el bienestar que merecen, siempre en cumplimiento con el marco normativo vigente.

A lo largo del siglo XX, el Estado mexicano fue ratificando instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1989), que reconoció jurídicamente los derechos de los pueblos indígenas. A pesar de este avance, las reformas no fueron suficientes, ya que el Estado mexicano continuó reconociendo derechos individuales más que colectivos, y las leyes federales y estatales no implementaron los mecanismos necesarios para hacerlos efectivos.

En 2001, la reforma constitucional introdujo cambios en los derechos de los pueblos indígenas, aunque con limitaciones. Esta reforma no cumplió con el propósito de lograr una paz justa en Chiapas, como se acordó en los Acuerdos de San Andrés. A pesar de la amplia legislación sobre derechos indígenas, aún existen obstáculos para el reconocimiento y protección plena de los derechos de los pueblos indígenas en México.

En este contexto, el Estado de Oaxaca ha sido uno de los seis estados que incorporaron en su Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas los cambios derivados de la reforma constitucional de 2001.



San Lucas Ojitlán está situado en el corazón de la región Chinanteca al noroeste del estado de Oaxaca, en náhuatl significa “Lugar de Ojites” en ojiteco significa pueblo o tierra caliente, lugar donde hace mucho calor, por tradición oral se sabe que fue fundado por un grupo de gentes provenientes de los viejos pueblos que ahora se llaman Santiago Tlatepusco y San Antonio Anasco se desplazaron para establecerse en Santa Rosa Peña del Cerro.

116

En el año 1110 D.C. una tribu olmeca del oriente hoy estado de Veracruz dirigidos por su rey Chinan se establecieron en varias partes de lo que hoy es el distrito de Tuxtepec, la historia considera a esta cultura como una rama de la olmeca, en relación a la época de la conquista los chinantecos eran de baja estatura y piel cobriza, peleaban con largas espadas y fuertes escudos, además poseían mucho oro, pero fueron vencidos por los conquistadores y les saquearon todo el oro imponiéndoles nuevos dioses.

La Chinantla fue fundada hacia el año 1100 por un Rey llamado “Quia-na” debido a una serie de enfrentamientos internos la población se divide y parte de su población se traslada hacia las partes altas, formándose los dos más grandes señoríos de la Chinantla: la de la gran Chinantla y de la Chinantla Pinchiche. A partir del primer asentamiento en el Valle Nacional la Chinantla queda como la capital de la gran Chinantla, alrededor del año de 1455 los mexicanos descubren esta región atraídos por la riqueza de la Chinantla y la posibilidad de comerciar sus productos con otros grupos.

La Chinantla por aquellas épocas eran productoras de algodón, tintes naturales como la cochinilla, el añel, cacao, pieles de animales, pluma de aves, y en su río se encontraba oro fácilmente. A partir de esta época la mayor parte de la chinantla queda bajo el dominio del emperador mexica Moctezuma.

Con los españoles la Chinantla se divide en dos partes la gran Chinantla con su propio señorío y la Chinantla Pichinche con dos reinos Yoloxiniquila y Usila. En 1520 se da el primer contacto con los españoles al descubrir la Chinantla en busca de oro, Don Pizarro Bernal Díaz del Castillo describe a los chinantecos como expertos guerreros y enemigo de los mexicas. La Chinantla baja fue sometida por un grupo de españoles primeramente comandado por Gonzalo Sandoval, después por Juan Vásquez quienes cometieron abusos y arbitrariedades en la población y poco a poco la religión católica fue conquistando a los chinantecos mediante el dominio de la lengua Chinanteca para convencerlos e invitarlos a pertenecer a la religión católica.

En la región de Tuxtepec de 1810 el teniente Juan Topete logró por mucho tiempo sofocar los brotes insurgentes en la región de la Chinantla, hasta 1816 cuando los chinantecos participaron por primera vez contra Manuel Mier y Terán, los chinantecos nunca jugaron un papel protagónico, ni incluso en 1876 con el Plan de Tuxtepec firmado en la misma Villa de Ojitlán. En la época revolucionaria se dice que cuando el general Porfirio Díaz salió de la presidencia de la república se fue a esconder al cerro rabón que está en Jalapa de Díaz y que Ojitlán le sirvió de paso para trasladarse a Veracruz para embarcarse a Francia.

En 1909 se le da una ola de asaltos por parte de las tropas a favor y en contra de la Revolución mexicana sin que los ojitecos tomen partido decisivo a favor de alguna causa. De 1920 a 1930 se da



una transformación económica importante e instalándose compañías extranjeras de tabaco y plátano se instala el ferrocarril a orillas del Papaloapan impulsando el comercio norteamericano. Está economía convirtió a los chinantecos en peones acasillados de las industrias norteamericanas.

117

En 1940 y en 1970 la Chinantla es nuevamente afectada por el proyecto de la presa. 1949-1955 se declara la construcción de la presa Miguel Alemán que afecta los municipios de San Pedro Ixcatlán, San Miguel Soyaltepec y San José Independencia principalmente. En 1972 se declara la construcción de la presa Cerro de Oro que inundó tierras fértiles de los chinantecos afectando el corazón del área Chinanteca y trajo consigo el crecimiento del hambre, miseria y marginación de esta cultura.

### Diagnóstico

En el municipio de San Lucas Ojitlán, el 96.27% de la población se identifica como indígena. De esta población, 17,256 personas hablan alguna lengua indígena: 9,057 (52.49%) mujeres y 8,199 (47.51%) hombres, esto representa el 77.78% de la población total del municipio. Además, el 7.47% de los hablantes de lenguas indígenas no habla español. Las lenguas indígenas más habladas son el Chinanteco, con un 99.1%, y el Mazateco, con un 0.6%.

Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	17,256	%
Mujer	9,057	52.49%
Hombre	8,199	47.51%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

En cuanto a la población de tres años y más que habla alguna lengua indígena y habla español, es de 16,027 personas, de los cuales 8,265 son mujeres y 7,762 hombres, aunque hay una diferencia porcentual ya que el 51.7% de la población que habla lengua indígena y habla español son mujeres y el 48.43% son hombres.

Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	16,027	%
Mujer	8,265	51.57%
Hombre	7,762	48.43%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Por lo que respecta a la población de tres años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español son 1,198 personas, de las cuales 774 son mujeres y 424 hombres, en este dato vemos una



marcada diferencia entre mujeres y hombres, ya que el 64.61% de las personas que no hablan español son mujeres y el 35.39% son hombres, es decir que hay una diferencia de casi el doble.

Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	1,198	%
Mujer	774	64.61%
Hombre	424	35.39%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

118

Otros datos importantes de la cultura chinteca de San Lucas Ojitlán tenemos que, el traje tradicional femenino de las mujeres chinantecas se elabora en telar de cintura. El huipil tiene una significación muy especial, por ello se enseña a las niñas tanto el tejido como el simbolismo del huipil. Esta actividad es practicada por todas las mujeres, quienes conservan todas esas enseñanzas presentes en la memoria histórica y la tradición oral. El traje tradicional se compone tanto del huipil como de un refajo o enredo que se ciñe a la cintura, además de un paño o manta que se coloca sobre la cabeza.

Según información de la publicación Chinantecos de Ojitlán, Oaxaca. (El traje tradicional indígena), del Instituto Nacional de Pueblo Indígenas, hay dos clases de huipiles: los blancos y los rojos, ambos de tres lienzos de 0.95 metros de largo. Los primeros son de algodón hilado y tejido a mano; la tela bastante gruesa con rayas de gasa que las mujeres logran cruzando los hilos en el telar. El huipil está cubierto de bordados con puntadas a rayas oblicuas de algodón rojo y tiene una greca ancha y tupida sobre el pecho. En los huipiles rojos las franjas blancas se alternan con otras coloradas tejidas en hilo de algodón rojo comprado con rayitas longitudinales azules o amarillas. Las chinantecas no bordan sobre las franjas rojas, sino sobre las blancas.

La costura que une estos tres lienzos se oculta bajo un ribete de unos tres centímetros de ancho en que se alternan los colores que más se antojan a las costureras. La manga está formada por un listón de artisela y un encaje blanco, cosidos a la orilla de la abertura por donde pasa el brazo. Adornan el escote con un listón de color casi siempre recortado en picos que parecen rayos, sobre el pecho aplican un pequeño rectángulo de tela, negro para las casadas y rojo para las solteras. Llevan dos trenzas sueltas sobre la espalda sin entretejerlas con listones.

En cuanto las fiestas tradicionales, la religión predominante es la católica y su iglesia principal es dedicada a la virgen de Santa Rosa de Lima, que, de acuerdo con la tradición oral, apareció después de una inundación, la fiesta a esta virgen es la más grande de todo el municipio y se celebra del 28 al 30 de agosto, ocho días antes se labran las velas, esos días están llenos de tradiciones y es ocasión para que las mujeres luzcan sus mejores huipiles. Durante las mesas temáticas, se destacó la importancia de fortalecer la producción artesanal como motor económico y cultural. Se propuso realizar un censo para identificar a las artesanas y conformar un padrón municipal, facilitando la



gestión de apoyos ante instancias gubernamentales y organizaciones. Además, se planteó la necesidad de establecer programas de capacitación para mejorar la calidad y competitividad de los diseños, así como fomentar la participación en concursos y exposiciones.



Se enfatizó la urgencia de crear mercados locales sólidos que eviten la migración de artesanos a otras ciudades en busca de mejores precios. En este sentido, se sugirió la implementación de ferias artesanales que prioricen a los productores indígenas. Finalmente, se subrayó la importancia de impulsar políticas públicas que fomenten el empleo formal en sectores

119

clave como la agricultura, la ganadería, el turismo y la producción artesanal, garantizando mejores condiciones económicas para la población.

#### **Problema identificado:**

Persisten desigualdades estructurales que afectan a la población indígena del municipio, reflejadas en el limitado acceso a servicios de salud, educación, infraestructura básica, justicia y participación en la toma de decisiones.

#### **Objetivo:**

Promover la reducción de desigualdades de la población indígena del municipio de San Lucas Ojitlán.



ODS 10 Reducción de las desigualdades.



Eje estratégico	Estrategias de Interculturalidad	Líneas de acción Interculturalidad
1. San Lucas Ojitlán con bienestar	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover el acceso a servicios de salud con enfoque intercultural.</li><li>• Promover la educación intercultural.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Crear campañas de salud con pertinencia cultural, utilizando materiales en chinanteco y respetando las prácticas y creencias locales.</li><li>• Fomentar la realización de actividades culturales y festivales comunitarios que difundan la historia, la cosmovisión y las tradiciones de San Lucas Ojitlán.</li><li>• Desarrollar talleres intergeneracionales donde adultos mayores compartan conocimientos ancestrales con las nuevas generaciones, promoviendo la identidad cultural y el sentido de pertenencia.</li></ul>
2. San Lucas Ojitlán honesto, cercano y transparente	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover una gestión municipal con enfoque intercultural y participación ciudadana.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Implementar mecanismos de consulta y participación de comunidades indígenas en la toma de decisiones municipales, respetando sus formas de organización tradicional.</li><li>• Difundir información gubernamental en chinanteco para promover los derechos y programas públicos.</li><li>• Capacitar a servidores públicos en interculturalidad y derechos indígenas para asegurar una atención inclusiva y con pertinencia cultural.</li></ul>
3. San Lucas Ojitlán con prevención, protección y seguridad ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover la prevención de la violencia con un enfoque intercultural y comunitario.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Impulsar la creación de redes de apoyo comunitario que incorporen a autoridades tradicionales en estrategias de prevención del delito.</li><li>• Establecer programas de sensibilización en escuelas sobre derechos humanos e interculturalidad para fortalecer la convivencia pacífica.</li></ul>
4. San Lucas Ojitlán con crecimiento y desarrollo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar el desarrollo económico con enfoque intercultural e inclusión de los saberes tradicionales</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Impulsar programas de fortalecimiento y comercialización de productos artesanales y agroecológicos elaborados por comunidades indígenas.</li><li>• Crear mercados y ferias interculturales para la venta de productos locales, promoviendo su acceso a mercados regionales y nacionales.</li><li>• Gestionar financiamiento y apoyos para emprendimientos indígenas, garantizando capacitación en administración y comercialización.</li></ul>



Eje estratégico	Estrategias de Interculturalidad	Líneas de acción Interculturalidad
5. San Lucas Ojitlán con infraestructura servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incorporar un enfoque intercultural en la planificación y construcción de infraestructura comunitaria.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar espacios públicos y edificios comunitarios con elementos arquitectónicos y materiales locales que reflejen la identidad cultural de la comunidad.</li><li>• Ampliar la casa de la cultura.</li><li>• Incluir la participación de autoridades y representantes comunitarios en la toma de decisiones sobre proyectos de infraestructura.</li><li>• Promover la instalación de señalética en espacios públicos y edificios gubernamentales en español y en chinanteco para garantizar accesibilidad lingüística.</li></ul>

## Niñas, niños y adolescentes

### Diagnóstico

De acuerdo con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se entiende por niñas y niños a las personas menores de 12 años, mientras que los adolescentes son aquellos que tienen entre 12 años cumplidos y menos de 18 años.

Los derechos de niñas, niños y adolescentes están contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las leyes aplicables, especialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), esta última reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, y en su artículo 13.

Según datos del INEGI y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en México residen cerca de 40 millones de niñas, niños y adolescentes, lo que representa aproximadamente 35% de la población total del país. La mayoría de ellos enfrenta una serie de problemáticas, tales como violencia, bajo rendimiento escolar o inasistencia, problemas de salud como la obesidad y desnutrición, entre otros, muchos de los cuales están vinculados a la pobreza. De este total, 21 millones viven en condiciones de pobreza; 4 millones no asisten a la escuela; cada día, tres menores mueren víctimas de violencia; una de cada cinco personas desaparecidas corresponde a este grupo, y cada 30 minutos uno de ellos es hospitalizado debido a lesiones causadas intencionalmente.

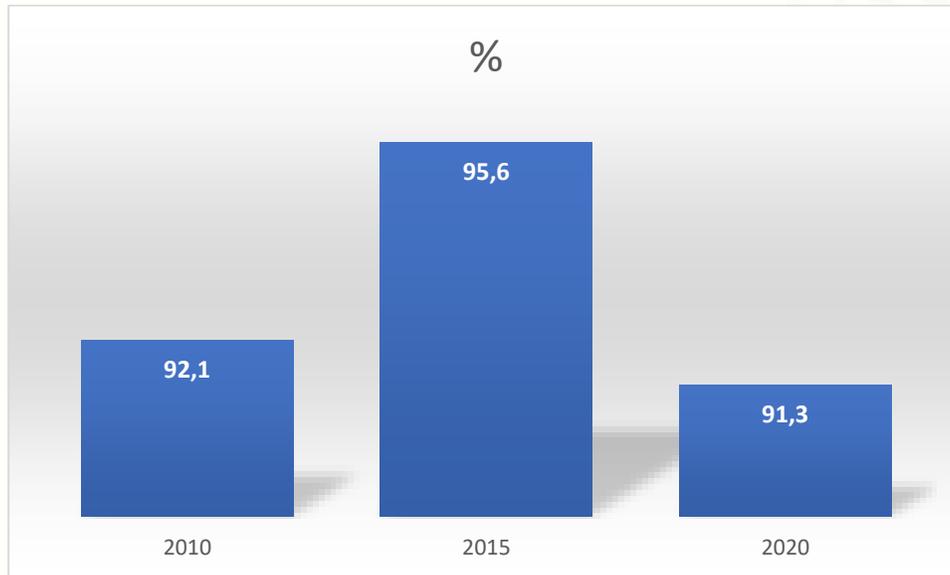
Uno de los problemas más graves que afecta a este sector es el embarazo infantil y adolescente. Según las estadísticas de natalidad del CONEVAL, en 2022 en Oaxaca se registraron 69.9 nacimientos por cada mil mujeres de entre 15 y 19 años, y 1.6 nacimientos por cada mil mujeres de 10 a 14 años.

En 2021, el INEGI reportó que 16% de los nacimientos en Oaxaca correspondieron a madres adolescentes (menores de 20 años). Estos datos son alarmantes, ya que el embarazo en niñas y



adolescentes las coloca en una situación de vulnerabilidad, originada por una combinación de factores económicos, sociales, educativos y culturales presentes en su entorno durante su crecimiento.

La población de niñas, niños y adolescentes de San Lucas Ojitlán ha ido en aumento, esto según información de la Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, 2015 y 2020 del CONEVAL, de 2010 a 2020 aumento en 2839, pasando de 5,857 niñas, niños y adolescentes en 2010 a 8,255 en 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Medición de la pobreza 2010, 2015 y 2020 del CONEVAL.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en San Lucas Ojitlán, de las niñas, niños y adolescentes de 8 a 14 años, 255 no saben leer ni escribir, de las cuales 55% son hombres y 45% mujeres. Esta situación se agrava en la población de 15 años y más sin escolaridad, que asciende a 1,505 personas; en este grupo, las mujeres representan 64%, lo que evidencia una brecha de género persistente en el acceso a la educación. Estos datos reflejan la urgencia de implementar políticas orientadas a garantizar el derecho a la educación en condiciones de equidad, especialmente para mujeres y población infantil indígena.

Población:	Edad	Hombre	Mujer	Total
Que no sabe leer y escribir	De 8 a 14 años	140	115	255
	%	55%	45%	100%
sin escolaridad	De 15 años y más	544	961	1,505
	%	36%	64%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

**Población de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza**



2010	2015	2020
92,1%	95,6%	91,3%

Fuente: Elaboración propia con datos del Medición de la pobreza 2010, 2015 y 2020 del CONEVAL.

La Medición de la pobreza 2010, 2015 y 2020 del CONEVAL informa que la población de niñas, niños y adolescentes de 2010 a 2020 no ha bajado del 90%, lo cual muestra la grave problemática, ya que incluso en 2015 subió al 95.6%, esto nos muestra que menos del 10% de niñas, niños y adolescentes de Ojitlán, no se encuentran en situación de pobreza.

123

### **Problema identificado:**

El 91.3% de las niñas, niños y adolescentes de San Lucas Ojitlán se encuentran en situación de pobreza.

### **Objetivo:**

Contribuir a que las niñas, niños y adolescentes de San Lucas Ojitlán cuenten con las condiciones necesarias para su desarrollo integral.



ODS 10 Reducción de las desigualdades



Eje estratégico	Estrategias de Niñas, Niños y Adolescentes	Líneas de acción Niñas, niños y adolescentes
1. San Lucas Ojitlán con bienestar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir al acceso a una educación de calidad, para niñas, niños y adolescentes.</li> <li>Fortalecer el acceso a servicios de salud, alimentación y bienestar para niñas, niños y adolescentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar programas de becas y apoyos escolares para estudiantes.</li> <li>Implementar programas de educación que fortalezcan la identidad cultural de la niñez y adolescencia.</li> <li>Ampliar la cobertura de servicios médicos y campañas de salud preventiva.</li> <li>Impulsar programas de nutrición y distribución de alimentos saludables en escuelas</li> </ul>
2. San Lucas Ojitlán honesto, cercano y transparente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la participación infantil y juvenil en la toma de decisiones municipales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear un Consejo Municipal Infantil y Juvenil para que niñas, niños y adolescentes expresen sus necesidades y propuestas.</li> <li>Implementar foros y consultas dirigidos a la niñez y adolescencia sobre políticas públicas municipales.</li> <li>Fomentar mecanismos de denuncia accesibles y seguros para niñas, niños y adolescentes en temas de derechos y protección.</li> </ul>
3. San Lucas Ojitlán con prevención, protección y seguridad ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la protección integral de niñas, niños y adolescentes ante cualquier tipo de violencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar protocolos de atención y denuncia de violencia infantil en coordinación con instancias especializadas.</li> <li>Realizar campañas de sensibilización sobre prevención del abuso infantil, acoso escolar y riesgos digitales.</li> <li>Implementar campañas de prevención de violencia, abuso infantil y trabajo infantil en coordinación con instituciones especializadas.</li> </ul>
4. San Lucas Ojitlán con crecimiento y desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la inclusión de niñas, niños y adolescentes en actividades culturales, deportivas y económicas sostenibles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar talleres culturales y artísticos que fomenten la identidad comunitaria y el desarrollo de habilidades.</li> <li>Verificar el cumplimiento de la prohibición del trabajo infantil y la explotación laboral de niñas, niños y adolescentes.</li> </ul>
5. San Lucas Ojitlán con infraestructura servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar infraestructura inclusiva y accesible que garantice la movilidad y seguridad de niñas, niños y adolescentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adaptar espacios públicos y educativos con accesibilidad universal para la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.</li> <li>Implementar señalización y mejoras en caminos escolares seguros para prevenir accidentes y garantizar el acceso a la educación.</li> <li>Instalar alumbrado público en zonas de riesgo para mejorar la seguridad de la niñez y adolescencia en espacios públicos y de tránsito.</li> </ul>

**Desarrollo sostenible y cambio climático**



## Diagnóstico

Oaxaca es una entidad que se distingue por su extraordinaria riqueza biológica y cultural, lo que también la convierte en una de las regiones más vulnerables a los efectos del cambio climático. Su ubicación geográfica, sumada a los altos índices de marginación, hace que fenómenos naturales como sequías, ciclones, lluvias intensas y temperaturas extremas impacten gravemente su patrimonio natural, los sectores productivos y la calidad de vida de la población. De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo, los 570 municipios de Oaxaca enfrentan riesgos derivados de eventos hidrometeorológicos, y 475 de ellos se encuentran en zonas de alto o muy alto riesgo. Se espera que, en las próximas décadas, el estado experimentará un aumento de la aridez, disminuyendo las precipitaciones y elevando las temperaturas, lo que afectará aún más a la población.

125

En este contexto, el municipio de San Lucas Ojitlán se enfrenta a serios desafíos relacionados con el uso y conservación de sus recursos naturales. La actual administración se ha propuesto como uno de sus principios fundamentales el manejo responsable y sostenible de estos recursos, con el fin de garantizar que sean aprovechados de manera adecuada y no se agoten o deterioren.

San Lucas Ojitlán es un municipio rico en recursos naturales, con una vegetación diversa y un clima caluroso que favorece la producción de una gran variedad de productos alimenticios. Además, sus pastizales contribuyen a la actividad ganadera, y las presas que rodean al municipio favorecen la pesca de mojarras. Sin embargo, la explotación de estos recursos requiere un manejo cuidadoso, ya que las prácticas actuales no siempre son sostenibles. La conservación del medio ambiente es esencial para garantizar un equilibrio entre el ser humano y la naturaleza. A nivel global, los problemas ambientales como la contaminación del aire, del agua y del suelo, la deforestación y la erosión del suelo, afectan de manera directa al municipio, lo que hace aún más urgente la implementación de medidas para mitigar estos impactos.

El municipio enfrenta varios problemas ambientales graves. Uno de los más destacados es la deforestación, provocada por la tala indiscriminada de árboles para la producción de carbón, una de las principales actividades económicas locales. Esta práctica ha llevado a la pérdida de una gran cantidad de vegetación, lo que compromete la biodiversidad de la región. Aunque el municipio cuenta con un vivero que podría ser una herramienta importante para la reforestación, este recurso no ha sido aprovechado de manera efectiva hasta la fecha.

Otro problema significativo es la contaminación de los cuerpos de agua, especialmente de los arroyos y la presa que rodean al municipio. La descarga de aguas residuales domésticas y comerciales en estos cuerpos de agua ha alterado su calidad, afectando la salud de la población y la fauna local. Este problema se ve agravado por la ausencia de conciencia ambiental y por la inexistencia de un sistema adecuado para el tratamiento de aguas residuales.

San Lucas Ojitlán también enfrenta la carencia de un sistema adecuado de tratamiento de aguas residuales. Actualmente, las aguas negras se vierten directamente en los arroyos y en la presa, lo que provoca contaminación del agua, mal olor y alteraciones en los ecosistemas locales. Esta situación representa un grave riesgo para la salud de la población y para la biodiversidad de la región.



El manejo de residuos sólidos en el municipio presenta deficiencias significativas, particularmente en la separación y disposición final de la basura. Alrededor de 40% de los residuos no son clasificados de manera adecuada, lo que limita las posibilidades de reciclaje y aprovechamiento. La recolección se lleva a cabo de forma ineficiente mediante un camión tipo volteo, que traslada los desechos a un sitio de disposición final en el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, el cual carece de un relleno sanitario adecuado. Asimismo, la quema de basura es una práctica recurrente entre la población, lo que genera emisiones contaminantes y afecta la calidad del aire.

126

No obstante, se han identificado oportunidades para optimizar la gestión de residuos sólidos. La administración municipal ha conseguido la aprobación de un proyecto para la construcción de un relleno sanitario, lo que mejorará significativamente el manejo y disposición de los desechos. Si bien la topografía del municipio representa un reto para su ubicación, se están explorando alternativas viables. Adicionalmente, se evalúa la implementación de una planta tratadora de basura, con el objetivo de mejorar el procesamiento de los residuos y reducir los costos operativos derivados de su transporte.

Uno de los principales objetivos de la administración es promover una mayor conciencia ambiental entre la población y garantizar que todos los sectores del municipio asuman su responsabilidad en la protección de los recursos naturales. Para ello, es fundamental implementar programas de reforestación, mejorar el tratamiento de aguas residuales y fomentar la separación de residuos sólidos desde los hogares.

#### **Problema identificado:**

Deterioro de los ecosistemas locales, mayor vulnerabilidad de la población ante fenómenos climáticos extremos y pocas acciones coordinadas para mitigar sus impactos y adaptarse a sus efectos.

#### **Objetivo:**

Contribuir al desarrollo sostenible así como a la adaptación y mitigación del cambio climático de la población de San Lucas Ojitlán.



ODS 13 Acción por el clima.



Eje estratégico	Estrategias de Desarrollo Sostenible y Cambio climático	Líneas de acción Desarrollo Sostenible
1. San Lucas Ojitlán con bienestar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar prácticas sostenibles en la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar programas de educación ambiental en escuelas y comunidades.</li> <li>Incentivar el uso responsable de los recursos naturales mediante campañas de reforestación y conservación del agua.</li> <li>Desarrollar programas de gestión integral de residuos sólidos, incluyendo la separación de basura y el reciclaje.</li> </ul>
2. San Lucas Ojitlán honesto, cercano y transparente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la participación ciudadana y la transparencia en la gestión ambiental y el desarrollo sostenible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar la conformación de comités ciudadanos para la vigilancia y protección del medio ambiente en el municipio.</li> <li>Gestionar programas de reforestación, conservación del agua y energías renovables</li> </ul>
3. San Lucas Ojitlán con prevención, protección y seguridad ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la resiliencia comunitaria ante desastres naturales y efectos del cambio climático.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar el Atlas de riesgo municipal</li> <li>Identificar las zonas vulnerables a fenómenos naturales.</li> <li>Implementar sistemas de alerta temprana para fenómenos meteorológicos extremos como lluvias intensas, sequías e incendios forestales</li> <li>Capacitar a la población en protocolos de protección civil y estrategias de adaptación al cambio climático.</li> </ul>
4. San Lucas Ojitlán con crecimiento y desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar prácticas productivas sostenibles que impulsen el desarrollo económico sin comprometer los recursos naturales.</li> <li>Reducir la vulnerabilidad de la población y las actividades económicas ante los efectos del cambio climático.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar programas de capacitación en agroecología y producción sustentable para agricultores y ganaderos.</li> <li>Promover el uso de tecnologías limpias y energías renovables en actividades productivas como la agricultura, la pesca y la artesanía.</li> <li>Establecer incentivos para la adopción de técnicas de producción agroforestal que mejoren la conservación de los suelos y la biodiversidad.</li> </ul>



Eje estratégico	Estrategias de Desarrollo Sostenible y Cambio climático	Líneas de acción Desarrollo Sostenible
5. San Lucas Ojitlán con infraestructura servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover infraestructura sustentable y resiliente ante el cambio climático.</li><li>• Fortalecer la gestión de residuos sólidos y saneamiento ambiental.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Implementar sistemas de captación de agua de lluvia y almacenamiento sostenible para mitigar la escasez de agua en zonas agrícolas, en espacios públicos e instituciones educativas.</li><li>• Fomentar el uso de energías renovables en edificios públicos.</li><li>• Desarrollar infraestructura urbana con criterios de sustentabilidad.</li><li>• Implementar un programa integral de separación y reciclaje de residuos en comunidades y espacios públicos.</li><li>• Mejorar la infraestructura para el manejo adecuado de residuos sólidos.</li></ul>



## VIII. Seguimiento y evaluación

Las obras y acciones de cualquier gobierno deben estar bajo una constante observación, siendo la ciudadanía el principal vigilante de las acciones, verificando el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos. En este sentido, la administración municipal 2025-2027 de San Lucas Ojitlán se compromete plenamente a que todas sus acciones sean supervisadas, y para ello, los funcionarios municipales, los comités de obras y los contralores estarán siempre accesibles, permitiendo una vigilancia constante de las actividades del gobierno local.

129

La planeación municipal es un proceso esencial que implica definir objetivos y metas, identificar los indicadores adecuados, y asignar los recursos necesarios humanos, económicos, naturales y sociales para abordar los problemas que limitan el desarrollo del municipio y obstaculizan la prosperidad de su población. Las metas representan la cuantificación de lo que se espera lograr con la ejecución de un proyecto o acción. Son el reflejo visible de los programas y constituyen una medida del grado de avance de los objetivos establecidos. Es decir, una meta es un objetivo específico, cuantificado en el tiempo, que busca solucionar un problema determinado.

Por otro lado, los indicadores son parámetros que se utilizan para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, proyectos, gestión y servicios. A través de los indicadores, se evalúa el desempeño de las dependencias y entidades municipales. Estos deben ser confiables, representativos, sencillos, disponibles y replicables. Además, cada indicador debe estar claramente identificado con un nombre, un método de cálculo y una frecuencia de medición especificada, para garantizar su utilidad y efectividad en el seguimiento de los avances.

El seguimiento y la evaluación de los objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos e indicadores establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo serán responsabilidad de los integrantes del Ayuntamiento, liderados por el Presidente Municipal. No obstante, la sindicatura, las regidurías y las distintas áreas de la administración municipal desempeñarán un papel de apoyo fundamental en este proceso. Los resultados derivados de este seguimiento se integrarán en los informes periódicos que se presentarán durante las asambleas, y formarán parte del sistema de transparencia y rendición de cuentas, así como de los informes anuales que el Presidente Municipal rendirá ante la ciudadanía.

La medición de avances y la evaluación de resultados se realizará de manera semestral, y el Consejo de Desarrollo Social Municipal será el encargado de dar seguimiento a las metas e indicadores establecidos.

<b>Frecuencia de medición</b>	Semestral
<b>Instancia responsable de seguimiento</b>	Consejo de Desarrollo Social Municipal



## IX. Anexos

- Liga de internet de la Matriz de Riesgos y Problemas en SISPLADE.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=232>

130

- Liga de internet del Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) en SISPLADE.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2025/232/ACTA%20DE%20INTEGRACION%20DEL%20CONSEJO%20SAN%20LUCAS%20OJITLAN.pdf>

- Liga de internet del Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM en SISPLADE.

[http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/232/ACTA%20DE%20PRIORIZACION%20DE%20OBRAS%20SAN%20LUCAS%20OJITLAN\\_compressed.pdf](http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/232/ACTA%20DE%20PRIORIZACION%20DE%20OBRAS%20SAN%20LUCAS%20OJITLAN_compressed.pdf)

- Acta de Aprobación del Plan Municipal del Desarrollo firmado por el H. Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS OJITLÁN, OAXACA.  
2025 – 2027



UN GOBIERNO DE TODOS Y PARA TODOS

"CONSTITUCIÓN DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN, TUXTEPEC, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL 2025 - 2027.**



INDICATURA ACENDADIA

San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oax.

11/07/2024



INDICATURA DE PROCURACIÓN

San Lucas Ojitlán, Oax.

11/07/2024



REGIDURÍA DE HACIENDA

San Lucas Ojitlán, Oax.

11/07/2024



En el Municipio de San Lucas Ojitlán, perteneciente al Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día diecinueve de julio del año dos mil veinticinco, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal, ubicado en Domicilio Conocido, San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca; las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, a efecto de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, para realizar la Aprobación y Expedición del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca; lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 43, Apartado B, Fracción I, 45, 46 Párrafo Primero, Fracción II y Penúltimo Párrafo, 48, 49, 50, 68 Párrafo Primero, Fracciones IV, XXIV; y demás aplicables y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

**Orden del Día**

**Primero.** Toma de asistencia.

**Segundo.** Declaratoria del Quórum Legal.

**Tercero.** Aprobación del Orden de Día.

**Cuarto.** Análisis, Discusión, en su caso Aprobación y Expedición del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca, para el periodo legal 2025 - 2027.

**Quinto.** Clausura de la Sesión.

Una vez precisado lo anterior y con la finalidad de desahogar la sesión de cabildo, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Albertico Luna Hernández, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito Tuxtepec, Oaxaca; me gira instrucción como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desahogo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oax.

11/07/2024



REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

San Lucas Ojitlán, Oax.

11/07/2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

San Lucas Ojitlán, Oax.

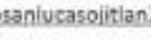
11/07/2024



REGIDURÍA DE SALUD

San Lucas Ojitlán, Oax.

11/07/2024



REGIDURÍA DE ASISTENCIA SOCIAL

San Lucas Ojitlán, Oax.

11/07/2024



REGIDURÍA DE CULTURA

San Lucas Ojitlán, Oax.

11/07/2024



AV, INDEPENDENCIA S/N CENTRO C.P.68470  
E-MAIL: [municipiosanlucasojitlan2025@gmail.com](mailto:municipiosanlucasojitlan2025@gmail.com)



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS OJITLÁN, OAXACA.  
2025 - 2027

UN GOBIERNO DE TODOS Y PARA TODOS

Desarrollo de la sesión extraordinaria de cabildo

**Primero.**  
**Toma de asistencia.**  
Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Ciudadano Albertico Luna Hernández	Presidente Municipal	Presente
Ciudadana Balbina Méndez Cano	Síndica Hacendaria	Presente
Ciudadano Pedro Mónico Pioquinto	Sindico Procurador	Presente
Ciudadana Virginia Carrera Palacios	Regidora de Hacienda	Presente
Ciudadano Luis Fernando Nicolás Ramos	Regidor de Obras Públicas	Presente
Ciudadana Angelina Carrizosa Dionicio	Regidora de Desarrollo Económico	Presente
Ciudadana Araceli Sarmiento Pereda	Regidora de Educación	Presente
Ciudadana Alejandra Rojas Lorenzo	Regidora de Asuntos Indígenas	Presente
Ciudadano Casimiro Feliciano Onofre	Regidor de Seguridad Pública	Presente
Ciudadana Yolanda Rojas Sabino	Regidora de Salud	Presente

**Segundo.**  
**Declaratoria del Quórum Legal.**

Una vez confirmada la asistencia de 10 Concejales de las y los 10 Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el Ciudadano Albertico Luna Hernández, Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: "**habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión extraordinaria de cabildo.**"

**Tercero.**

**Lectura y aprobación del orden del día.**

Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes

AV, INDEPENDENCIA S/N CENTRO C.P. 68470  
E-MAIL: [municipiosanlucasojitlan2025@gmail.com](mailto:municipiosanlucasojitlan2025@gmail.com)



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS OJITLÁN, OAXACA.**  
**2025 – 2027**

**UN GOBIERNO DE TODOS Y PARA TODOS**

"MAYOR BIENESTAR PARA LA PRIMERA FUNDACIÓN POLITÉCNICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**concejales la aprobación del orden del día o, en su caso, la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de diez votos realizados por las y los diez Concejales presentes de las y los diez concejales que integran este Ayuntamiento Constitucional y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.**

**Cuarto.**

**Análisis, Discusión, en su caso Aprobación y Expedición del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca, para el periodo legal 2025 - 2027.**

En este punto el C. Albertico Luna Hernández, en uso de la palabra manifiesta que con la finalidad de orientar las acciones del gobierno municipal, las cuales deben llevar al máximo beneficio social de San Lucas Ojitlán, se ha elaborado el Plan Municipal de Desarrollo de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca, para el periodo 2025 – 2027, mismo que fue elaborado y contiene los apartados señalados en la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con Enfoque Participativo y los Lineamientos para la Elaboración y Validación de Planes Municipales de Desarrollo con Enfoque Participativo, del Instituto de Planeación para el Bienestar. El Plan Municipal de Desarrollo ha permitido formular políticas públicas orientadas a reducir las brechas existentes y generar el desarrollo, bienestar y justicia social. Por lo que dicho lo anterior el Secretario Municipal les pregunta a los Concejales presentes, si están de acuerdo en la Aprobación y Expedición del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca, para el periodo 2025 – 2027, resultando aprobado por diez votos de los diez concejales presentes, cero abstenciones y tres ausencias; pasando así al siguiente punto.

**Quinto. Clausura de la Sesión.**

El Ciudadano Albertico Luna Hernández, Presidente Municipal Constitucional de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca, me gira la instrucción como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente sesión de cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, al no haber otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente sesión de cabildo, siendo las 11:30 horas del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, y se levanta la presente acta por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, como lo establecen los artículos 50, párrafo segundo en su última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

AV, INDEPENDENCIA S/N CENTRO C.P. 68470  
 E-MAIL: [municipiosanlucasojitlan2025@gmail.com](mailto:municipiosanlucasojitlan2025@gmail.com)



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS OJITLÁN, OAXACA.  
2025 – 2027



UN GOBIERNO DE TODOS Y PARA TODOS

"CON EL AGENTAMIENTO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Atentamente  
El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lucas Ojitlán,  
Distrito de Tuxtpec, Oaxaca.

C. Albertico Luna Hernández  
Presidente Municipal Constitucional

C. Balbina Méndez Cano  
Síndica Hacendaria

C. Pedro Mónico Picoquinto  
Síndico Procurador

C. Virginia Carrera Palacios  
Regidora de Hacienda

C. Luis Fernando Nicolás Ramos  
Regidor de Obras Públicas

C. Angelina Carrizosa Dienicio  
Regidora de Desarrollo Económico

C. Araceli Sarmiento Pereda  
Regidora de Educación

C. Alejandra Rojas Lorenzo  
Regidora de Asuntos Indígenas

C. Casimiro Feliciano Onofre  
Regidor de Seguridad Pública

C. Yolanda Rojas Sabino  
Regidora de Salud

C. Melchisedec Procopio Zaragoza  
Secretario Municipal  
"Doy fe"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal  
para el Estado de Oaxaca.

AV, INDEPENDENCIA S/N CENTRO C.P.69470  
E-MAIL: [municipiosanlucasojitlan2025@gmail.com](mailto:municipiosanlucasojitlan2025@gmail.com)



## X. Referencias

- Consejo Nacional de Población. (2020). *Índice de marginación por localidad 2020*. México.
- Consejo Nacional de Población. (s.f.). *Índice de marginación municipal* (varios años). México.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s.f.). *Índice de rezago social municipal* (varios años). México.
- Congreso de la Unión. (2023). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México.
- Congreso del Estado de Oaxaca. (2023). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*. Oaxaca, México.
- Congreso del Estado de Oaxaca. (2024, noviembre). *Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca*. *Periódico Oficial del Estado de Oaxaca*.
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. (s.f.). *SIAP*. México. Recuperado de <https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Anuario estadístico del estado de Oaxaca 2020*. Oaxaca, México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). *Censos de población y vivienda* (varios años). México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020*. México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos*. México.
- Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. (s.f.). *Guía práctica para contraloras y contralores sociales*. Recuperado de <http://www.contraloriasocial.oaxaca.gob.mx:8090/social/>
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2020). *Población autoadscrita afromexicana e indígena en hogares con base en el Censo de Población y Vivienda 2020*. Recuperado de <https://www.inpi.gob.mx/indicadores2020/>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s.f.). *Tablas dinámicas municipales*. México.